

S U M A R I O

	Pags
LO QUE OPINA EL CONTRALOR	
El problema fiscal— Alfonso Palacio Rudas	I
FINANZAS PÚBLICAS	
La ejecucion del Presupuesto en febrero de 1945 —Informe sobre su tuacion aproximada	1
ESTUDIOS	
✓ Nuevo indice de los precios de los materiales de construccion en Bogota— Francisco de Abrisqueta	21
✓ La investigacion del costo de la vida y las condiciones social eco nomicas de los obreros del Ferrocarril de Antioquia— Alvaro Pi neda de Castro	31
✓ Indices del movimiento economico— German Botero de los Rios	45
✓ La politica fiscal y el Presupuesto— Henry C Wallich	53
✓ El impuesto sobre la renta en la economia y el problema fiscal de la Nacion— Jose Maria Garcia	64
ESTADISTICAS VARIAS	
Comercio exterior de Colombia Importacion y exportacion por paí ses Julio y agosto de 1944	69
Importacion de articulos importantes	76
Industria extractiva Metales preciosos produccion y valor en enero y febrero de 1945	81
Produccion de sal terrestre (diciembre de 1944 y enero de 1945)	82
Produccion de petroleo (ano de 1944 y enero de 1945)	82
Derivados obtenidos del petroleo (1944 y enero de 1945)	83
Demografia Defunciones por Departamentos en 1943	84
Defunciones en Bogotá en 1943	84
Estadística Fiscal Nacional Rentas nacionales	85
Gastos publicos nacionales	90

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica

DIRECTOR ALFONSO PALACIO RUDAS
CONTRALOR GENERAL

PUBLICACION MENSUAL EDITADA
POR LA IMPRENTA NACIONAL

Segunda Epoca No 3 ✓

Bogota marzo de 1945

Año I

LO QUE OPINA EL CONTRALOR

EL PROBLEMA FISCAL

En los ultimos dias la cuestion fiscal ha venido a ocupar un primer plano dentro de las preocupaciones nacionales. Y ello esta bien. Era tiempo de que la opinion publica comenzara a formarse un criterio exacto sobre la situacion financiera. Toda economia nacional se funda en dos bases incommovibles: el presupuesto estatal y el balance del banco emisor. Alrededor de estas dos columnas, en todos los paises y en todos los Estados gira integra la economia. Los pagos y cobros que hace el Estado, por su inmenso volumen, por la trascendencia y repercucion que tienen sobre el mecanismo economico, lo constituyen en el primer empresario. El Banco emisor, por su privilegio de emision hace que sus billetes realicen funcion de la moneda que va circulando. La moneda es un papel garantizado en el Balance.

El Gobierno ha invitado a meditar sobre si conviene continuar indefinidamente la politica del deficit. Esto es, equilibrando el presupuesto con credito publico. La emision encuentra su limite natural en la capacidad de absorcion del mercado monetario. La deuda hay que servirla. Su amortizacion e intereses gravan muy pesadamente el presupuesto. Monta ya a mas de trescientos millones de pesos y el servicio toma cerca de un treinta por ciento de los ingresos ordinarios. Para cumplir el programa de gastos de 1945, es menester colocar cincuenta y cinco millones de bonos y la lentitud con que se opera la suscripcion amenaza producir dificultades de Tesoreria. Logicamente el problema adquirira mayores proporciones en años futuros, a menos que se reajusten los ingresos y los gastos publicos.

El estudio del problema fiscal ha de comenzarse por el principio. Hay que sentar las bases para que el presupuesto obedezca a un plan definitivo que abarque todos los compromisos del Tesoro. Mientras el presupuesto no se organice tecnicamente, no es factible pretender equilibrarlo. El mecanismo presupuestal falla en todos sus aspectos. Ni la preparacion, ni la expedicion, ni la ejecucion se ajustan a los mas elementales dictados

de la tecnica hacendaria Necesario es, por consiguiente, emprender la reforma del sistema

El presupuesto ha de ser claro No es esta una cuestion de forma, sin importancia En contabilidad las formas son esenciales, porque de su simplicidad se desprenden las presentaciones veraces e inteligibles La complejidad contable es cortina de humo para reticencias y errores

El presupuesto ha de ser sincero, pues es condicion del equilibrio la total prevision de los ingresos y los gastos Por ultimo, deben de limitarse muy claramente las competencias sobre los tiempos alternados de su preparacion, expedicion y ejecucion Y acontece que el presupuesto colombiano no es claro, ni es sincero, ni las competencias estan definidas y jerarquizadas

En las discusiones de la Reforma Constitucional opino el Gobierno que la supresion de la iniciativa parlamentaria de gastos es lo esencial para el saneamiento de las finanzas Sin embargo, se considera que la supresion de la iniciativa no resulta compatible con el regimen presidencial Dentro de nuestro sistema politico cabe una restriccion, pero no una supresion Para tecnificar el presupuesto no solamente es necesario limitar la iniciativa parlamentaria Quizas es mas urgente restringir la ministerial Defecto grande de nuestra organizacion fiscal es la iniciativa de ingresos y gastos por parte de los Ministros En las discusiones del presupuesto contribuyen igualmente a inflarlo los parlamentarios y los miembros del Gobierno La discriminacion de las competencias ministeriales en el sentido de atribuir exclusivamente la iniciativa al Ministro de Hacienda es cardinal, pues quien responde por el equilibrio del presupuesto debe contar con instrumentos para defenderlo

Para la ejecucion del presupuesto hay que jerarquizar las competencias El sistema descentralizado de ejecucion torna en campo de batalla la realizacion de los gastos Con el regimen actual la ejecucion se anarquiza, pierde unidad el presupuesto Cada Ministerio defiende con ardencia su parcela sin parar mientes en que hay un plan que armoniza los ingresos y los gastos El control administrativo persiguió objetivos de unidad de ejecucion Sin embargo la adopcion de presupuestos extraordinarios le resta eficacia La Mision Kemmerer, que tanto contribuyo al perfeccionamiento de nuestras instituciones fiscales, vio muy claro que la ejecucion descentralizada es factor de desequilibrio Proyecto la direccion general de presupuesto sin que sus trabajos merecieran siquiera la venia de una traduccion Naturalmente, hay que pensar si en un regimen presidencial podria existir un super ministro con omnimodas facultades sobre el presupuesto Quizas no De ahi que en Estados Unidos, pais modelo en instituciones fiscales y economicas, la direccion del presupuesto es una dependencia de la Casa Blanca El presupuesto lo vigila y lo dirige directamente el Presidente En nuestro pais como en todos los demas, son contradictorias las funciones de los Ministros y la del Ministro de Hacienda, aquellos aspiran todos los dias a mejorar e intensificar los servicios a su cargo, lo cual acarrea nuevos gastos, este tiene como mision principal

velar por que el Tesoro no se descompense. Pero como todos los Ministros tienen igual representacion ante su Consejo, es obvio que al de Hacienda quede muy dificil cumplir cabalmente su funcion de encargado del equilibrio presupuestal. Otra cosa sucederia si la oficina del presupuesto se centralizara y adscribiera como dependencia directa de la Presidencia de la Republica.

Mas todavia es menester tambien definir claramente lo que es el presupuesto. Si es un limite para efectuar gastos o un limite para hacer funcionar servicios que den nacimiento a derechos contra el Tesoro. La cuestion es capital si el presupuesto es solo un lindero para hacer pagos, se presentara una serie de factores invisibles de desequilibrio y no sera un verdadero plan financiero. Entre nosotros desde hace mucho tiempo se viene con la practica de construir obras y de organizar servicios por fuera del presupuesto. Naturalmente, es esta una creacion indirecta de deuda publica que escapa a las mas inteligentes previsiones. Por ejemplo, se construyen muchas carreteras por los Departamentos por cuenta de la Nacion, no acordadas en el plan financiero, pero que son factores de desequilibrio en el momento de la liquidacion de las cuentas. Otro tanto acontece con las obras que adelantan los ferrocarriles nacionales, que no fueron materia de apropiaciones, pero que engendran un cargo futuro sobre el Fisco.

La nocion del presupuesto necesita, pues, una radical revision. Precisa considerarlo como un plan de accion. El presupuesto es el porvenir, es la ruta a recorrer, es un programa de compromisos en contra y a favor del Tesoro, es un estado de prevision que se salda por un superavit o por un deficit. Mientras no se logre la reforma integral de los sistemas, no caben soluciones definitivas a la cuestion fiscal. Los planes de la Hacienda son el orden. Las finanzas publicas jamas seran prosperas sin presupuestos organizados, sin la prevision anticipada y periodica de los compromisos a adquirir y de las rentas a percibir.

Los problemas fiscales que provoco la guerra se agigantaron por las fallas de la organizacion presupuestal. Hoy el desequilibrio lo motiva, no el descenso de las rentas, sino la hipertrofia de los gastos. Las rentas en efecto, tienden a recobrar sus antiguos niveles. No es exagerado afirmar que los recursos comunes en este año llegaron a los cien millones de pesos. Empero, el desequilibrio es mayor que el presentado cuando las entradas al Tesoro disminuyeron por las trabas que el conflicto belico impuso al comercio internacional. No existe hoy correspondencia entre los gastos y el mejoramiento de los ingresos al restablecerse la normalidad economica. De 1939 en adelante crecieron los gastos por virtud del establecimiento de nuevos servicios, del alza de los precios y del incremento de la deuda. Se proyectan reformas y organizaciones sin sopesar sus efectos sobre el presupuesto. Cuando se expiden las reformas y se reorganizan los servicios muy poca cuenta se tiene de las consecuencias fiscales. Las nuevas ordenes de pago a girar es lo que menos interesa. Naturalmente que el resultado de tales procedimientos es la inflacion de los servicios y la

inflacion de la burocracia. Por ejemplo, al expedirse el estatuto constitucional sobre nacionalizacion de los servicios de la justicia se evaluaria el peso fiscal de la Reforma? "La justicia es un servicio de cargo de la Nacion", reza la Carta. Cuantos millones se gastaran para actualizar el mandato? En que proporcion agravara el deficit inicial de 1946 el funcionamiento de los Juzgados Municipales con cargo a la Nacion? Y en que grado se acentuaran los deficits iniciales con la formacion de la Caja de Prevision Social a cuyo capital debe contribuir el Estado anualmente con un tres por ciento de sus ingresos ordinarios? No se acabarian de enumerar las reformas que periodicamente se realizan y que avivan la hoguera del deficit.

Todas estas consideraciones llevan a la conclusion de la necesidad de una reforma a fondo de los sistemas presupuestales. Todavia mas, es indispensable revisar tambien los perfiles del Estado. Alardeamos de tener un Estado moderno, por contar con servicios publicos de sociedades ricas, pero no paramos mientes en que la Hacienda es una economia subalterna. Toda actuacion del Estado implica un gasto. Para intensificar su presencia se requiere financiar nuevos recursos. La tarea principal de los tiempos venideros debe ser el reajuste entre el costo de los servicios publicos y las disponibilidades del Tesoro. Claro que el reajuste no puede consistir en recortar aqui y recortar alla, para nivelar el presupuesto. Ello disminuiria la fisonomia del Estado colombiano, precisamente en epocas en que parece vigorizarse la intervencion del Estado en la mayoria de las manifestaciones de la vida colectiva. Sera menester emplear los tres sistemas hasta hoy conocidos para compensar los presupuestos. Estos son credito publico, economia, revision tributaria. Quiza cuando comience a disminuirse el circulante como consecuencia de las compras al Exterior, los titulos de credito sirvan para contrarrestar los efectos deflacionistas de la baja de las reservas. Tendremos que hacer economias sin que ello implique el desdibujamiento de las funciones esenciales del Estado y sin que se provoque la paralizacion del progreso publico. Y tendremos que revisar cientificamente el sistema tributario sin crear una presion fiscal que detenga el progreso y el fomento de nuestras industrias. Y por sobre todo, tendremos que tecnificar el presupuesto, porque de lo contrario todos los esfuerzos y todos los sacrificios seran inutil.

LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN FEBRERO DE 1945

INFORME SOBRE SITUACION APROXIMADA

Bogota marzo 16 de 1945

Excelentísimo señor
Presidente de la Republica
En Palacio

Me es grato informar a Su Excelencia sobre la ejecucion del Presupuesto en el mes de febrero pasado y sobre sus efectos aproximados en la situacion fiscal del pais

Me complace manifestar que las opiniones expresadas en el informe correspondiente al mes de diciembre de 1944 sobre el posible aumento de las rentas nacionales han sido confirmadas por la realidad en los primeros meses de la vigencia. El aumento de las rentas en los meses de enero y febrero de 1945 sobre el mismo periodo en el año de 1944 es muy halagador máxime cuando por razones bien conocidas los dos primeros meses de la vigencia son bien escasos en rendimientos

Dentro de los cómputos aproximados de rentas no esta incluido por no conocerse el dato el de ciertos ingresos nacionales como son los de salinas terrestres y maritimas y los impuestos sobre venta de oro fisico y consumo de gasolina cuyas duodecimas presupuestales montan a \$ 1 093 037 32

APROPIACIONES PARA GASTOS NACIONALES

El Presupuesto de rentas y Ley de Apropriaciones para 1945 se liquido inicialmente por el honorable Congreso en la cantidad de \$ 171 912 406 11

Con fecha 21 de febrero y por medio del Decreto numero 451 se abrio un credito administrativo al Presupuesto por valor total de 4 686 000 00

Monto de apropiaciones en febrero 28 de 1945 \$ 176 598 406 11

El credito por \$ 4 686 000 00 se financio con operaciones de credito previstas por el Decreto legislativo 2297 de 1944 Decreto que autorizo esas operaciones hasta por una cantidad de diez millones de pesos

En enero y febrero se han modificado tambien las apropiaciones sin alterar su total por medio de diez y siete decretos de traslados por un valor global de \$ 11 318 528 30 que naturalmente produjeron un cambio considerable en las partidas internas asignadas por el Congreso para cada Ministerio

Con las modificaciones anteriores segun el anexo numero 6 el Presupuesto queda distribuido asi

Ministerio de Gobierno	\$ 21 012 895 01	11 90%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1 960 291 81	1 11
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Ordinarios	19 928 047 77	11 28
Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Deuda	34 244 436 96	19 39
Ministerio de Guerra	24 732 103 67	14 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	12 271 440 40	6 95
Ministerio de la Economia Nacional	8 306 296 00	4 70
Ministerio de Minas y Petroleos	826 060 00	0 47
Ministerio de Educacion Nacional	12 917 295 31	7 32
Ministerio de Correos y Telegrafos	7 589 721 20	4 30
Ministerio de Obras Publicas	31 097 255 98	17 61
Departamento de Contraloria	1 712 562 00	0 97
	<u>\$ 176 598 406 11</u>	<u>100 00%</u>

He creido necesario complementar la relacion anterior enfrentando a las apropiaciones de cada Despacho el porcentaje que ellas representan sobre el monto global del Presupuesto de donde se deducen observaciones interesantes tales como la de que el mayor porcentaje de apropiaciones corresponde al Departamento de Deuda Publica con un 19 39%. Mas es preciso dejar establecido que si al total del Presupuesto se disminuye la cantidad de \$ 55 000 000 00 calculada como producto de operaciones de credito resulta que el servicio de la Deuda Publica representa un 28 16% sobre el total de las apropiaciones

El anexo numero 5 tiene por objeto comparar las apropiaciones en 28 de febrero de 1945 con las de la misma epoca de 1944 y de alli resulta un aumento para el ano en curso de \$ 11 718 483 50

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

En estos dos primeros meses de la vigencia el resultado de la ejecución presupuestal arroja un déficit de seis millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos sesenta y un centavos (\$ 6 259 859 61) que se obtiene del siguiente analisis

Productos de rentas comunes en enero	\$	6 405 716 04	
Productos de rentas comunes en febrero		8 177 894 37	
Productos de rentas con destinación especial en enero y febrero		2 111 926 08	
Rentas especiales por recaudar		311 196 26	
Acuerdos de gastos comunes en enero			9 637 631 60
Acuerdos de gastos comunes en febrero			11 205 838 42
Acuerdo para apropiaciones de rentas con destinación especial			487 136 03
Reserva para rentas especiales no acordadas			1 935 986 31
Deficit de la ejecución presupuestal en febrero 28 de 1945		6 259 859 61	
	\$	<u>23 266 592 36</u>	<u>23 266 592 36</u>

Los guarismos anteriores demuestran que el desequilibrio entre rentas y gastos comunes vale alrededor de tres millones de pesos mensuales que sumarian de continuar así las cosas treinta y seis millones al fin de año contra cincuenta y cinco millones estimados en el Presupuesto como producto de operaciones de crédito para saldar el déficit

Pero como es apenas lógico esperar que no se continúe registrando el desequilibrio de tres millones al mes cuando empiece el recaudo de los impuestos directos tampoco llegaría el déficit a asumir aquellas proporciones

Me permito observar a Su Excelencia que las rentas especiales recaudadas y reconocidas según el análisis precedente son exactamente iguales a las partidas acordadas más las reservas para gastar esas mismas rentas según discriminación hecha en el anexo número 3 de este informe

Con mayores detalles se comprueba también el déficit del modo siguiente

PRODUCTO DE RENTAS

Bienes nacionales	\$		445 446 63
Servicios nacionales			1 081 620 20
Impuestos directos			3 113 129 76
Impuestos indirectos			8 278 607 82
Participaciones varias			1 667 306 07
Ingresos varios			238 696 19
Rentas con destinación especial			2 111 926 08
Creditos adicionales			70 000 00

ACUERDOS POR MINISTERIOS

Gobierno	\$	3 388 868 61	
Relaciones Exteriores		342 120 79	
Hacienda (Servicio Ordinario)		1 888 677 46	
Hacienda (Deuda Pública)		2 382 171 93	
Guerra		3 750 000 00	
Trabajo Higiene y Prevision Social		1 460 490 49	
Economia Nacional		1 256 032 08	
Minas y Petroleos		123 400 00	
Educacion Nacional		1 721 176 02	
Correos y Telegrafos		1 143 000 00	
Obras Publicas		3 589 541 67	
Departamento de Contraloria		285 427 00	
Reserva por mayor producto de rentas especiales sobre los respectivos acuerdos		1 935 986 31	
Deficit de la ejecución presupuestal en febrero 28 de 1945			6 259 859 61
	\$	<u>23 266 592 36</u>	<u>23 266 592 36</u>

Una síntesis del déficit es la que sigue

Recaudo y reconocimiento de rentas en enero y febrero (Anexo número 2)	\$		17 006 732 75
Acuerdos totales de gastos para enero y febrero (Anexo número 6)		21 330 606 05	
Reserva por mayor valor de rentas especiales sobre los respectivos acuerdos (Anexo número 3)		1 935 986 31	
Deficit			6 259 859 61
	\$	<u>23 266 592 36</u>	<u>23 266 592 36</u>

De la comparación que se hace en el Anexo número 2 entre las rentas del primer bimestre de 1944 con las del mismo lapso de 1945 resulta contablemente un mayor recaudo en este último de \$ 5 583 869 39. Sin embargo el aumento real de las rentas es de \$ 4 360 000 00 en números redondos pues debe advertirse que los recaudos por hidrocarburos en el año pasado se contabilizaron con deducción de las participaciones departamentales y municipales y que para el mes de febrero de 1944 no habían sido comunicados los recaudos por concepto de salinas

Tocante a los gastos es de resaltar que el Gobierno viene sosteniendo la política de mesurada ejecución del Presupuesto que caracterizó el ejercicio de 1944 lo cual es fundamental. Muchas veces los presupuestos desequilibrados en el papel resultan a la postre perfectamente compensados merced a su buena ejecución que corresponde al Gobierno por conducto del Ministerio de Hacienda

El Anexo número 6 demuestra que los acuerdos para gastos de enero y febrero son inferiores a las dos duodécimas partes del Presupuesto en una cantidad de \$ 8 102 461 58

El Anexo numero 7 expresa que los giros librados hasta el 28 de febrero dejan un margen o saldo de acuerdo sin ejecutar por valor de \$ 3 397 801 44

RESERVAS EXTRAORDINARIAS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Conforme a las leyes vigentes en el acto de ser constituidas se ejecutan simultaneamente con el Pre supuesto de 1945 las reservas hechas sobre apropiaciones llamadas extraordinarias de presupuestos fenecidos

Su movimiento en el mes de febrero fue el siguiente

Vigencia de 1942

Saldo en 31 de enero de 1945		\$	269 798 84
Giros en febrero asi			
Ordenes definitivas	\$	14 734 35	
Ordenes de anticipo		1 166 74	
Autorizaciones de pago		18 559 70	34 460 79
Saldo por girar en 28 de febrero		\$	<u>235 338 05</u>

Vigencia de 1943

Saldo en 31 de enero de 1945		\$	6 097 883 13
Giros en febrero asi			
Ordenes definitivas	\$	78 466 05	
Ordenes de anticipo		1 000 00	
Autorizaciones de pago		53 288 15	132 754 20
Saldo por girar en 28 de febrero		\$	<u>5 965 128 93</u>

Vigencia de 1944

Saldo en 31 de enero de 1945		\$	11 600 541 92
Giros en febrero asi			
Ordenes definitivas	\$	117 918 27	
Ordenes de anticipo		109 215 17	
Autorizaciones de pago		849 809 88	1 076 943 32
Saldo por girar en 28 de febrero		\$	<u>10 523 598 60</u>

En resumen los saldos anteriores que se hallan respaldados con fondos disponibles a su objeto en la Tesoreria General de la Republica llegan a \$ 16 724 065 58 asi

Reservas de 1942	\$	235 338 05
Reservas de 1943		5 965 128 93
Reservas de 1944		10 523 598 60
	\$	<u>16 724 065 58</u>

DEFICIT PRESUPUESTAL DE RENTAS

Este deficit que resulta de la diferencia entre las dos duodecimas partes de los estimativos de rentas comunes y el producto de esas mismas rentas en enero y febrero monta a la cantidad de un millon ciento diez y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos noventa centavos (\$ 1 119 399 90)

Pero si se tiene en cuenta que en los meses corridos se han verificado recaudos por concepto de salinas terrestres gasolina y venta de oro fisico no comunicados aun por cuanto sus recaudos no los verifican las oficinas de Hacienda y que las dos duodecimas de esos ingresos valen mas de un millon de pesos puede afirmarse que si contablemente existe deficit presupuestal de rentas en la realidad desaparece Lo cual es sintoma de avance ya que es bien sabido que por esta epoca no han empezado a recaudarse los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades que en la actual vigencia han sido calculados en cerca de treinta millones de pesos Todo por consiguiente hace presumir que las rentas comunes este ano produzcan una cantidad no inferior a cien millones En efecto los indices de actividades economicas que alimentan nuestro sistema tributario vienen senalando continuos ascensos

Aclarado lo anterior se destacan a continuacion cuales las diferencias mas notables entre estimativos y recaudos tomadas del Anexo numero 2 no sin llamar muy especialmente la atencion hacia la cifra de \$ 780 793 98 que marca entre los aumentos la renta de aduanas

RENTAS		Produjeron menos	Produjeron mas
Telegrafos	\$		109 654 29
Impuesto sobre la renta		1 206 013 94	
Impuesto sobre el patrimonio		778 828 26	
Impuesto sobre exceso de utilidades		189 462 23	
Impuesto sobre sucesiones y donaciones		213 263 68	
Impuesto de aduanas y recargos			780 793 98
Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes			118 892 74
Impuesto de papel sellado y timbre nacional			245 214 03
Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)			<u>1 026 430 50</u>

Respecto a la diferencia por participacion en petroleos debe aclararse que el aumento es mas aparente que real pues en 1944 no se contabilizaron participaciones departamentales ni municipales que en el caso de Santander y Barrancabermeja valieron \$ 715 090 93

LAS PRINCIPALES RENTAS

En el Anexo numero 4 se hace una estadistica de productos de las principales rentas nacionales en los dos meses corridos de la vigencia y por oficinas recaudadoras de Hacienda y se enmarcan tambien en un cuadro los productos de las tres aduanas de mayor rendimiento

Segun dicho Anexo los recaudos de enero y febrero por impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades sucesiones y donaciones consumo de gasolina y tindre se hicieron en las siguientes proporciones

ADMINISTRACIONES DE HACIENDA

1	Antioquia	\$	1 373 428 77
2	Cundinamarca		1 185 732 15
3	Bolivar		404 220 13
4	Atlantico		302 146 06
5	Valle		163 604 68
6	Tolima		57 170 28
7	Norte de Santander		55 828 73
8	Santander		54 893 59
9	Huila		43 636 95
10	Caldas		43 397 96
11	Boyaca		40 274 02
12	Magdalena		21 373 00
13	Cauca		19 581 37
14	Nariño		9 869 87

En las Administraciones de Aduana los productos fueron asi

1	Buenaventura	\$	2 579 060 05
2	Cartagena		1 955 918 59
3	Barranquilla		1 649 169 94

EL DEFICIT FISCAL

La situacion fiscal del pais arroja en 28 de febrero un deficit de veintidos millones ochocientos veinticin mil seiscientos cincuenta y seis pesos noventa y siete centavos (\$ 22 825 656 97) cuyo analisis es el siguiente

Deficit fiscal liquidado por aproximacion en 31 de diciembre de 1944 \$		16 565 797 36
Deficit de la ejecucion del Presupuesto en enero	3 231 915 56	
Deficit causado en febrero	3 027 944 05	6 259 859 61
Deficit fiscal en febrero 28 de 1945	\$	22 825 656 97

En desarrollo de las autorizaciones conferidas al Gobierno por la Ley 44 de 1943 el Ministerio de Hacienda ha venido negociando Pagares de Tesoreria de 1944 cuyo producto esta destinado entre otros fines a saldar el deficit de 1944 Solo se espera conocer los resultados definitivos del balance que producira este Despacho en mayo venidero para disponer la correspondiente operacion

DEUDA PUBLICA NACIONAL

Se incluyen en el presente informe de aproximacion las operaciones registradas en el mes de enero de 1945 a excepcion de las correspondientes al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales que solo comprende hasta noviembre de 1944 porque no ha concluido la liquidacion referente a dicho ano para rendir su cuenta de diciembre De la misma manera el movimiento de Acreencias Departamentales se incluye solamente hasta septiembre del mismo ano debido a que las oficinas respectivas no han suministrado nuevas informaciones

De la manera siguiente se sintetiza el movimiento que contiene el Anexo numero 9

DEUDA INTERNA

Saldos en 31 de diciembre de 1944	\$	187 373 639 71
En enero hubo aumentos por		20 157 656 46
Suma	\$	207 531 296 17
Las cancelaciones en el mes montan a		2 423 440 85
Saldos en 31 de enero de 1945	\$	205 107 855 32

DEUDA EXTERNA

Saldos en 31 de diciembre de 1944	\$	102 234 395 80
Suman los aumentos registrados en enero		187 734 94
Suma	\$	102 422 130 74
Las cancelaciones en el mes valen		721 944 07
Saldos en 31 de enero de 1945	\$	101 700 186 67

El movimiento resumido de la Deuda Nacional en enero de 1945 determina la siguiente síntesis

Saldos en 31 de diciembre de 1944	\$ 289 608 035 51	
Valor total de los aumentos en enero	20 345 391 40	
	<hr/>	
Suma	\$ 309 953 426 91	
Monto de las cancelaciones en el mes	3 145 384 92	
	<hr/>	
Saldo en circulación en 31 de enero de 1945	\$ 306 808 041 99	
	<hr/>	

Los factores de aumento de la deuda en enero se detallan así

DEUDA INTERNA

Capital

Bonos de Deuda Interna Nacional Unificada DINU del 6%

Emisiones autorizadas por la Ley 54 de 1939 y Decretos extraordinarios números 1154 y 1389 de 1940 para la transformación de la Deuda Interna \$ 3 500 00

Bonos Colombianos de Tesorería—1944 del 6%

Emisión autorizada por la Ley 44 de 1943 y Decreto extraordinario número 2233 de 1944 con destino al establecimiento de equilibrio presupuestal de la vigencia de 1944 18 000 000 00

Pagares del 6%

Emisión autorizada por el Decreto número 1581 de 1944 con destino al aumento del capital de explotación del Terminal Marítimo de Barranquilla con arreglo a lo dispuesto por la Ley 95 de 1941 y Decreto número 2841 de 1942 300 000 00

Pagares del 4%

Emitidos a favor de Tropical Oil Company de conformidad con el contrato de 9 de agosto de 1943 sobre suministro de asfalto líquido para pavimentación de carreteras con arreglo a las autorizaciones de la Ley 175 de 1938 5 724 00

Intereses causados	\$ 18 309 224 00	
	<hr/> 1 848 432 46	20 157 656 46

DEUDA EXTERNA

Capital

Bonos del 3% para la unificación de la deuda americana de 1927 de conformidad con las autorizaciones de la Ley 54 de 1939 y contratos de 1º de octubre de 1940 Emitido en enero (dólares a la par nominal) \$ 93 210 00

Bonos para la conversión y unificación de la deuda inglesa según convenio de arreglo de 1º de abril de 1942 y acuerdo de fecha 13 de julio de 1943 llevados a cabo en conformidad con las autorizaciones de la Ley 54 de 1939 Emitido en enero (libras esterlinas a la par nominal) 42 880 83

\$ 136 090 83

Intereses causados por las obligaciones a favor del Export Import Bank of Washington (dólares al 175%)	51 644 11	187 734 94
--	-----------	------------

Total de los aumentos en enero	<hr/> \$ 20 345 391 40	
--------------------------------	------------------------	--

LOS FERROCARRILES NACIONALES

En el Presupuesto para 1945 no figura ningún estimativo de productos líquidos a favor del Estado que pudieran resultar de la explotación comercial de las empresas administradas por el Consejo de Ferrocarriles Nacionales seguramente porque el Gobierno ya no espera ningún beneficio fiscal por este concepto a pesar de que el patrimonio de los ferrocarriles constituye un activo de ciento cuarenta millones de pesos en el balance nacional

Según los cuadros que en seguida se presentan se demuestra que en enero y febrero los productos netos de estas empresas sin descontar los gastos por adiciones y mejoras ni las reservas para depreciación y otras llegan apenas a \$ 874 311 10

Los productos de acuerdo con los datos de la estadística aumentan considerablemente y no podía ser de otro modo en presencia de la crisis de transportes por las vías carretables. Por todo las cargas de los ferrocarriles traducidas en aumentos de salarios primas y prestaciones son en mucho superiores al incremento de los ingresos hasta el punto de que si esta situación no cambia bien pronto se registrará pérdida en la explotación de las empresas

EMPRESAS	Productos en enero y febrero		Mayores productos—1944	Mayores productos—1945
	1944	1945		
Pacifico	\$ 1 865 901 64	2 371 083 51		505 181 87
Tulio Ospina—Anza	2 883 13		2 883 13	
Girardot Tolima Huila	811 814 77	1 077 803 00		265 988 23
Norte Seccion 1ª	114 422 78	136 530 00		22 107 22
Norte Seccion 2ª	312 637 29	315 750 00		3 112 71
Nordeste	322 761 58	354 100 00		31 338 42
Narino	23 827 25	16 702 00	7 125 25	
Barranquilla	70 00		70 00	
Cartagena Calamar	44 154 55	59 484 64		15 330 09
Cable aereo Gamarra Ocaña	24 607 80	38 347 84		13 740 04
Subtotales	\$ 3 523 080 79	4 369 800 99	10 078 38	856 798 58
Muelle de Buenaventura y anexos	261 297 04	260 685 61	611 43	
Consejo Administrativo	597 85	1 594 56		996 71
TOTALES	\$ 3 784 975 6ª	4 632 081 16	10 689 81	857 795 29
Mayor valor de los productos en 1945	847 105 48		847 105 48	
	\$ 4 632 081 16	4 632 081 16	857 795 29	857 795 29

EMPRESAS	Gastos en enero y febrero		Mayores gastos—1944	Mayores gastos—1945
	1944	1945		
Pacifico	\$ 1 497 048 69	1 794 128 65		297 079 96
Tulio Ospina—Anza	7 114 78		7 114 78	
Girardot Tolima Huila	524 911 62	827 790 00		302 878 28
Norte Seccion 1ª	127 650 75	132 188 00		4 537 25
Norte Seccion 2ª	281 873 84	326 450 00		44 576 16
Nordeste	260 062 80	306 250 00		46 187 20
Narino	34 432 57	38 938 00		3 605 43
Barranquilla	1 258 25		1 258 25	
Cartagena Calamar	91 532 68	94 058 00		2 525 32
Cable aereo Gamarra Ocaña	23 557 87	29 250 94		5 693 07
Subtotales	\$ 2 849 443 85	3 548 153 59	8 373 03	707 082 77
Muelle de Buenaventura y anexos	278 929 70	209 616 57	69 313 13	
Consejo Administrativo				
TOTALES	\$ 3 128 373 55	3 757 770 16	77 686 16	707 082 77
Mayor valor de los gastos en 1945	629 396 61		629 396 61	
	\$ 3 757 770 16	3 757 770 16	707 082 77	707 082 77

En resumen los productos montaron en enero y febrero de 1945 a \$ 4 632 081 16
y los gastos fueron de 3 757 770 16

De donde resulta un producto neto global de \$ 874 311 00

Los Anexos anunciados a lo largo de este informe llamados a demostrar numericamente lo expuesto en los comentarios que preceden se acompañan en el siguiente orden

- 1º — Comparacion entre el producto de las rentas del mes de febrero de 1945 con las del mismo lapso de 1944
- 2º — Comparacion de los productos de enero y febrero de 1945 con las dos duodecimas partes de los estimativos presupuestales y con los productos de los mismos meses de 1944
- 3º — Enfrentacion de estimativos y productos de rentas con destinacion especial a las apropiaciones acuerdos y reservas hechas sobre esas mismas cuentas en 28 de febrero
- 4º — Producto de las principales rentas comunes en enero y febrero presentado por oficinas recaudadoras
- 5º — Apropiaciones en febrero de 1945 por Ministerios comparadas con las de la misma epoca de 1944
- 6º — Estado de apropiaciones y dos doceavas partes de las mismas comparados con los acuerdos de gastos para enero y febrero
- 7º — Comparación entre los acuerdos de gastos del bimestre y los giros refrendados en enero y febrero
- 8º — Apropiaciones liquidadas con base en las rentas de destinacion especial comparadas con los giros refrendados contra ellas en enero y febrero
- 9º — Estado aproximado de la Deuda Publica Nacional en 31 de enero de 1945

Soy de Su Excelencia atento servidor

ALFONSO PALACIO RUDAS
Contralor General

Presupuesto de Rentas — Comparacion entre 1944 y 1945 — Mes de febrero

Articulos	DETALLES	PRODUCTOS		RESULTADO	
		1944	1945	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
	BIENS NACIONALES				
1	Minas de Muzo y Cosquez	—	—	—	—
2	Minas de Supia y Marmato	—	—	—	—
3	Pesca de perlas y otras	—	—	—	—
4	Salinas terrestres (concesion Banco de la Republica)	—	303 754 11	303 754 11	—
5	Salinas terrestres (Banco de la Republica) otras	—	—	—	—
6	Salinas maritimas (Banco de la Republica)	—	125 116 30	125 116 30	—
7	Arrendamiento de bosques nacionales	—	20 00	20 00	—
8	Producto de bienes nacionales	7 740 84	9 285 77	1 544 93	—
	SERVICIOS NACIONALES				
9	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	108 713 76	119 328 54	10 614 78	—
10	Telegrafos	171 007 78	177 290 90	6 283 12	—
11	Muelles faros sanidad de puertos	6 544 28	6 742 63	198 35	—
12	Muelles fluviales	12 329 80	12 229 16	—	100 64
13	Producto del puerto terminal de Barranquilla	116 239 00	174 361 19	58 122 19	—
14	Flotilla fluvial del río Magdalena	9 491 41	13 020 00	3 528 59	—
15	Servicio de transbordos en el Puerto de Cambao	—	—	—	—
16	Navegacion comercial en el Sur de la Republica	3 269 85	1 760 49	—	1 509 36
17	Servicio de lanchas en el río Meta	1 270 17	938 38	—	331 79
18	Servicio del buque tanque Cabimas	—	—	—	—
19	Servicio de pasajes en naves aereas nacionales	1 350 00	2 323 00	973 00	—
20	Ferrocarriles nacionales (inciso d clausula 5 del contrato)	—	—	—	—
	IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				
21	Impuesto sobre la renta	468 801 99	740 169 87	271 358 88	—
22	el patrimonio	330 379 98	302 132 20	—	28 247 78
23	» el exceso de utilidades	R 1 676 45	104 835 42	106 511 87	—
24	herencias sucesiones y donaciones	184 361 20	183 386 71	—	974 49
25	defensa nacional	20 536 34	18 323 07	—	2 213 27
26	minas	5 352 46	15 011 47	9 659 01	—
27	aduanas y recargos	2 216 018 94	2 691 190 85	475 171 91	—
28	tonelaje	86 954 07	122 578 02	35 623 95	—
29	exportacion de bananos	—	1 130 85	1 130 85	—
30	» exportaciones otros	2 963 24	894 73	—	2 068 51
31	consumo de gasolina	520 710 64	541 100 35	20 389 71	—
32	consumo de llantas	37 912 24	44 20	—	37 868 04
33	consumo de fosforos y naipes	161 119 24	190 999 14	29 879 90	—
34	» papel sellado y timbre nacional	540 639 01	559 368 02	18 729 01	—
35	venta de oro fisico	—	—	—	—
36	patentes y registro de marcas	2 745 00	3 005 00	260 00	—
37	encendedores automaticos	347 00	54 00	—	293 00
	PARTICIPACIONES E INGRESOS VARIOS				
38	Participacion nacional en la explotacion de petroleos (Tropical Oil Company)	585 074 40	1 513 930 50	928 856 10	—
39	Participación nacional en la explotación de petroleos (Colombian Petroleum Company)	42 285 45	33,970,51	—	8 314 94
40	Participación nacional en los transportes por oleoductos (Andian National Corporation)	87 507 67	89 570 35	2 062 68	—
41	Participacion nacional en estacion abastos	—	—	—	—
42	Participacion nacional en la explotacion de minas	15 310 64	727 46	—	14 583 18
43	Cánones superficarios de petróleos	2 467 20	48 928 29	46 461 09	—
44	Remate de mercancías decomisadas	707 55	8 406 59	7 699 04	—
45	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	—	16 666 00	16 666 00	—
46	Aporte de otros Municipios para la Policía Nacional	500 00	—	—	500 00
47	Aporte de otras entidades para la Contraloría Nacional de la Republica	—	25 341 76	25 341 76	—
48	Utilidades en el Fondo Rotatorio de Estupefacientes	—	—	—	—
49	Otros ingresos rentas no especificadas	22 594 92	19 967 51	—	2 627 38
50	Remanente del empréstito en bonos colombianos de Tesorería de 1944	—	—	—	—
	Sub totales	5 771 568 62	8 177 894 37	2 505 957 13	99 632 38

(Continúa)

Presupuesto de rentas — Comparacion entre 1944 y 1945 — Mes de febrero
(Conclusion)

Articulos	D E T A L L E S	PRODUCTOS		RESULTADO	
		1944	1945	Aumento	Disminucion
		P E S O S			
	RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL				
51	Impuesto sobre aparatos telefonicos	21 837 10	24 989 08	3 151 96	—
52	» loterías y billetes de rifas	143 834 50	147 062 01	3 227 51	—
53	» espectaculos publicos	55 626 39	69 267 27	13 640 88	—
54	primas de seguros	39 14	23 96	—	15 18
55	consumo de grasas y lubricantes	31 391 73	30 259 53	—	1 132 20
56	Utilidades en el Banco de la Republica	—	—	—	—
57	Participacion del Fondo de Fomento en la cuenta especial de cambios	—	—	—	—
58	Impuesto sobre exportacion de cafe	62 612 81	61 421 26	—	1 191 55
59	Productos líquidos del Malecon de Buenaventura	—	—	—	—
60	líquidos del Malecon de Cartagena	—	—	—	—
61	del Laboratorio Nacional Samper y Mar	—	—	—	—
62	tínez Sobretasa postal y telegrafica	24 456 31	22 965 99	—	1 490 32
		17 446 53	15 544 32	—	1 902 21
63	Producto del arrendamiento de apartados postales	—	8 562 70	8 562 70	—
64	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	595 37	8 916 93	8 351 56	—
65	Impuesto del 2% sobre premios de loterías y Fondo de Ciegos	15 006 77	15 702 55	695 78	—
66	Impuesto de giros al Exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	15 27	—	15 27	—
67	Servicios telefonicos nacionales	2 510 85	10 020 21	7 509 39	—
68	Cables y Radios	72 490 05	107 472 53	34 982 48	—
69	Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	7 025 00	7 025 00	—	—
70	Recargo del 10% sobre el Impuesto Predial	28 663 46	57 845 04	29 181 58	—
71	Recargo del 10% sobre el Impuesto de Registro y Anotacion	10 521 47	4 790 62	—	5 630 85
72	Contribucion de los municipios del 10% sobre sus recaudos por el impuesto predial	19 069 26	19 030 20	—	39 06
73	Producto de la venta de facturas consulares	4 296 83	6 712 83	2 416 00	—
74	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	3 080 40	1 700 14	—	1 360 26
75	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el pais y que ingrese a las tenerías o empresas con capital mayor de \$ 5 000 00	1 750 87	8 994 65	7 243 78	—
76	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	493 82	154 34	—	339 28
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales o juridicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	9 885 15	19 665 1	9 779 96	—
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	221 373 69	293 519 20	72 145 51	—
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidacion del impuesto de asignaciones y donaciones	11 146 98	17 586 71	6 439 73	—
	Suman	6 536 599 63	9 137 156 58	2 713 301 24	112 733 20
	Operaciones de credito artículo 2 de la Ley 35 de 1944	—	—	—	—
	CRÉDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO				
	Operaciones de credito autorizadas por el Decreto Legislativo numero 297 de 1940	—	—	—	—
	Rentas de 1944 no comparables con las de 1945	700 315 53	—	—	700 315 53
	Sub totales	7 236 904 16	9 137 156 58	2 713 301 24	813 048 82
	Mayor valor de los productos en febrero de 1945 en comparacion con los de febrero de 1944	1 900 252 42	—	—	1 900 252 42
	Totales	9 137 156 58	9 137 156 58	2 713 301 24	2 713 301 24

NOTA.—Como para la apropiacion que va a ejecutarse con los recursos previstos en el numeral 80-A se voto en el Acuerdo la suma de \$ 70 000 debe considerarse igual suma como renta por recaudar que no se incluyó en este anexo

Movimiento y estado del Presupuesto

Artículo	D E T A L L E S	P R E S U P U E S T O	
		Inicial	Adiciones
		P	E S O S
B I E S N A C I O N A L E S			
1	Minas de Muzo y Coscuez	50 000 00	—
2	Minas de Supia y Marmato	20 000 00	—
3	Pesca de perlas y otras	100 00	—
4	Salinas terrestres (Concesion Banco de la Republica)	2 741 463 81	—
5	Salinas terrestres (Banco de la Republica otras)	100 000 00	—
6	Salinas maritimas (Banco de la Republica)	500 000 00	—
7	Arrendamiento de bosques nacionales	4 169 28	—
8	Producto de bienes nacionales	98 202 78	—
S E R V I C I O S N A C I O N A L E S			
9	Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	1 282 227 88	—
10	Telegrafos	2 151 994 05	—
11	Muelles faros boyas sanidad de puertos	148 281 90	—
12	Muelles fluviales	311 899 70	—
13	Productos del Puerto Terminal de Barranquilla	2 146 000 00	—
14	Flotilla Fluvial del rio Magdalena	229 981 34	—
15	Servicio de transbordos en el puerto de Cambao	36 000 00	—
16	Navegacion comercial en el Sur de la Republica	52 791 69	—
17	Servicio de lanchas en el rio Meta	15 551 79	—
18	Servicio del buque tanque Cabimas	250 000 00	—
19	Servicio de pasajes en naves aereas nacionales	15 000 00	—
20	I ferrocarriles nacionales (inciso d) clausula 5 del contrato	298 76 00	—
I M P U E S T O S D I R E C T O S E I N D I R E C T O S			
21	Impuesto sobre la renta	18 700 000 00	—
22	el patrimonio	7 775 000 00	—
23	exceso de utilidades	3 287 471 12	—
24	herencias sucesiones y donaciones	3 014 803,28	—
25	defensa nacional	459 918 37	—
26	minas	58 991 11	—
27	aduanas y recargos	30 770 445 50	—
28	tonelaje	884 054 95	—
29	» exportación de bananos	76 936 19	—
30	» exportacion otros	15 397 06	—
31	» consumo de gasolina	4 868 847 88	—
32	» consumo de llantas	173 390 82	—
33	» consumo de fosforos y naipes	1 895 216 70	—
34	» de papel sellado y timbre nacional	5 345 404 15	—
35	» sobre venta de oro fisico	2 503 068 18	—
36	» patentes y registro de marcas	33 438 16	—
37	» encendedores automaticos	3 142 43	—
P A R T I C I P A C I Ó N E I N G R E S O S V A R I O S			
38	Participacion nacional en la explotación de petróleos (Tropical Oil Co)	2 925 000 00	—
39	» (Colombian Petroleum Co)	800 000 00	—
40	» los transportes por oleoductos (Andian National Corp)	165 907 41	—
41	» estacion abastos	43 000 00	—
42	» en la explotacion de minas	100 000 00	—
43	» Canones superficarios de petroleos	400 000 00	—
44	Remate de mercancías decomisadas	163 118 13	—
45	Aporte del Municipio de Bogotá para la Policía Nacional	199 992 00	—
46	Aporte de otros municipios para la Policía Nacional	14 000 00	—
47	Aporte de otras entidades para la Contraloría General de la Republica	194 236 33	—
48	Utilidades en el Fondo Rotatorio de estufepacientes	20 000 00	—
49	Otros ingresos rentas no especificad s	322 429 69	—
50	Remanente del empréstito en bonos colombianos de tesorería de 1944	5 000 000 00	—
Totales		100 665 240 68	

Movimiento y estado del Presupuesto de Rentas —

Artículos	D E T A L L E S	P R E S U P U E S T O	
		Inicial	Adiciones
		P E S O S	
	RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIAL		
51	Impuesto sobre aparatos telefónico	232 638 88	—
52	» loterías y billetes de rifas	1 265 673 41	—
53	» espectáculos públicos	456 177 75	—
54	» primas de seguros	75 477 94	—
55	» consumo de grasas y lubricantes	362 623 09	—
56	Utilidades en el Banco de la República	500 000 00	—
57	Participación del Fondo de Fomento Municipal en la cuenta especial de cambios	885 000 00	—
58	Impuesto sobre exportación de café	1 000 000 00	—
59	Productos líquidos del malecón de Buenaventura	250 000 00	—
60	del malecón de Cartagena	150 000 00	—
61	del Laboratorio Nacional Samper y Martínez	200 000 00	—
62	Sobretasa postal y telegráfica	220 000 00	—
63	Producto de arrendamiento de apartados postales y de las multas que por cualquier concepto imponga el Ministerio de Correos y Telégrafos	32 758 20	—
64	Impuesto de valorización por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	—
65	del 2% sobre premios de loterías y contribución denominada Fondo de Ciego	200 000 00	—
66	de giro al Exterior según Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	5 720 544 93	—
67	Servicios telefónicos nacionales	100 000 00	—
68	Cables y radios	860 000 00	—
69	Contrato de la Policía Nacional con el Departamento Norte de Santander	91 866 00	—
70	Recargo del 10% sobre el impuesto predial	343 305 94	—
71	Recargo del 10% sobre el impuesto de registro y anotación	97 939 83	—
72	Contribución de los Municipios del 10% sobre sus recaudos por el impuesto predial	250 709 46	—
73	Producto de la venta de facturas consulares	130 000 00	—
74	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ganado vacuno que se exporte	60 000 00	—
75	Impuesto de \$ 010 por cada piel de ganado vacuno que se sacrifique en el país y que ingrese a las tenerías o a las empresas de curtidos con capital mayor de \$ 5 000 00	30 000 00	—
76	Consignaciones por concepto de responsabilidades postales	50 000 00	—
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las personas naturales y jurídicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exceso de utilidades	330 000 00	—
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impuestos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	6 981 000 000	—
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liquidación del impuesto de asignaciones y donaciones	227 000 00	—
	Suma	121 912 406 11	
80	Operaciones de crédito artículo 2º de la Ley 35 de 1944	50 000 000 00	—
	CRÉDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO		
80 A	Operaciones de crédito autorizadas por el Decreto legislativo número 2297 de 1944	—	4 686 000 00
	Rentas de 1944 no comparables con las del 1945	—	—
	Sub totales	171 912 406 11	4 686 000 00
	Mayor valor de los productos en enero y febrero de 1945 con comparación con los mismos meses de 1944	—	—
	Menor valor de los productos en comparación con el cálculo presupuestal para enero y febrero de 1945	—	—
	Totales	171 912 406 11	4 686 000 00

NOTAS—Los créditos adicionales al Presupuesto no están sujetos a las duodécimas partes—Como para la apropiación que va a eje renta por recaudar que no se incluyó en este anexo

Enero y febrero de 1945 — (Conclusion)

PRESUPUESTO		PRODUCTOS		RESULTADO EN 1945 COMPARADO CON 1944		COMPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO HASTA FEBRERO DE 1945		
Deducciones	Total	Enero-1944	Febrero 1945	Aumento	Disminución	Dos duodecimas	Mayor valor	Menor valor
P E S O S								
—	232 638 88	44 909 76	53 084 40	8 174 64	—	38 773 14	14 311 26	—
—	1 265 673 41	253 484 53	329 681 33	76 196 80	—	210 945 56	118 735 77	—
—	456 177 75	103 076 87	135 340 42	32 263 55	—	76 029 52	59 310 80	—
—	175 427 94	50 62	20 36	—	21 26	29 238 00	—	29 208 64
—	362 623 09	72 074 55	52 071 83	—	20 002 72	60 437 18	—	8 365 35
—	500 000 00	250 000 00	250 000 00	—	—	83 333 33	166 666 67	—
—	885 000 00	—	—	—	—	147 500 00	—	147 500 00
—	1 000 000 00	158 987 96	129 069 61	—	29 918 35	166 666 66	—	37 597 05
—	250 000 00	—	—	—	—	41 666 66	—	41 666 66
—	150 000 00	—	—	—	—	25 000 00	—	25 000 00
—	200 000 00	44 143 70	41 030 63	—	3 113 07	33 333 33	7 697 30	—
—	220 000 00	32 538 49	37 878 92	5 340 43	—	36 666 66	1 212 26	—
—	32 758 20	—	22 140 95	22 140 95	—	5 459 70	16 681 25	—
—	50 000 00	19 448 12	8 946 93	—	10 501 19	8 333 33	613 60	—
—	200 000 00	26 694 29	34 336 34	7 642 05	—	33 333 33	1 003 01	—
—	5 725 544 93	28 57	—	—	28 57	954 257 48	—	954 257 48
—	100 000 00	11 283 08	24 441 87	13 158 79	—	16 666 66	7 775 21	—
—	860 000 00	127 278 35	306 385 71	179 107 36	—	143 333 33	163 052 38	—
—	91 860 00	10 537 50	14 050 00	3 512 50	—	15 311 00	—	1 261 00
—	343 305 94	49 709 97	88 784 08	39 074 11	—	57 217 66	31 566 42	—
—	87 939 83	19 344 51	9 430 22	—	9 914 29	14 656 64	—	5 226 42
—	250 209 46	34 329 76	35 088 18	1 58 42	—	41 701 58	—	5 613 40
—	130 000 00	8 664 86	15 672 31	7 007 45	—	21 666 66	—	5 994 35
—	60 000 00	4 316 99	8 743 58	4 426 59	—	10 000 00	—	1 256 42
—	30 000 00	7 841 14	13 265 25	5 424 11	—	5 000 00	8 265 25	—
—	50 000 00	1 466 55	905 81	—	560 74	8 333 33	—	7 427 52
—	330 000 00	24 067,58	29 902 71	5 835 13	—	55 000 00	—	25 097 29
—	6 981 000 00	582 323 74	447 667 54	—	134 656 20	1 163 500 00	—	715 832 46
—	227 000 00	18 013 55	22 978 10	4 964 55	—	37 833 33	—	14 855 23
—	121 912 406 11	11 145 552 32	16 936 732 75	6 326 842 59	535 662 16	20 318 734 07	3 139 429 41	6 521 430 73
—	50 000 000 00	—	—	—	—	8 333 333 33	—	8 333 333 33
—	4 686 000 00	—	—	—	—	—	—	—
—	—	844 998 36	—	—	844 998 36	—	—	—
—	176 598 406 11	11 980 550 68	16 936 732 75	6 326 842 59	1 380 660 52	28 652 067 40	3 139 429 41	14 854 764 06
—	—	4 946 182 07	—	—	4 946 182 07	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	11 715 334 55	—
—	176 598 406 11	16 936 732 75	16 936 732 75	6 326 842 59	6 326 842 59	68 652 067 40	14 854 764 06	14 854 764 06

cutarse con los recursos previstos en el numeral 80 A se voto en el Acuerdo la suma de \$ 70 000 debe considerarse igual suma como

Liquidacion, movimiento y estado del presupuesto de destinacion especial Enero y febrero de 1945

DISPONIBILIDADES

Articulos	RENTAS Y RECONOCIMIENTOS	Presupues- to inicial y adiciones	Productos	Reconoci- mientos	Total	COMPARACION DE LOS PRODUCTOS CON EL PRESUPUESTO	
						Mayor recaudo	Menor recaudo
						P E S O S	
	RENTAS CON DESTINACION ESPECIAL						
51	Impuesto sobre aparatos telefonicos	232 638 88	53 084 40	—	53 084 40	—	179 554 48
52	loterías y billetes de rifas	1 265 673 41	239 681 33	—	329 681 33	—	935 992 08
53	espectáculos publicos	456 177 75	136 340 42	—	135 340 42	—	320 837 33
54	primas de seguro	175 427 94	29 36	—	20 30	—	175 398 58
55	consumo de grasas y lubricantes	362 623 09	52.071 83	—	52 671 83	—	310 651 26
56	Utilidades en el Banco de la Republica	500 000 00	250 000 00	—	250 000 00	—	250 000 00
57	Participacion del Fondo de Fomento Municipal en la cuenta especial de cambios	885 000 00	—	—	—	—	885 000 00
58	Impuesto sobre exportacion de café	1 000 000 00	129 069 61	—	129 069 61	—	870 930 39
59	Productos liquidos del malecon ds Buenaventura	250 000 00	—	—	—	—	250 000 00
60	» de Cartagena	150 000 00	—	—	—	—	150 000 00
61	del Laboratorio Nacional Samper y Martinez	200 000 00	41 030 63	—	41 030 63	—	158 969 37
62	Sobretasa postal y telegráfica	220 000 00	37 878 92	—	37 878 92	—	187 121 08
63	Producto del arrendamiento de apartados pos- tales	32 758 20	27 140 95	—	22 140 95	—	10 617 25
64	Impuesto de valorizacion por desecaciones e irrigaciones	50 000 00	8 946 93	—	8 946 93	—	41 053 07
65	Impuesto del 2% sobre premios de loterías y Fondo de Ciegos	200 000 00	34 336 34	—	34 336 34	—	166 663 66
66	Impuesto de giros al exterior segun Decretos 2078 de 1940 y 1498 de 1942	5 725 544 93	—	—	—	—	5 725 544 93
67	Servicios telefonicos nacionales	100 000 00	24 441 87	—	24 441 87	—	15 558 13
68	Cables y radios	860 000 00	306 385 71	—	306 385 71	—	553 614 29
69	Contrato de la Policía Nacional con el Departa- mento Norte de Santander	91 866 00	14 050 00	—	14 050 00	—	7 816 00
70 71 y 72	Recargo del 10% sobre los impuestos predial y registro y anotacion y contribucion de los municipios sobre sus recaudos por el im- puesto predial	681 455 23	134 302 48	—	134 302 48	—	547 152 75
73	Participacion del Fondo Nacional del Catastro de los productos de rentas comunes	241 196 20	—	241 196 26	241 196 26	—	—
	Producto de la venta de facturas consulares	130 000 00	15 672 31	—	15 672 31	—	114 327 69
74	Impuesto de \$ 001 por cada kilo de piel de ga- nado vacuno que se exporte	60 000 00	8 743 58	—	8 743 58	—	51 256 42
75	Impuesto de \$ 0 10 por cada piel de ganado va- cuno que se sacrifique en el pais y que in- grese a las tenerías o a las empresas de cur- tidos de piel con capital mayor de \$ 5 000	30 000 00	13 265 25	—	13 265 25	—	16 731 75
76	Consignaciones por concepto de responsabilidad des postales	50 000 00	905 81	—	905 81	—	49 094 19
77	Recargo del 20% en el monto de lo que las per- sonas naturales o jurídicas deben pagar por concepto del impuesto adicional sobre exce- so de utilidades	330 000 00	29 907 71	—	29 902 71	—	300 097 29
78	Aumento del 35% en las tarifas de los impues- tos sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	6 981 000 00	447 667 54	—	447 667 54	—	6 533 332 46
79	Aumento del 20% sobre el valor de cada liqui- dacion del impuesto de asignaciones y do- naciones	227 000 00	27 978 10	—	22 978 10	—	204 021 90
	Sub totales	21 488 361 69	2 111 926 08	241 196 26	2 353 122 34	—	19 135 239 35
	CREDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO						
80 A	Operaciones de crédito autorizadas por el De- creto legislativo numero 297 de 1944	4 686 000 00	—	70 000 00	70 000 00	—	4 616 000 00
	Totales	26 174 361 69	2 111 926 08	311 196 26	2 423 122 34	—	23 751 239 35

(Continua)

Liquidacion, movimiento y estado del presupuesto de destinacion especial
Enero y febrero de 1945 - (Conclusion)

EXIGIBILIDADES

Articulos	APROPIACION Y DESTINACION	Presupuesto inicial y Adiciones	Acuerdos	Reservas especiales	Total de acuerdos y reservas	Saldos no reservados
		B E S O S				
288	Para entregar al Fondo de Fomento Municipal Artículo 2 del Decreto 503 de 1940 proteccion y defensa del cafe segun contrato con la Federacion Nacional de Cafeteros	3 877 541 07	35 59	820 171 75	820 207 34	3 057 333 73
289		1 000 000 00	—	129 069 61	129 069 61	870 930 39
1905	legalizar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales el valor de los productos liquidados de 1945	250 000 00	—	—	—	250 000 00
319	legalizar a The Frederk Snare Corp el valor de los productos liquidados en la administracion del malecon de Cartagena	150 000 00	—	—	—	150 000 00
635	jornales y materias primas de laboratorio Nacional de Higiene Samper y Martinez compra de estampillas de sobretasa al Banco Central Hipotecario	200 000 00	33 333 32	7 697 31	41 030 63	158 969 37
1536		220 000 00	36 567 00	1 311 92	37 878 92	132 121 08
1531	entregar a la Caja de Auxilios de los ramos Postal y Telegrafico para pagar al Fondo Nacional de Irrigaciones y Deseccaciones el valor de los productos por concepto del impuesto de valorizacion Leyes 107 de 1936 y 204 de 1938	32 758 20	—	22 140 95	22 140 95	10 617 25
861		50 000 00	—	8 946 93	8 946 93	41 053 07
631	las instituciones de ciegos y sordomudos que funcionen en el pais	200 000 00	33 333 32	1 003 07	34 336 34	165 663 66
293	legalizar al Banco de la Republica las sumas que traspase a la cuenta especial de cambios Decreto 736 de 1943	5 725 544 93	—	—	—	5 725 544 93
1528	los gastos que demanden la construccion y reconstruccion de lineas telegraficas y telefonicas y para atender al servicio de amortizacion intereses y demas gastos de las operaciones de credito destinadas al mismo fin	100 000 00	8 000 00	16 441,87	24 441 87	75 558 13
15 9		860 000 00	141 666 66	161 719 05	306 385 71	553 614 29
158	sueldos y gastos de sostenimiento de la Division de la Policia Nacional que presta sus servicios en el Departamento Norte de Santander	91 866 00	14 050 00	—	14 050 00	77 816 00
228 229 y 230	sueldos prima movil material y toda clase de gastos que demande el sostenimiento del Instituto Geografico Militar y Catastral y el levantamiento del catastro nacional	922 651 49	149 747 50	275 759 24	375 498 74	547 152 75
214	la adquisicion de edificios compra de mobiliarios para la representaciones diplomaticas y consulares de la Republica en el exterior	130 000 00	—	15 672 31	15 672 31	114 327 69
812	pagar a la Asociacion Colombiana de Ganaderos Decreto numero 1698 de 1942	90 000 00	—	22 008 83	22 008 83	67 991 17
1499	atender al pago de devoluciones por perdidas extravio etc en el manejo de las piezas postales	50 000 00	402 64	503 17	905 81	49 094 19
347	atender al servicio y demas gastos de las operaciones de credito autorizadas por el Decreto 1361 de 1942	330 000 00	—	29 902 71	29 902 71	300 097 29
346	atender al servicio de amortizacion intereses comisiones y demas gastos de los bonos de la defensa economica nacional autorizados por la Ley 45 de 1942	7 208 000 00	—	470 645 64	470 645 64	6 737 354 36
	Sub totales	21 488 361 69	417 136 03	1 935 986 31	2 353 122 34	19 135 239 35
1657 A	Para suscribir acciones del Estado a la Compania Nacional de Navegacion Ley 20 de 1944	1 200 000 00	—	—	—	1 200 000 00
1648 A	estudios construccion y ampliacion de las carreteras nacionales	3 386 000 00	70 000 00	—	70 000 00	3 316 000 00
1029 A	la construccion del camino I eticia-Tarapaca	100 000 00	—	—	—	100 000 00
	Totales	26 174 361 69	487 136 03	1 935 986 31	2 423 122 34	23 751 239 35

Productos de los principales renglones de rentas en los dos primeros meses
de la vigencia de 1945

HACIENDA

CONCEPTOS	ANTIOQUIA		ATLANTICO		BOLIVAR	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S					
Renta	743 002 21	112 329 70	72 214 49	80 172 17	9 987 87	9 794 97
Patrimonio	52 779 59	82 486 01	23 030 17	25 431 01	2 140 91	1 944 41
Exceso de utilidades	202 856 52	9 949 78	18 361 97	14 053 79	283 68	208 89
Sucesiones	11 985 39	50 931 65	745 85	2 748 90	418 40	721 76
Gasolina	—	—	—	—	—	359 625 82
Timbre y papel sellado	52 387 97	54 719 95	35 248 85	30 138 85	5 177 91	13 815 51
Suman	1 103 011 68	310 417 09	149 601 34	152 544 72	18 108 77	386 111 36
CONCEPTOS	BOYACA		CALDAS		CAUCA	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S					
Renta	2 355 27	7,558 07	4 634 84	4 126 59	409 65	538 53
Patrimonio	—	—	1 305 12	1 941 81	118 84	182 73
Exceso de utilidad	—	—	167 54	—	—	—
Sucesiones	4 841 32	7 399 53	1 444 95	2 773 91	1 229 90	8 258 75
Timbre y papel sellado	9 377 78	8 742 05	13 601 59	13 701 61	4 486 56	4 356 41
Suman	16 574 37	23 699 65	20 854 04	22 543 92	6 244 95	13 336 42
CONCEPTOS	CUNDINAMARCA		HUILA		MAGDALENA	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S					
Renta	195 322 01	363 945 06	14 600 58	8 512 18	7 763 00	3 000 00
Patrimonio	71 936 31	111 365 70	2 899 44	2 287 21	1 192 00	1 000 00
Exceso de utilidades	9 831 39	55 897 62	4 516 09	314 84	12 00	800 00
Sucesiones	67 643 61	80 131 26	1 175 27	1 402 73	86 00	100 00
Timbre y papel sellado	114 824 51	114 834 68	4 029 28	3 899 33	4 420 00	3 000 00
Suman	459 557 83	720 174 32	27 220 66	16 416 29	13 473 00	7 900 00
CONCEPTOS	NARIÑO		SANTANDER DEL NORTE		SANTANDER DEL SUR	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S					
Renta	173 05	710 55	864 40	1 979 89	8 939 39	7 938 04
Patrimonio	124 43	495 20	168 41	359 35	3 960 18	3 213 47
Exceso de utilidades	—	—	—	199 69	1 260 22	627 99
Sucesiones	470 47	1 500 27	3 609 88	5 383 57	1 653 13	3 518 67
Gasolina	—	—	13 358 13	15 577 37	—	—
Timbre y papel sellado	2 595 52	3 734 58	6 614 44	7 713 60	12 157 20	11 625 30
Suman	3 363 47	6 506 40	24 615 26	31 213 47	27 970 12	26 923 47

(Continúa)

Productos de los principales renglones de rentas en los dos primeros meses de la vigencia de 1945 - (Conclusion)

HACIENDA

CONCEPTOS	TOLIMA		VALLE	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S			
Renta	11 752 00	8 872 65	17 180 40	60 737 89
Patrimonio	3 921 37	2 296 68	5 341 03	34 629 20
Exceso de utilidades	3 101 86	2 120 73	2 409 08	14 423 78
Sucesiones	2 199 56	2 020 23	2 130 56	3 438 14
Timbre y papel sellado	9 976 50	10 908 70	11 499 22	11 755 38
Suman	30 951 29	26 218 99	38 620 29	124 984 39

ADUANAS

CONCEPTOS	BARRANQUILLA		BUENAVENTURA		CARTAGENA	
	Enero	Febrero	Enero	Febrero	Enero	Febrero
	P E S O S					
Aduanas y recargos	687 754 83	795 551 30	1 415 925 21	946 837 86	935 442 04	811 465 23
Tonelaje	15 624 93	33 238 91	28 731 91	38 279 31	37 580 74	46 866 92
Timbre y papel sellado	46 691 48	70 308 49	98 333 04	50 952 72	59 539 81	65 023 85
Suman	750 071 24	899 098 70	1 542 990 16	1 036 069 89	1 032 562 59	923 356 00

Comparacion entre los Presupuestos de Gastos de las Vigencias de 1944 y 1945, en 28 de febrero de 1945

MINISTERIOS	Valor total del Presupuesto en 28 de febrero de 1944	Valor total del Presupuesto en 28 de febrero de 1945	Aumento del Presupuesto en 1945	Disminución del Presupuesto en 1945
	P E S O S			
De Gobierno	16 628 784 13	21 012 895 01	4 384 110 88	—
De Relaciones Exteriores	1 738 350 01	1 960 291 81	221 941 80	—
De Hacienda y Crédito Público	71 462 961 01	54 172 484 73	—	17 290 476 28
De Guerra	15 915 253 86	24 732 103 67	8 816 840 81	—
De Trabajo Higiene y Previsión Social	9 118 575 82	12 271 440 40	3 152 864 58	—
De la Economía Nacional	4 992 672 20	8 306 296 00	3 313 6 380	—
De Minas y Petroleos	638 420 24	826 060 00	187 639 76	—
De Educación Nacional	10 107 284 99	12 917 295 31	2 810 010 32	—
De Correos y Telégrafos	6 673 978 68	7 589 721 20	915 742 52	—
De Obras Públicas	23 355 950 03	31 097 255 98	4 741 305 95	—
Departamento de Contraloría	1 247 691 64	1 712 562 00	464 870 36	—
Totales	164 879 922 61	176 598 400 11	29 008 959 78	17 290 476 28

Movimiento y situacion del Presupuesto de Gastos de

MINISTERIOS	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados	Créditos	Total apropiado
	P E S O S				
De Gobierno	21 012 895 01	1 921 217 80	1 921 217 80	—	21 012 895 01
De Relaciones Exteriores	1 960 291 81	—	—	—	1 960 291 81
De Hacienda y C P (servicio ordinario)	19 978 047 77	750 00	750 00	—	19 978 047 77
De Hacienda y C P (Deuda Publica Nal)	34 494 436 96	250 000 00	—	—	34 744 436 96
De Guerra	24 692 103 67	—	40 000 00	—	24 732 103 67
De Trabajo Higiene y Prevision Social	12 258 940 40	—	12 500 00	—	12 271 440 40
De Economía Nacional	8 306 296 00	—	—	—	8 306 296 00
De Minas y Petroleos	828 560 00	2 500 00	—	—	826 060 00
De Educacion Nacional	12 902 295 31	276 995 00	241 995 00	—	12 917 295 31
De Correos y Telegrafos	7 689 721 20	989 853 00	989 851 00	—	7 589 721 20
De Obras Publicas	22 226 255 98	7 977 212 50	8 112 212 50	4 686 000 00	31 097 255 98
Departamento de Contraloría	1 712 562 00	—	—	—	1 712 562 00
Totales	171 912 400 11	11 318 528 30	11 318 528 30	4 686 000 00	170 598 400 11

Comparacion entre acuerdos y giros librados con imputacion al Presupuesto

MINISTERIOS	Valor de los giros referendados en enero	GIRADO EN FEBRERO		
		Ord nes definitivas	Ordenes de anticipo	Autorizaciones de pago
		P E S O S		
De Gobierno	1 448 718 64	33 557 13	919 516 05	919 508 37
De Relaciones Exteriores	156 219 92	36 589 55	17 073 81	126 084 57
De Hacienda y C P (Gastos varios)	459 226 00	35 967 98	138 369 22	1 112 358 77
De Hacienda y C P (Deuda Publica Nacional)	1 373 443 46	80 800 24	—	664 593 52
De Guerra	1 703 563 16	40 905 56	474 373 31	1 227 247 82
De Trabajo Higiene y Prevision Social	277 716 81	16 640 86	134 458 58	402 514 29
De Economía Nacional	256 266 86	49 191 37	126 023 32	166 553 06
De Minas y Petroleos	54 658 08	685 79	24 933 15	25 445 85
De Educacion Nacional	262 104 06	163 053 06	249 329 65	433 667 85
De Correos y Telegrafos	405 822 11	94 440 44	110 581 27	389 205 35
De Obras Publicas	754 624 92	83 107 72	217 103 20	1 956 130 97
Departamento de Contraloría	140 330 41	381 60	108 850 00	30 861 00
Totales	7 242 695 03	635 310 30	2 580 012 40	7 474 180 82

Movimiento y situacion del Presupuesto de Gastos con destinacion especial

DETALLES	Articulos del presu puesto	Apropiaciones iniciales	Sumas que se debitan por traslados	Sumas que se acreditan por traslados
		P E S O S		
Ministerio de Gobierno—Contrato de la Policia Nacional con el Departamento Norte de Santander	158	91 866 00	—	—
Ministerio de Relaciones Exteriores—Adquisicion de edificios mobiliario y utiles para las oficinas en el exterior	214	130 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y C I (catastro Nacional)	228 229	922 651 49	—	—
Ministerio de Hacienda y C P—Aportes para el Fondo de Fom Mpal	230	3 877 541 07	—	—
Ministerio de Hacienda y C P—Gastos proteccion y defensa del cafe	288	1 000 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y C I (cuota especial de cambios segun Decreto 2078 octubre de 1940 y 1498 octubre de 1942)	289	5 725 544 93	—	—
Ministerio de Hacienda y C I—Amortizacion e intereses del préstamo a The Inderik Snare Corporation	293	150 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y C P—Amortizacion y demeritos de los bonos de la Defensa Economica Nacional	319	7 208 000 00	—	—
Ministerio de Hacienda y C P—Servicio y demeritos gastos de las operaciones de credito segun Decreto 1361 de 1942	346	330 000 00	—	—
Ministerio de T H y I S—Fondo de Ciegos	347	200 000 00	—	—
Ministerio de T H y P S—Gastos del Lal. Nal. Sampedro Martínez	631	200 000 00	—	—
Ministerio de la Ec Nal—Para entregar a la Asocia. Col. de Ganad	635	90 000 00	—	—
Ministerio de la Ec Nal—Fondo Nal. de Desecacion y Irrigacione	812	50 000 00	—	—
Ministerio de C y T—Pago de devolucion por perdidas de cine post	861	50 000 00	—	—
Ministerio de C y T—Constuccion y reconstruccion de lineas telegraficas y telefonicas	1499	100 000 00	—	—
Ministerio de C y T—Gastos de la Fmp Nal. de Radio comunic	1528	860 000 00	—	—
Ministerio de C y T—Para entregar a la Caja de Auxilios de los ramos postal y telegrafico	1529	32 758 20	—	—
Ministerio de C y T—Compra de estamp. de sobretasa postal y teleg	1531	2 000 000 00	—	—
Ministerio de O P—Malecon de Buenaventura	1536	250 000 00	—	—
Ministerio de O P—Acciones del Estado en la Cia Nal. de Naveg	1905	—	—	—
Ministerio de O P—Construccion de carreteras nacionales	1557 A	—	—	—
Ministerio de O P—Camino Icticia Tarapacá	1648 A	—	—	—
Ministerio de O P—Camino Icticia Tarapacá	a 1648 G	—	—	—
	1729 A	—	—	—
Totales		21 488 301 69		

1945 - De 1o de enero a 28 de febrero del mismo año

Valor del presupuesto mensual de enero	Valor del presupuesto mensual de febrero	Total del acuerdo mensual de enero y febrero	Los doce meses partes del presupuesto anual	Menor valor del acuerdo mensual	Mayor valor del acuerdo mensual	MINISTERIOS
P E S O S						
1 623 000 00	1 765 568 61	3 388 568 61	3 502 149 16	113 580 85	-	De Gobierno
163 720 00	178 400 79	341 200 79	326 715 30	-	15 405 49	De Relaciones Exteriores
493 306 00	1 389 371 45	1 882 677 45	3 321 341 28	1 432 663 82	-	De Hacienda y C. P. (Servicio ordinario)
1 331 280 00	1 050 891 93	2 381 171 93	5 707 406 16	3 325 234 23	-	D. H. y C. P. (Deuda Publica Nacional)
1 750 000 00	2 000 000 00	3 750 000 00	4 122 072 28	372 017 28	-	De Guerra
711 300 00	749 190 49	1 460 490 49	2 015 240 06	584 149 57	-	De Trabajo Higiene y Prev. Social
588 257 42	667 774 66	1 256 032 08	1 384 382 66	128 350 58	-	De Economia Nacional
58 400 05	65 000 00	123 400 00	137 676 66	14 276 66	-	De Minas y Petroleos
700 000 00	1 021 176 02	1 721 176 02	2 152 882 54	431 706 52	-	De Educacion Nacional
566 000 00	577 000 00	1 143 000 00	1 264 953 54	121 953 54	-	De Correos y Telegrafo
1 690 200 00	1 899 341 67	3 589 541 67	5 182 875 99	1 693 334 32	-	De Obras Publicas
142 713 50	142 713 50	285 427 00	285 427 00	-	-	Departamento de Contraloria
9 824 176 92	11 506 428 13	21 331 605 05	29 433 057 3	8 117 857 97	16 405 49	Totales

de Gastos de 1945 - De 1o de enero a 28 de febrero del mismo año

Valor total de lo girado en febrero	Suma lo girado en enero y febrero	Presupuestos mensuales en enero y febrero	Saldos no girados en 28 de febrero	MINISTERIOS
P E S O S				
1 872 582 40	3 321 301 01	3 388 568 61	67 267 57	De Gobierno
179 747 93	335 937 85	342 120 79	6 152 94	De Relaciones Exteriores
1 286 705 97	1 745 932 57	1 882 677 46	142 741 89	De Hacienda y C. P. (Gastos varios)
746 393 76	2 068 837 22	2 332 171 93	313 331 71	De Hacienda y C. P. (Deuda Publica Nacional)
1 742 526 19	3 416 082 35	3 750 000 00	303 910 65	De Guerra
553 613 73	831 33 54	1 460 490 49	629 159 95	De Trabajo Higiene y Prevision Social
341 767 75	598 034 61	1 256 032 08	657 997 47	De Economia Nacional
51 064 79	105 722 87	123 400 00	17 677 13	De Minas y Petroleos
866 030 56	1 128 151 62	1 721 176 02	593 021 40	De Educacion Nacional
594 272 05	1 000 049 17	1 143 000 00	14 950 83	De Correos y Telegrafo
23 633 84	3 070 961 76	3 589 541 67	518 579 91	De Obras Publicas
140 092 60	280 427 01	285 427 00	5 003 99	Departamento de Contraloria
10 990 109 58	17 932 804 01	21 331 605 11	3 397 801 11	Totales

en la Vigencia de 1945 - De 1o de enero a 28 de febrero del mismo año

Creditos	Total apropiado	Girado en enero de 1945	GIRADO EN FEBRERO			Suma lo girado en febrero	Total de lo girado en enero y febrero	Saldos no girados en 28 de febrero
			Ordres definitivas	Ordres de anticipo	Autorizaciones de pago			
P E S O S								
-	91 856 00	3 510 00	-	445 09	3 064 91	3 510 00	7 020 00	81 816 00
-	130 000 00	-	-	-	-	-	-	130 000 00
-	922 651 49	72 397 40	400 00	35 000 00	27 810 00	63 210 00	135 607 40	87 044 09
-	3 877 541 07	-	-	-	-	-	-	3 877 541 07
-	1 000 000 00	-	-	-	-	-	-	1 000 000 00
-	5 725 544 93	-	-	-	-	-	-	5 725 544 93
-	150 000 00	-	-	-	-	-	-	150 000 00
-	7 208 000 00	-	-	-	-	-	-	7 208 000 00
-	230 000 00	-	-	-	-	-	-	330 000 00
-	200 000 00	-	-	-	-	-	-	200 000 00
-	200 000 00	-	-	18 064 64	-	18 064 64	18 064 64	181 935 6
-	90 000 00	-	-	-	-	-	-	90 000 00
-	50 000 00	-	-	-	-	-	-	50 000 00
-	50 000 00	-	-	-	402 64	402 64	402 64	49 597 36
-	100 000 00	-	-	-	-	-	-	100 000 00
-	960 000 00	24 460 80	2 325 46	30 000 00	30 791 69	63 117 1	87 577 95	772 422 05
-	32 758 20	-	-	-	-	-	-	32 758 20
-	220 000 00	18 237 00	-	-	18 330 00	18 330 00	35 567 00	183 433 00
-	250 000 00	-	-	-	-	-	-	250 000 00
1 200 000 00	1 200 000 00	-	-	-	-	-	-	1 200 000 00
3 386 000 00	3 386 000 00	-	-	-	-	-	-	3 386 000 00
100 000 00	100 000 00	-	-	-	-	-	-	100 000 00
4 680 000 00	25 174 301 69	118 605 20	2 725 46	83 509 73	80 399 24	166 631 43	285 239 63	25 889 122 96

DEUDA PUBLICA

Estado de la Deuda Publica, por aproximacion, en 31 de enero de 1945

NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALDOS EN 1 DE ENERO DE 1945		AUMENTOS		CANCELACIONES		SALDOS EN 31 DE ENERO DE 1945	
	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente	Moneda extranjera	Moneda corriente
P E S O S								
DEUDA INTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
Capital	—	160 143 260 12	—	18 363 500 00	—	882 871 16	—	177 563 888 06
Intereses	—	258 253 74	—	1 717 412 49	—	1 270 139 53	—	705 526 70
BANCOS Y ENTIDADES DEL INTERIOR								
Capital	—	26 972 125 85	—	5 724 00	—	139 410 19	—	26 838 539 66
Intereses	—	—	—	131 019 97	—	131 019 97	—	—
Sub totales		187 373 639 71		20 157 656 46		2 423 440 85		205 107 855 32
DEUDA EXTERNA								
DOCUMENTOS AL PORTADOR								
<i>Capital</i>								
Americano (a la par nominal) US \$	—	46 950 474 50	—	93 210 00	—	107 980 00	—	46 936 704 50
Inglés (a la par nominal) £	1 485 209 3 1	7 426 045 77	8 576 3 4	42 880 83	—	—	1 493 785 6 5	7 468 926 60
<i>Intereses</i>								
Americano (a la par nominal) US \$	—	3 209 539 20	—	—	—	65 757 90	—	3 143 781 30
Inglés (a la par nominal) £	20 635 6 5	1 018 175 60	—	—	10 954 14 3	54 823 56	192 670 12-2	963 353 04
BANCOS Y CASAS DEL EXTERIOR								
<i>Capital</i>								
Dolares al 1 75% US \$	24 565 124 37	42 988 967 64	—	—	252 422 00	441 738 50	24 312 702 37	42 547 229 14
Libras al 7 6% £	90 820 82	641 192 09	—	—	—	—	90 820 8-2	641 192 09
<i>Intereses</i>								
Dolares al 1 75% US \$	—	—	29 510 92	51 644 11	29 510 92	51 644 11	—	—
Libras al 7 06% £	—	—	—	—	—	—	—	—
Sub totales		102 234 395 80		187 734 94		721 944 07		101 700 186 67
Totales		289 608 035 51		20 345 381 40		3 145 384 92		306 808 041 99

NUEVO INDICE DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION EN BOGOTA

Por Francisco de Abrisqueta

Miembro del Consejo Técnico de Estadística

Antecedentes—Desde octubre de 1932 la Revista del Banco de la Republica se preocupó de la estadística de los precios de materiales de construcción en Bogotá y sus índices. En el número correspondiente a dicha fecha encontramos un cuadro de índices de 15 materiales de construcción por especies con base en 1923 y con datos desde 1924. Se sostiene este cuadro sin interrupción hasta octubre de 1938. En noviembre del mismo año solo se publica el Índice Total. Mas tarde se trasladó la información del Índice Total al cuadro final de la Revista que se titulaba *Resumen Estadístico*. Así siguen las cosas hasta agosto de 1942 cuando la Revista presenta nuevamente el Índice por artículos sin prescindir del general pero todos ellos con una base diferente a la anterior. En lugar de 1923 los precios del conjunto de 1934.

A partir de septiembre de 1943 hay una laguna en la publicación de estas series que dura hasta marzo de 1944. Luego se da cabida a los precios medios de los 13 materiales elegidos. Por fin terminan estas modificaciones en noviembre de 1944 al entregar a los lectores de la Revista por primera vez el nuevo Índice de los Precios de los Materiales de Construcción en Bogotá con base en 1934 y con 37 artículos.

Caracter del Índice—Se trata de disponer de un índice de las *variaciones de los precios* de los materiales de construcción de obra negra en Bogotá. No de un índice de las *variaciones de los costos* para lo cual estaríamos en la necesidad de ponderar los precios según el coeficiente de importancia en su participación en la construcción normal o sea de un edificio medio. Ambos índices son de interés. Ahora vamos a referirnos al primero que es el que el Banco viene publicando. El Índice de Variaciones de los Precios sirve ante todo para el examen de la situación y evolución de la economía general. El Índice de los Costos interesa principalmente a la industria de la edificación y construcción. De manera que un Índice de los precios de 142.0 al revelar un 42% de alza general no quiere decir que la construcción se haya encarecido un cuarenta y dos por ciento puesto que el mayor costo depende de la cantidad mayor o menor con que entre cada artículo. El 142 indica solamente que el nivel

medio de los precios es 42% mas alto. Y en el análisis del mercado prescindiendo del consumo eso es lo que nos interesa. Los precios en sí. El otro índice sería de precios relacionados con el volumen también variable de las compras de cada material de construcción.

El índice que estudiamos es de precios al por mayor y a plazo más o menos o grande rara vez al contado tal como adquieren los elementos las casas constructoras.

Artículos y Unidades—Hasta octubre de 1944 el Banco de la Republica había intervenido en el índice trece artículos de producción nacional que sin duda la mayoría son importantes en la construcción básica.

Los siguientes

- 1) Cal apagada Caiga = 10 @
- 2) Arena lavada 1m³
- 3) Arena rodada 1m
- 4) Ladrillos cocidos 1 000
- 5) Teja de barro Española 1 000
- 6) Triturado de 1ª 1m
- 7) Triturado de 2ª 1m
- 8) Jistones machihembrados 2 Uno
- 9) Durmientes 5 × 5 Uno
- 10) Jimatones de 4 mts Uno
- 11) Tablas de 40 cmts Una
- 12) Cemento nacional Tn
- 13) 100 piedras media songa

Hasta la indicada fecha se investigaban 28 precios de distintos artículos y clases aunque no se utilizasen más que 13.

En principio era escaso el número de artículos y se notaba la falta de indiscutible importancia sin rechazarlos por su origen nacional o extranjero. Para cerciorarse de la bondad de este aspecto de la investigación el Banco de la Republica emprendió una encuesta entre las principales casas constructoras y almacenes vendedores de Bogotá.

Les sometí este cuestionario

- 1) Son suficientes los 13 artículos que hoy se tienen en cuenta? Sobran algunos de ellos y faltan otros importantes en la parte negra de la edificación?
- 2) Las unidades clases y dimensiones en que se toman los precios son apropiadas?
- 3) Basta con un almacén para obtener bien

los precios⁹ y en que almacenes debe localizarse la investigación?

Las respuestas coinciden en la mayor parte de los detalles

Consideran que deben intervenir bastantes más elementos de la construcción que concretamente pudieran ser los siguientes

Minerales no Metálicos y sus Productos

- 1) Arena de peña 1m
- 2) Arena lavada fina 1m
- 3) Arena lavada gruesa 1m
- 4) Piedra de 1ª para cemento 100 unidades
- 5) Rajón 1m³
- 6) Yeso 1 @
- 7) Ladrillo hueco N° 4 1 000 unidades
- 8) Teja Eternit Una
- 9) Teja Mayolica 1 000 unidades
- 10) Tubos de gres de 4 pulgadas Uno

Hierro y artículos metálicos

- 11) Alambre N° 18 1 libra
- 12) Bajante de latón Corriente redondo Espesor 1/2 mm Desarrollo 0 30 mts
- 13) Canal de latón Corriente redondo Espesor 1/2 mm Desarrollo 0 30 1 mts
- 14) Hierro en varillas para construcciones 3/8 a 1 pulgada 1 Tn
- 15) Puntillas nacionales 2 a 4 pulgadas 1 libra
- 16) Tubos de hierro galvanizados de 3/4 1 mts

Maderas

- 17) Cercos de 2 50 × 10 × 10 Uno
- 18) Cuartones de 2 50 × 10 × 05 Uno
- 19) Guadua para cielo raso 20 mts lineales 1 bulto
- 20) Listones machihembrados de 1ª de 2 cmts de grueso Metro cuadrado
- 21) Planchones de 2 50 × 20 × 05 Uno
- 22) Mesas de 20 × 20 × 6 sin cepillar Una
- 23) Tablas de 2 50 × 0 025 × 0 40 Una
- 24) Varas de clavo Una
- 25) Varas de corredor Una
- 26) Vigas de 6 × 20 × 10 sin cepillar Una

Al mismo tiempo se suprimió la cal apagada y la arena rodada que antes entraban

Con este aumento el índice comprende 37 artículos y se tiene la certeza de su representatividad respecto al conjunto de los precios de esta índole. De los artículos recomendados hasta octubre de 1944 se investigaban los precios de 20 pero no se venían recogiendo los de los otros 17. Es una recopilación que la Sección de Estadística del Banco inició inmediatamente

En lo relativo a las clases y unidades hemos anotado las que aconsejaron los constructores y almacenistas. Todas corresponden a las de mayor uso y a las que comúnmente se cotizan. En definitiva la composición resultó ser esta

Artículo que entraban y que siguen entrando

- 1) Arena lavada
- 2) Ladrillos cocidos
- 3) Tejas de barro española
- 4) Triturado de 1ª
- 5) Triturado de 2ª
- 6) Listones machihembrados de 2ª

- 7) Durmientes de 5 × 5
- 8) Limatones de 4 mts
- 9) Tablas de 0 40 cmts
- 10) Cemento nacional
- 11) 100 piedras media songa

Artículos cuyos precios se investigaban y que por primera vez entran en el nuevo índice

- 12) Listones machihembrados de 1ª
- 13) Cuartones
- 14) Cercos
- 15) Varas de clavo
- 16) Varas de corredor
- 17) Tablas de 0 30 cmts
- 18) Hierro en varillas para construcciones
- 19) Yeso
- 20) 100 piedras de 1ª para cemento

Artículos cuyos precios no se investigaron nunca y que entran en el nuevo índice

- 1) Arena de peña
- 2) Arena lavada fina
- 3) Arena lavada gruesa
- 4) Rajón
- 5) Ladrillo hueco
- 6) Teja Eternit
- 7) Teja Mayolica
- 8) Tubos de gres
- 9) Alambre
- 10) Bajante de latón
- 11) Canal de latón
- 12) Puntillas nacionales
- 13) Tubos de hierro galvanizado
- 14) Guadua para cielo raso
- 15) Planchones
- 16) Mesas
- 17) Vigas

Almacenes formularios y sistemas de recolección.—Opinaron los constructores por último que no obstante ser los precios y excepción de los de algunos artículos como las arenas y el hierro muy uniformes entre los distintos almacenes de la plaza convendría para control de esa uniformidad y registro de posibles pequeñas diferencias ampliar la investigación a un número mayor de almacenes y ferreterías así

Minerales no metálicos y sus productos 14 almacenes agencias y depósitos

Hierros y artículos 5 ferreterías y metálicos 5 depósitos

Cada almacén tiene su formulario al pie del cual el informante estampó su firma y sello. La recolección se hace quincenalmente los miércoles de la 2ª y 4ª semana de cada mes en todos los almacenes mediante un empleado de la Sección de Estadística del Banco de la República que efectúa el recorrido. Los formularios se ajustan a los modelos que acompañamos al final

Cantidades Absolutas.—Las cantidades absolutas que se utilizaban en el antiguo Índice eran los precios medios aritméticos de los 5 o 4 miércoles de cada mes. Y la cantidad o dato absoluto básico el precio medio aritmético de los 52 semanas de 1934. Y ello estaba bien hecho

Ahora se procede de igual manera pero promediando aritméticamente las informaciones de todos los almacenes en las dos quincenas. Para

la arena lavada fina por ejemplo si se recibe la informacion de seis comercios tenemos

$$M_a = \frac{\epsilon}{12} = \frac{\text{Sumas de las 12 cotizaciones}}{12} = \text{Cot media}$$

Base—La base de este indice desde agosto de 1942 fue 1934 El Banco no ha modificado la base Puesto que la Seccion de Estadistica guardaba en sus archivos de años atras los precios de un grupo de articulos que antes no se tomaban pero que ahora entran en los calculos se ha reconstruido el indice con el mayor numero de articulos posible desde 1934 y a partir de agosto de 1944 se incluyeron en el indice los nuevos renglones

$$\text{Indice individual} = I_i = \frac{\epsilon P}{\frac{N}{\epsilon P}} \times 1000 = \frac{\text{Suma de precios en un mes}}{\frac{\text{Numero de investigaciones}}{\text{suma de precios semanales 1934}}} \times 1000$$

2 El Indice General y los Indices por Origen Tampoco se cambio el procedimiento promedio geometrico simple de los 37 indices individuales de los articulos o promedio geometrico simple de los indices que entran en cada indice segun origen Productos Nacionales y Productos Extranjeros Maderas Minerales no metalicos y Hierro

$$\text{Indice general} = I_t = \sqrt[37]{I_1 \times I_2 \times \dots \times I_{37}}$$

3 Inclusion de nuevos articulos Como se necesitaba incluir nuevos articulos en este indice sin desaprovechar los anteriores desde que se conocian sus precios se planteo el problema de ajustar el viejo indice con 20 articulos ya transformados al nuevo con 37 o sea añadir al indice incompleto los 17 elementos de la construcción desde 1944 en adelante

Los datos son estos

Artículo	Precio medio 1934	Precio medio 1944	Indice 1944	Logaritmo
1)	\$ 20	\$ 25	125	2 0631
2)	15	18	120	2 07918
3)	10	14	140	2 14613
4)	11	22	200	2 30103

$$\epsilon \text{Log } I = 8 673 5$$

$$- 4 = 2 15381$$

$$I_t = \text{Antilog } 2,15381 = 143 2$$

Fecha 1944	Promedio método antiguo	Promedio método nuevo	Log I
1) 21 15			2 04691
2) 0 33			2 12485
3) 12 120			2 07918
4) 24 218			2 33866

$$\epsilon \text{Log } I = 8 63860$$

$$- 4 = 2 15965$$

$$I = \text{Antilog } 2 15965 = 44 4$$

De modo que en febrero (primer mes de la recopilación de los precios 5º y 6º el indice general de los 4 articulos antiguos es 144 Tenemos que calcular un indice para los dos nue

Metodo de Calculo—Los Calculos son de tres ordenes

1º—Indices individuales de cada uno de los 37 articulos

2º—Indice General e indices por origen

3 —Inclusion de nuevos articulos

1º—Los Indices Individuales El indice de cada articulo es como un numero relativo simple la relacion entre el promedio aritmetico de los precios en un mes dado en todos los almacenes y quincenas y el promedio semanal en todo el año de 1934 La expresion algebraica es esta

Pudieron emplearse dos sistemas

a) Variar las bases estimando unas cotizaciones probables para la base (conjunto de 1934) en los materiales nuevos

b) Ajustar los indices en el mes siguiente al de la iniciación de la investigación de los precios (julio 1944) de los nuevos materiales agregándole al indice general viejo el aumento porcentual o quitándole la disminución porcentual que revele el precio entre el mes del cambio y el mes inicial de la investigación

Con un ejemplo numerico quedaran aclarados ambos procedimientos Luego nos ocuparemos de juzgarlos y elegir uno u otro

Supongamos que con cuatro articulos se viene elaborando un indice desde 1934 hasta enero de 1944 Y que en febrero de 1944 se resuelve incluir dos nuevos articulos porque se consideran necesarios y a partir de esa fecha comienzan a investigarse los precios

vos elementos Para ello por cualquiera de los sistemas hacemos un supuesto o hipotesis matematica que esos materiales 5º y 6º han subido en promedio 44% que su nivel actual procede de otros anteriores los cuales en 1934 fueron 100 0 Esta estimacion se concreta en numeros bien calculando un precio hipotetico ficticio, mas o menos probable de los articulos 5º y 6º en 1934 (primer metodo) o bien asignandoles a los precios de febrero de 1934 (\$ 15 y \$ 10) el nivel general del indice es decir 144 y deduciendo en los meses posteriores el indice que les corresponda de acuerdo con los nuevos precios a que lleguen (segundo metodo) El indice de febrero con seis articulos naturalmente resultaría ser 144 puesto que en este indice

entran el 5° y 6° y ese es el resultado de los cuatro primeros artículos. Esto para ambos sistemas

Hagamoslo con los datos de marzo

	Precios medios	
	\$	Indices
1)	24	120
2)	23	153
3)	14	140
4)	20	182
5)	16	
6)	11	

Los cuatro primeros índices (120 153 140 y 182) se han calculado normalmente por relación con las cotizaciones básicas de 1934 ya conocidas. Como siempre

Calculo de los índices del 5° y 6° artículos
 Primer Metodo Estimacion de la cotizacion en la base. Deduciendo a \$ 15 y \$ 10 precios en marzo el 44 4% de encarecimiento general

$$\frac{144.4 - 15}{100.0 - x} \times \frac{15 \times 100.0}{144.4} = \$ 10.39$$

$$\frac{144.4 - 10}{100.0 - x} \times \frac{10 \times 100.0}{144.4} = \$ 6.93$$

Indices nuevos en marzo

$$\frac{10.9 - 10.0}{15 - 15} \times \frac{100.0 \times 6}{13.4} = 151.0$$

$$\frac{6.9 - 11.0}{16 - 16} \times \frac{100.0 \times 11}{9.3} = 158.7$$

Indice general

	I d	L g f d
1)	120	2 07918
2)	153	2 18469
3)	140	2 14613
4)	182	2 23007
5)	154	2 18752
6)	159	2 20140

$$\epsilon \text{Log } I = 13.05899$$

$$- 6 = 2.17649$$

$$I = \text{Antilog } 2.17649 = 150.1$$

2 Metodo Modificacion del indice de enero de 194 de acuerdo con las cotizaciones de enero y del respectivo mes posterior

$$\frac{15 - 144.4}{10 - 144.4} \times \frac{16 \times 144.4}{15} = 154.0$$

$$\frac{10 - 144.4}{11 - x} \times \frac{144.4 \times 11}{10} = 188$$

Indice general

Igual al obtenido por el metodo primero. Las diferencias de orden de los decimales no alteran el resultado.

Hagamos un ejemplo para abril de 1941

A t l	P m d o \$	I d e p l m t d o	I d p l m é t d	L g d l f d
1	7	135	135	2 13033
2	24	160	160	2 20412
3)	11	170	170	2 23045
4)	18	164	164	2 21443
5)	18	173	173	2 23805
6)	15	216	216	2 33445

$$\epsilon \text{Log } I = 13.3524$$

$$- 6 = 2.27612$$

$$I = \text{Antilog } 2.27612 = 188.8$$

Matematicamente vemos que los dos procedimientos conducen al mismo resultado. Por efectos de las aproximaciones de unos y otros pueden resultar pequeñas diferencias en los índices individuales y consecuentemente en el índice general. Pero una vez llegaran a mas de una decima

No obstante la equivalencia aritmetica entre ambos sistemas la Seccion de Estadística emplea el segundo metodo por estas razones

1°—Por la conveniencia de unificar los sistemas matematicos y estadístico para unas mismas transformaciones dentro de su oficina

2°—Porque la hipotesis matematica en que se apoya el segundo sistema no establece una distancia tan remota entre el mes del cambio y el de la base. La modificacion se efectua entre un mes y el anterior inmediato

3°—Porque en determinados índices pudiera ocurrir que la abstraccion de una probable cotizacion básica fue absoluta y ya en la fecha

base el artículo precio o elemento económico que se convierte en índice no existio

Una sola ventaja de economía de trabajo en caso de no tener que hacer los índices parciales ofrece el primer metodo. Ahorrara el calculo de esos índices para cada elemento puesto que la estimacion de una cantidad absoluta para la base permitira conocer la suma básica de los logaritmos en ese momento ($\epsilon \log I$) y mantenerla en el tiempo. Pero pocas veces se prescinde del calculo de los índices parciales. Antes bien aunque no se publican en la Revista del Banco este los calcula y asienta en un Libro de Registro y Calculo para controlar la evolucion de cada factor y explicar los cambios del índice general en virtud de los experimentados por los índices particulares (Ver al final la hoja modelo de calculo)

Indices por Grupos—Considero de interes el Banco Emisor la division del índice total en varios grupos de materiales de una misma especie

u origen Los clasifica en tres grupos Maderas Minerales no metalicos y sus productos y Hierro y manufacturas metalicas

El agrupamiento de los articulos es el siguiente

Minerales no metalicos y sus productos

- 1) Arena de peña—1m³
- 2) Arena lavada fina—1m³
- 3) Arena lavada corriente—1m
- 4) Arena lavada gruesa—1m³
- 5) Piedra de 1^a para cemento—100 unidades
- 6) Piedra media songa—100 unidades
- 7) Rajon—1m
- 8) Triturado de 1^a—1m³
- 9) Triturado de 2^a—1m
- 10) Yeso—1 arroba
- 11) Cemento nacional—1 tonelada
- 12) Ladrillo cocido comun—1 000 unidades
- 13) Ladrillo hueco N^o 4—1 000 unidades
- 14) Teja española—1 000 unidades
- 15) Teja Eternit—c/u
- 16) Teja mayolica—1 000 unidades
- 17) Tubos de gres de 4 pulgadas—c/u

Hierro y articulos metalicos

- 1) Alambre—1 libra (N^o 18)
- 2) Bujante de laton—1 metro (Corriente redondo espesor 1/2 mm desarrollo 0 30)
- 3) Canal de laton—1 metro (Corriente redondo espesor 1/2 mm desarrollo de 0 30)
- 4) Hierro en varillas para construcciones 1 tonelada (3/8 a 1 pulgada)
- 5) Puntillas nacionales—1 libra (2 a 4 pulgadas)
- 6) Tubos de hierro galvanizados de 3/8—1 metro

Maderas

- 1) Cercos de 2 50 × 10 × 10—c/u
- 2) Cuartones de 2 50 × 10 × 05—c/u
- 3) Durmientes de 2 50 × 05 × 05—c/u
- 4) Cuadras para cielo raso—1 bulto (20 mts lins)
- 5) Limatoncs de 4 metros—c/u
- 6) Listones machihembrados de 1^a de 2 cms de grueso (Metro cuadrado)
- 7) Listones machihembrados de 2^a de 2 cms de grueso (Metro cuadrado)
- 8) Planchones de 2 50 × 20 × 05—c/u
- 9) Mesas de 20 × 20 × 6 sin cepillar—c/u
- 10) Tablas de 2 50 × 0 025 × 0 30—c/u
- 11) Tablas de 2 50 × 0 025 × 0 40—c/u
- 12) Varas de clavo—c/u
- 13) Varas de corredor—c/u
- 14) Vigas de 6 × 20 × 10 sin cepillar—c/u

El calculo del indice de un grupo cualquiera de estos en nada difiere del metodo elegido para el indice total un promedio geometrico simple de los indices parciales

Como todos los articulos de la madera y de los minerales no metalicos y sus productos son de produccion nacional mientras el hierro y las manufacturas metalicas son de procedencia extranjera un indice totalizador del 1^o y 3er grupo (promedio geometrico simple de los 31 articulos que los forman) proporciona el indice de los Materiales Nacionales

Ampliacion a varias ciudades—La Seccion de Estadistica del Banco aspira a extender estas informaciones a todo el pais poniendo en actividad a sus Sucursales y Agencias

En once ciudades se esta organizando la recoleccion de datos para elaborar en la Central un indice por ciudades y un indice nacional Todas tienen hoy mas de 60 000 habitantes sus coeficientes demograficos destacan notables crecimientos de poblacion y la cifra anual de sus edificaciones pasa de cien Son las siguientes Bogota Medellin Barranquilla Cali Manizales Cartagena Ibaque Cucuta Bucaramanga Pereira y Armenia

Se prescinde de Tunja Popayan Neiva Santa Marta y Pasto a pesar de ser capitales departamentales porque sus poblaciones que alcanzan a 60 000 habitantes apenas ofrecen construcciones importantes

Posiblemente la composicion de los indices para cada ciudad tiene que ser diferente en todos los casos ajustada a las caracteristicas de la construccion local y a las importancias de cada material

Indice del Costo de la Edificacion—Una vez recogidos los precios de los principales materiales de la construccion fundamental para elaborar un Indice del Costo que pondere los diferentes precios con los coeficientes de participacion respectiva se necesita un estudio de esa participacion

Como todo indice de costos este de la construccion de edificios tiene que ser acumulativo ponderado es decir calculado a base del costo efectivo de un edificio de valor total medio de conformidad con las cantidades de materiales que en el entren y segun las variaciones que experimenten los precios en el mercado A cada precio mensual se le pondera o multiplica por la cantidad de material que participa en la construccion

Hemos esperado hasta ahora para redactar estas lineas porque necesitabamos conocer los informes que un grupo de importantes casas constructoras de Bogota rindio a la Oficina de Control de Cambios hace algun tiempo sobre la participacion de cada renglon del costo (materiales mano de obra administracion) en el presupuesto de una casa de la capital de la Republica Al recibir estos memorandum nos hemos encontrado con que el analisis se reduce a los porcentajes de participacion de cada uno de los capitulos en el costo total Pero en ningun caso a las cantidades fisicas de material que es lo que nosotros especificamente necesitamos Los informes a la Oficina de Control de Cambios nos servirian unicamente para calcular un indice de precios ponderado en lugar de simple como el que proyectamos en su dia Pero insistimos en el criterio de que los indices estrictamente de precios deben ser simples sin ponderar puesto que la ponderacion tiende a convertir los precios en costos y estos solo se obtienen realmente cuando la ponderacion es en cantidades reales y no en coeficientes

No es lo mismo la ponderacion de las cantidades absolutas aisladas invertidas en la construccion que la de los valores o costos parciales resultantes de multiplicar precios por cantidad

des Esta ultima seria una ponderacion basada en los precios y los consumos combinados es decir en parte por lo menos de *los precios por los precios segun cuantia monetaria* que depende de las diferentes unidades comerciales a que se adquiere cada articulo diferente Las que nos interesan son pues las cantidades de cada articulo que intervienen en la construccion de una casa de habitacion de valor total medio en Bogota

Es necesario por tanto disponer de un estudio de la *participacion de los materiales esenciales en cantidades comerciales en una casa de habitacion de valor medio en Bogota* estudio que es hecho experimentalmente con base en la contabilidad de costos de edificacion

Con esos datos el calculo del indice del costo de la construccion en la capital de la Republica resultara sencillo un indice acumulativo ponderado de los costos parciales articulos por articulo Los precios estan al alcance en los registros estadisticos del propio Banco Son los que se utilizan para el indice de precios La formula vendra a ser esta

$$i = \frac{\varepsilon(p c)}{\varepsilon(p c)} \times 1000$$

Los resultados—A continuacion pueden examinar los lectores las series a que la Seccion de Estadistica del Banco de la Republica ha llegado por el metodo que acabamos de explicar Presentamos las series completas de los indices y los precios medios en las ultimas fechas de los principales articulos

Tambien incluimos los calculos integros de los indices de febrero de este año con el detalle de los precios originarios

Formularios de Recoleccion de Precios

Precios de los principales materiales de construccion en Bogota el dia ___ de ___ de 19__

Numero de orden	I—GRUPO DE MINERALES NO METALICOS Y SUS PRODUCTOS	Valor — Pesos
1	Arena de pena 1m ³	
2	Arena lavada fina—1m	
3	Arena lavada corriente 1m	
4	Arena lavada gruesa—1m ³	
5	Piedra de 1 para cemento—100 unidades	
6	Piedra media songa—100 unidades	
7	Rajon—1m ³	
8	Triturado de 1 1 ³	
9	Triturado de 2 1m ³	
10	Ye o—Una arroba	
11	Cemento nacional—Una tonelada	
12	Ladrillo cocido comun—1000 unidades Dimensiones (1)	
13	Ladrillo hueco numero 4—1000 unidades	
14	Teja espanola—1000 unidades	
15	Teja Eternit—cada una	
16	Teja mayolica—1000 unidades	
17	Tubos de gres de 4 Pulgadas—cada uno	

OBSERVACIONES _____

FIRMA Y SELLO

(1) Indiquese las dimensiones de los ladrillos

Precios de los principales materiales de construccion en Bogota, el dia ___ de ___ de 19__

Precios de los principales materiales de construccion en Bogota, el dia ___ de ___ de 19__

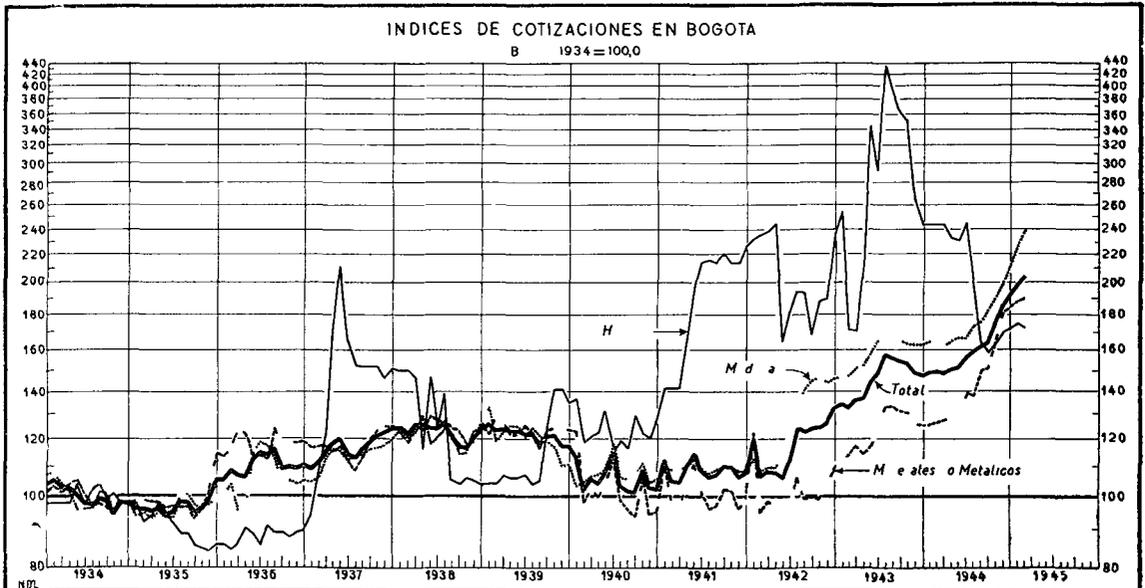
Numero de orden	II—HIERRO Y ARTICULOS METALICOS	Valor Pesos
1	Alambre - Una libra (numero 18)	
2	Bajante de laton—Un metro (Corriente redondo—espesor / mm -Desarrollo 0.30)	
3	Canal de laton Un metro (Corriente redondo—espesor / mm Desarrollo 0.30)	
4	Hierro en varillas para construcciones—Una tonelada (¾ a una pulgada)	
5	Puntillas nacionales—Una libra (2 a 4 pulgadas)	
6	Tubos de hierro galvanizado de ¾ Un metro	

Numero de orden	III—MADERAS	Valor Pesos
1	Cercos de 250 × 10 × 10—Cada uno	
2	Cuartones de 250 × 10 × 05 Cada uno	
3	Durmientes de 250 × 05 × 05—Cada uno	
4	Guadua para cielo raso—Un bulto (20 mts lins)	
5	Limatones de 4 metros—Cada uno	
6	Listones machihembrados de 1 a de 2 cms de grueso (metro cuadrado)	
7	Listones machihembrados de 2 de 2 cms de grueso (metro cuadrado)	
8	Planchones de 250 × 20 × 05—Cada uno	
9	Mesas de 20 × 20 × 6 sin cepillar—Cada una	
10	Tablas de 250 × 0.025 × 0.30—Cada una	
11	Tablas de 250 × 0.025 × 0.40—Cada una	
12	Varas de clavo—Cada una	
13	Varas de corredor—Cada una	
14	Vigas de 6 × 20 \ 10 sin cepillar—Cada una	

OBSERVACIONES _____

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO



Calculo de los indices de cotizaciones de los principales

FEBRERO DE 1945

ARTICULOS UNIDADES Y CLASES	FUENTE DE INFORMACION						COTIZACIONES (EN PESOS COLOMBIANOS)					
	Número que indica la fuente de información						Dia 7					
	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f
GRUPO I- MINERALES NO METALICOS Y SUS PRODUCTOS												
1 Arena de pena-1m ³	2	4	6	12	15		3 50	4 50	3 00	4 00	5 00	
2 Arena lavada fina-1m ³	2	4	6	12	15		5 00	5 50	5 00	5 00	6 00	
3 Arena lavada corriente-1m ³	2	4	6	12	15		4 00	5 50	7 00	5 00	6 00	
4 Arena lavada gruesa-1m ³	2	4	6	12	15		7 00	7 00	8 00	10 00	7 00	
5 Piedra de 1 para cemento-100 unidades	2	4	6	12	15		9 00	8 00	9 00	10 00	8 00	
6 Piedra media songa-100 unidades	2	4	6	12	15		18 00	16 00	18 00	20 00	17 00	
7 Rajon-1m ³	2	4	6	12	15		3 50	3 50	3 50	3 00		
8 Triturado de 1 -1m ³	2	4	6	12	15		8 00	8 50	8 00	7 00	8 50	
9 Triturado de 2 -1m ³	2	4	6	12	15		5 00	6 50	5 00	8 00	7 00	
10 Yeso una arroba	13						1 30					
11 Cemento nacional-una tonelada	4	5					45 00	40 00				
12 Ladrillo cocido comun-1 000 unidades Dimensiones (1)	3	4	9	10	11	12	30 00	40 00	45 00	40 00	41 00	45 00
13 Ladrillo hueco numero 4-1 000 unidades	8	9	11				160 00	175 00	160 00			
14 Teja espanola-1 000 unidades	4	9	10	11	14	15	50 00	70 00	50 00	55 00	50 00	60 00
15 Teja Eternit-cada una	7						2 16					
16 Teja mayolica-1 000 unidades	14						85 00					
17 Tubos de gres de 4 pulgadas-Cada uno	1	3	4	11	14		0 70	0 90	1 00	0 70	0 60	
GRUPO II HIERRO Y ARTICULOS METALICOS												
1 Alambre-Una libra (numero 18)	1	2	3	4	5		0 36	0 38	0 38	0 38	0 35	
2 Bajan e de laton -Un metro (Corriente redondo es pesor 1/2 mm desarrollo 0 30)	1	2	3	4	5		1 10	1 10	1 10	1 30	-	
3 Canal de laton- Un metro (Corriente redondo es pesor 1/2 mm desarrollo 0 30)	1	2	3	4	5		1 10	1 10	1 10	1 30	-	
4 Hierro en varillas para construcciones-Una tonelada (3/4 a una pulgada)	1	2	3	4	5		280 00	290 00	290 00	320 00	280 00	
5 Puntillas nacionales-Una libra (2 a 4 pulgadas)	1	2	3	4	5		0 36	0 38	0 34	0 38	0 35	
6 Tubos de hierro galvanizado de 3/4 -Un metro	1	2	3	4	5		0 80	0 90	0 80	0 80	0 80	
GRUPO III-MADERAS												
1 Ce cos de 2 50 x 10 x 10 Cada uno	1	2	3	4	5		1 50	1 70	1 50	1 80	1 60	
2 Cuarterones de 2 50 x 10 x 0 5 Cada uno	1	2	3	4	5		0 80	0 85	0 75	0 90	0 80	
3 Durmientes de 2 50 x 0 5 x 0 5-Cada uno	1	2	3	4	5		0 35	0 45	0 40	0 45	0 40	
4 Guadua para cielo raso-Un bulto (20 mts lms)	1	2	3	4	5			3 00	2 00	2 00	1 80	
5 Limatones de 4 metros Cada uno	1	2	3	4	5		2 00	1 60	2 00	1 70	1 80	
6 Listones machihembrados de 1 de 2 centímetros de grueso-(Metro cuadrado)	1	2	3	4	5			2 80	2 70	3 30	2 50	
7 Listones machihembrados de 2 de 2 centímetros de grueso-(Metro cuadrado)	1	2	3	4	5			2 30	2 20	2 90	2 20	
8 Planchones de 2 50 x 20 x 0 5-Cada uno	1	2	3	4	5		1 50	1 70	1 60	1 10	1 50	
9 Mesas de 20 x 20 x 6 sin cepillar-Cada uno	1	2	3	4	5		12 60	9 50	10 20	10 50	11 10	
10 Tablas de 2 50 x 0 025 x 0 30-Cada una	1	2	3	4	5		1 50	1 30	1 35	1 40	1 30	
11 Tablas de 2 50 x 0 025 x 0 40-Cada una	1	2	3	4	5		2 00	2 30	1 90	2 40	1 80	
12 Varas de clavo-Cada una	1	2	3	4	5		1 10	1 20	1 40	1 40	1 30	
13 Varas de corredor-Cada una	1	2	3	4	5		1 70	1 70	1 90	1 80	1 35	
14 Viga de 6 x 20 x 10 sin cepillar-Cada una	1	2	3	4	5		8 40	8 00	7 80	7 20	7 20	

Calculo de los

DETALLE DEL CALCULO	1er grupo	2 grupo
Suma Logaritmos	38 72645	13 41740
Numero de Renglones	17	6
Logaritmo Promedio	2 27803	2 23623
Indices	189 68	172 28

materiales de construccion en el mercado de Bogota

FEBRERO DE 1945

COTIZACIONES (EN PESOS COLOMBIANOS)						Suma de las cotizaciones obtenidas durante el mes — Pesos	N de cotizaciones	Promedio de las cotizaciones — Pesos	Precios básicos — Pesos	Indices	Logaritmos de los indices
Dia 21											
a	b	c	d	e	f						
3 00	4 50	3 00	4 00	5 00		39 50	10	3 95	1 575	250 79	2 39931
5 00	5 50	5 00	5 00	6 00		53 00	10	5 30	2 615	202 68	2 30681
4 00	5 50	6 00	5 00	6 00		54 00	10	5 40	2 205	244 89	2 38897
7 00	7 00	8 00	10 00	8 00		79 00	10	7 90	3 27	241 59	2 38307
9 00	8 00	9 00	10 00	8 00		88 00	10	8 80	5 60	157 14	2 19628
18 00	16 00	18 00	20 00	15 00		176 00	10	17 60	11 11	158 41	2 19978
3 50	3 50	3 50	3 00			27 00	8	3 38	1 733	195 03	2 29010
8 00	8 50	8 00	8 00	8 00		80 50	10	8 05	3 37	238 87	2 37816
5 00	6 50	5 00	7 00	6 00		61 00	10	6 10	2 88	211 80	2 32592
1 40						2 70	2	1 35	0 70	192 85	2 28522
45 00	40 00					170 00	4	42 50	38 00	111 84	2 04859
40 00	35 00	40 00	44 00	45 00	40 00	48 00	12	40 42	19 46	207 70	2 31743
160 00	165 00	185 00				1 005 00	6	167 50	75 633	221 46	2 34529
57 00	45 00	55 00	50 00	50 00		587 00	11	53 36	41 07	129 92	2 11367
2 16						4 32	2	2 16	1 361	158 70	2 20057
85 00						170 00	2	85 00	45 380	187 30	2 27253
0 70	1 00	0 70	0 60	—		6 90	9	0 77	0 409	188 26	2 27475
Suma logaritmos — Primer grupo											38 726 45
0 36	0 38	0 38	0 38	0 35		2 70	10	0 37	0 239	154 81	2 18980
1 15		1 45	1 30			8 51	7	1 22	0 642	190 03	2 27882
1 16		1 45	1 30			8 51	7	1 22	0 642	190 03	2 27882
300 00	300 00	300 00	280 00	280 00		2 920 00	10	292 00	163 48	178 61	2 25190
0 36	0 38	0 36	0 38	0 35		3 64	10	0 36	0 233	154 50	2 18892
0 80	0 80	0 80	0 80	0 80		8 00	10	0 80	0 472	169 49	2 22914
Suma logaritmos — Segundo grupo											13 417 40
1 50	1 70	1 70	1 80	1 60		16 40	10	1 64	0 56	292 85	2 46664
0 80	0 85	0 85	0 90	0 80		8 30	10	0 83	0 33	251 51	2 40055
0 35	0 43	0 45	0 45	0 40		4 13	10	0 41	0 15	273 33	2 43688
	1 90	2 00	2 00	1 80		16 50	8	2 06	1 361	151 38	2 18006
2 40	1 70	2 00	1 70	1 80		18 70	10	1 87	0 78		2 37974
	2 70	2 80	3 50	2 50		22 80	8	2 85	1 22	239 74	2 36847
	2 20	2 30	3 00	2 20		19 30	8	2 41	1 09	233 60	2 34458
1 50	1 80	1 70	1 80	1 50		16 30	10	1 63	0 649	271 10	2 39993
12 60	9 50	10 80	10 50	12 00		109 30	10	10 93	5 269	251 15	2 31689
1 50	1 30	1 35	1 40	1 40		13 80	10	1 38	0 51	207 44	2 43229
2 00	2 50	2 50	2 40	2 00		21 80	10	2 18	0 73	270 58	2 43229
1 30	1 20	1 40	1 30	1 30		12 90	10	1 29	0 60	298 63	2 47513
1 80	1 70	1 80	1 80	1 75		17 60	10	1 75	0 79	215 00	2 33243
8 40	8 00	7 80	9 50	7 20		79 50	10	7 95	3 176	222 78	2 34787
										250 31	2 39847
Suma logaritmos — Tercer grupo											33 279 73
Suma logaritmos — Total											85 423 58

indices generales

3er grupo	Total	DETALLE DEL CALCULO
33 27973	85 42358	Suma Logaritmos
14	37	Numero de Renglones
237712	230875	Logaritmo Promedio
23830	20359	Indices

Materiales de construcción

A) INDICES DE COTIZACIONES EN BOGOTÁ - 1934 1944

1934 = 100 0

M E S E S	1 9 3 4				1 9 3 5				1 9 3 6			
	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Indice total	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Indice total	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Indice total
	Minerales no metálicos y sus productos	Hierro y artículos metálicos	Maderas		Minerales no metálicos y sus productos	Hierro y artículos metálicos	Maderas		Minerales no metálicos y sus productos	Hierro y artículos metálicos	Maderas	
Enero	101 5	97 9	106 8	103 9	98 4	97 9	93 8	96 0	113 7	85 6	100 0	105 2
Febrero	103 5	97 9	107 5	105 2	98 5	91 8	91 7	96 2	116 7	84 1	104 0	108 4
Marzo	101 5	97 9	103 9	102 5	98 2	94 2	93 1	95 4	123 7	85 6	95 4	106 7
Abril	104 4	99 9	101 0	107 4	97 8	97 9	95 4	96 6	122 0	90 2	95 5	106 3
Mayo	105 1	104 0	95 7	100 4	96 1	94 8	93 3	94 6	113 3	88 7	114 3	112 4
Junio	100 0	97 9	96 0	97 9	96 9	91 8	93 3	94 8	114 2	85 6	119 0	114 9
Julio	97 5	102 5	96 3	97 1	96 6	88 7	101 4	98 6	113 0	91 0	117 3	113 9
Agosto	97 7	104 0	101 0	99 6	96 9	88 7	100 6	98 3	123 9	88 7	112 7	116 2
Septiembre	96 3	99 4	100 3	98 4	93 5	85 6	97 1	94 8	115 9	88 7	105 4	109 1
Octubre	94 4	100 9	94 3	94 7	96 1	84 7	96 5	95 7	118 2	87 5	105 3	109 9
Noviembre	98 4	97 9	98 1	98 2	100 6	81 0	97 6	98 2	118 4	88 7	104 1	106 4
Diciembre	97 9	97 9	98 0	97 9	114 4	85 5	99 4	105 1	118 8	89 5	105 4	110 3
Indice anual	99 8	99 8	99 8	99 8	98 5	90 3	96 3	97 0	117 6	87 8	106 3	110 2
M E S E S	1 9 3 7				1 9 3 8				1 9 3 9			
Enero	116 5	94 0	104 7	109 3	122 8	149 9	123 5	124 4	122 2	104 0	132 5	126 2
Febrero	117 3	108 1	106 3	111 2	118 9	149 9	120 0	120 9	129 7	104 0	119 2	122 9
Marzo	117 0	122 3	112 1	114 8	126 4	146 8	122 4	125 3	126 3	107 0	123 0	123 6
Abril	115 6	171 3	116 1	118 2	123 0	116 2	128 5	125 3	121 8	106 0	125 2	122 6
Mayo	117 4	211 0	115 7	120 0	129 0	146 8	118 2	124 3	122 1	106 0	124 8	122 6
Junio	111 5	165 2	112 1	114 0	127 3	124 4	121 1	124 0	125 0	107 0	120 8	121 9
Julio	108 3	152 2	113 7	112 8	173	138 6	124 3	126 4	122 2	104 0	123 7	122 0
Agosto	113 6	151 4	114 5	115 6	122 0	105 0	120 6	120 4	116 6	105 0	121 0	118 2
Septiembre	119 5	151 4	116 2	119 2	121 3	104 0	114 8	117 1	123 3	123 4	119 2	121 2
Octubre	123 1	151 4	116 5	121 0	118 0	106 0	115 0	116 2	124 6	140 7	117 1	121 5
Noviembre	124 9	146 8	117 4	122 1	118 8	105 0	123 0	11 01	23 9	140 7	110 0	117 5
Diciembre	124 9	150 9	119 7	123 4	125 6	104 0	125 0	124 1	123 4	134 6	110 2	117 1
Indice anual	117 4	145 1	113 7	116 7	123 3	123 2	121 4	122 3	123 4	114 3	120 4	114
M E S E S	1 9 4 0				1 9 4 1				1 9 4 2			
Enero	122 4	136 1	103 4	113 1	119	140 7	103 7	112 0	122 0	232 4	112 1	120 8
Febrero	98 0	119 3	104 5	102 2	97 2	140 7	108 8	104 8	95 0	235 5	108 4	106 2
Marzo	103 2	120 8	106 6	105 7	96 5	140 7	108 8	108 4	98 5	238 6	109 5	108 5
Abril	99 5	122 3	106 9	104 2	105 9	166 5	109 9	110 4	97 2	244 7	109 5	108 0
Mayo	105 2	130 5	108 8	108 2	110 7	198 8	112 1	114 7	92 8	165 5	114 1	105 9
Junio	113 0	116 2	118 0	115 6	100 4	214 1	108 8	108 5	96 8	181 7	124 9	113 5
Julio	98 7	119 3	106 2	103 4	96 2	216 1	107 8	106 0	106 3	194 3	135 5	123 7
Agosto	95 9	116 2	105 8	101 7	97 1	211 1	108 8	106 9	99 2	193 9	141 6	122 5
Septiembre	93 6	128 5	106 2	101 3	102 5	220 2	110 0	110 3	99 5	168 4	145 0	123 4
Octubre	105 8	122 3	110 8	109 1	101 7	214 1	109 9	109 7	99 2	188 7	146 0	124 3
Noviembre	94 1	120 3	101 1	10 4	95 3	214 1	107 8	106 1	103 6	189 6	143 9	125 8
Diciembre	95 2	128 5	105 5	101 8	98 5	226 3	108 8	107 9	110 6	236 6	145 9	132 0
Indice anual	101 8	123 2	107 2	105 6	101 1	189 1	109 3	108 4	101 4	203 9	127 1	117 6
M E S E S	1 9 4 3				1 9 4 4				1 9 4 5			
Enero	112 4	253 9	146 6	133 7	125 8	244 7	161 5	148 7	187 3	174 4	227 1	199 1
Febrero	114 3	171 3	47 1	132	126 4	244 7	164 3	148 9	189 6	172 2	238 3	303 5
Marzo	117 8	170 4	150 8	135 7	127 3	244 7	161 7	148 3	—	—	—	—
Abril	114 6	211 6	152 1	136 2	18 7	232 4	164 9	150 1	—	—	—	—
Mayo	117 5	344 1	158 5	144 0	129 9	230 9	166 8	151 5	—	—	—	—
Junio	125 0	293 4	161 8	149 8	139 0	244 7	166 2	155 4	—	—	—	—
Julio	133 0	435 8	165 6	157 5	138 3	222 5	173 5	158 7	—	—	—	—
Agosto	133 1	390 0	164 0	155 9	150 3	164 7	175 3	161 7	—	—	—	—
Septiembre	130 8	62 1	165 0	154 6	110 7	158 9	182 0	163 3	—	—	—	—
Octubre	130 3	351 7	163 1	153 2	165 6	163 7	189 9	174 6	—	—	—	—
Noviembre	125 9	266 1	162 6	148 5	180 2	169 8	199 7	185 5	—	—	—	—
Diciembre	125 3	244 7	162 6	147 6	184 3	171 6	209 9	191 3	—	—	—	—
Indice anual	123 1	279 1	158 4	145 5	143 5	204 5	176 0	161 0	—	—	—	—

LA INVESTIGACION DEL COSTO DE LA VIDA Y LAS CONDICIONES SOCIAL-ECONOMICAS DE LOS OBREROS DEL FERROCARRIL

Por Alvaro Pineda de Castro

Jefe de la Sección de Estudios Especiales de Estadística

Antecedentes de la investigación—En el año de 1939 a iniciativa de la Empresa del Ferrocarril de Antioquia la Contraloría General de la República por conducto de los órganos correspondientes de la Dirección Nacional de Estadística autorizó la iniciación de un estudio sobre el costo de vida y las condiciones generales de existencia económica y social de los trabajadores de aquella entidad radicados en la ciudad de Medellín y principales poblaciones de la línea que va hasta Puerto Berrío en dirección al Magdalena y Alejandro López (La Pinchada) como terminal sobre el río Cauca.

Las encuestas cuya dirección fue encomendada al Profesor Francisco de Abrisqueta se realizaron en una etapa de 30 días del 10 de junio al 11 de julio de aquel año cubrieron la totalidad de la línea en explotación cuya extensión era de 337 kilómetros y en su ejecución intervinieron como asesores los Ingenieros Luis B. Ortiz C. y Benjamín Arevalo Correal y además el señor Jorge Mira Restrepo todos ellos en su calidad de funcionarios de la Estadística Nacional.

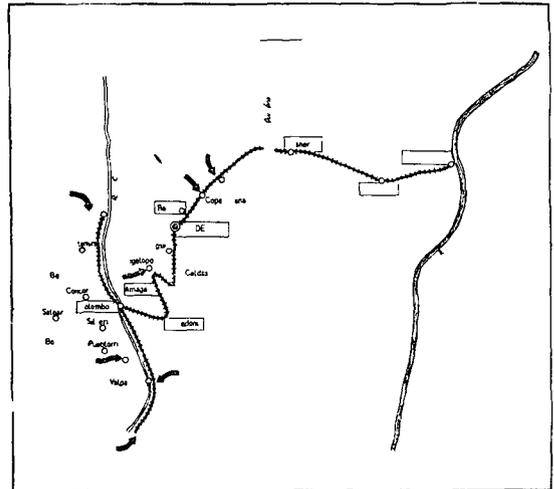
Bases fundamentales de las encuestas—De acuerdo con los prospectos técnicos elaborados por la Dirección Nacional de Estadística que fueron oportunamente aprobados por la Superintendencia del Ferrocarril las investigaciones abarcaron los siguientes objetivos fundamentales:

- Aspectos demográficos de los grupos obreros como factor de consumo
- Análisis y clasificación de las profesiones u oficios del sector obrero investigado
- Estadística de los salarios y discriminación de los ingresos totales por grupos de familias
- El presupuesto de gastos por familias
- Los gastos por grupos y
- Elaboración de los índices del costo de la vida obrera en la ciudad de Medellín y poblaciones de la zona ferroviaria

La ejecución técnica de los estudios—La realización de estos objetivos se adelantó de acuerdo con el siguiente pormenor que analizamos con base en el estudio publicado por el Profesor De Abrisqueta en los *Anales de Economía y Es-*

tadística suplemento al número 3 tomo IV correspondiente al mes de marzo de 1941.

Aspectos demográficos De las cincuenta o más estaciones ubicadas entre una y otra de las terminales del Ferrocarril fueron seleccionadas las diez más importantes a saber *Medellín Bello*, *Barbosa Cisneros Caracolí* y *Puerto Berrío* en la Línea del Magdalena y *Caldas Amagá Friedonia* y *Bolombolo* en la Línea del Cauca. El esquema que se inserta a continuación señala con precisión la zona geográfica en que se adelantaron los trabajos.



Las poblaciones destacadas en marco forman parte de las investigaciones iniciadas desde 1939. Las flechas indican las zonas y poblaciones que posiblemente serán incorporadas a las encuestas.

Las investigaciones cubrieron 180 familias en la primera línea y 120 en la segunda localizadas entre el total de la población obrera correspondiente a la que en aquella época prestaba servicios a la Empresa cuyo número ascendía a 2 500.

La selección de las familias se hizo teniendo en cuenta la residencia y el tipo predominante del jornal devengado y según la distribución proporcional de los domicilios en todos los sectores de ambas líneas.

O F I C I O S	N de obreros	Jor al medio - Pesos
HOMBRES		
Carit ros	1	125
Cuardavias	9	146
Herreros	1	220
Marcadores cafe	1	185
Maquinistas	7	554
Mecanicos	5	330
Modelistas	1	330
Motoristas	1	285
Obreros	1	160
Ofic ales	10	208
Oficios varios	2	313
Peones	57	136
Lesadores	3	230
Porteros	2	200
Pintores	1	270
Preparacion locomotoras	1	470
Pro cedores locomotoras	1	185
Provi ioneros	2	235
Recorredores	3	126
Revisores lineas telefonicas	1	375
Revi ores basculas	2	705
Revisores maquinas	1	470
Re isores material rodante	7	231
Sostenimiento	1	170
Switch ros	8	218
Tercador carbor	1	-
Torneros	4	256
Valijeros	3	150
Vigilantes	1	215
Vigilantes carboneras	1	145
Totales	313	
MUJERES		
Ficargadas de aseo	6	130

La encuesta comprendio asimismo el estudio de las profesiones obreras distintas de las calificadas como ferroviarias. Se analizo un total de 112 trabajadores entre hombres y mujeres de oficios y ocupaciones varias y se calculo el jornal medio y la cifra de Ingresos diarios o por el total de jornales devengados con el proposito de fijar los calculos comparativos de los salarios predominantes en cada uno de los lugares de la investigacion.

La discriminacion de los Ingresos diarios por trabajador y por familias comprende dos aspectos esenciales, la condicion familiar de la persona que percibe el ingreso y la naturaleza de este. Al primer grupo se incorporan los padres, los hijos, los parientes y los extraños a la familia segun su sexo, en el segundo los ingresos se clasifican segun la caracteristica de su origen economico a saber ingresos por razon de empeños, prestamos, envios de fuera, pequeños negocios, rentas de casa propia, valor de horas extras, regalos, ganancias de juego y otros no especificados.

El diagrama numero 9 muestra la distribucion proporcional de los Ingresos segun su naturaleza.

Resulta oportuno extractar algunos de los comentarios expuestos por el Profesor De Abrisqueta en el estudio citado antes en lo referente a la calificacion y distribucion de los ingresos por familias.

Dice así el Profesor De Abrisqueta

Entre toda la poblacion censada en la encuesta hay 559 rentistas que derivan algun ingreso bien de su trabajo personal de sus bienes de sus creditos o bien de sus donaciones. Un 28% de los familiares realizan alguna aportacion al presupuesto de entradas. De ellos 413 son hombres principalmente padres y 146 mujeres.

En la familia media de 713 miembros 200 cooperan con algun ingreso y 513 viven sin colaborar en las entradas monetarias.

El ingreso medio total por dia y familia es \$ 302. En las entradas a los padres les corresponde el 71.2% y a las madres el 4.8%. Los hijos varones contribuyen con el 15.0% y las hijas con el 1.7%. Los allegados aportan el 7.3% de los ingresos. En general los hombres contribuyen con el 93% de las entradas y las mujeres con el 7% restante.

Por mes los ingresos totales de cada familia obrera del Ferrocarril son \$ 9064. Estos ingresos se distribuyen de la siguiente manera \$ 7556 por entradas ordinarias del trabajo y \$ 1508 por ingresos extraordinarios provenientes de empeños, envios de fuera del hogar, prestamos, pequeños negocios, renta de casas de propiedad de los obreros ocupadas por ellos mismos o en arrendamiento, horas extras, regalos y juego de dados. Segun eso el 83.4% de las rentas familiares procede del trabajo ordinario y el 16.6% de las actividades o recursos distintos del trabajo normal.

De las entradas extras las mas importantes son los prestamos, pequeños negocios y rentas de los inmuebles propios. Por el primer concepto ingreso en el mes cada familia \$ 433 por el segundo \$ 337 y por renta de viviendas propias \$ 355.

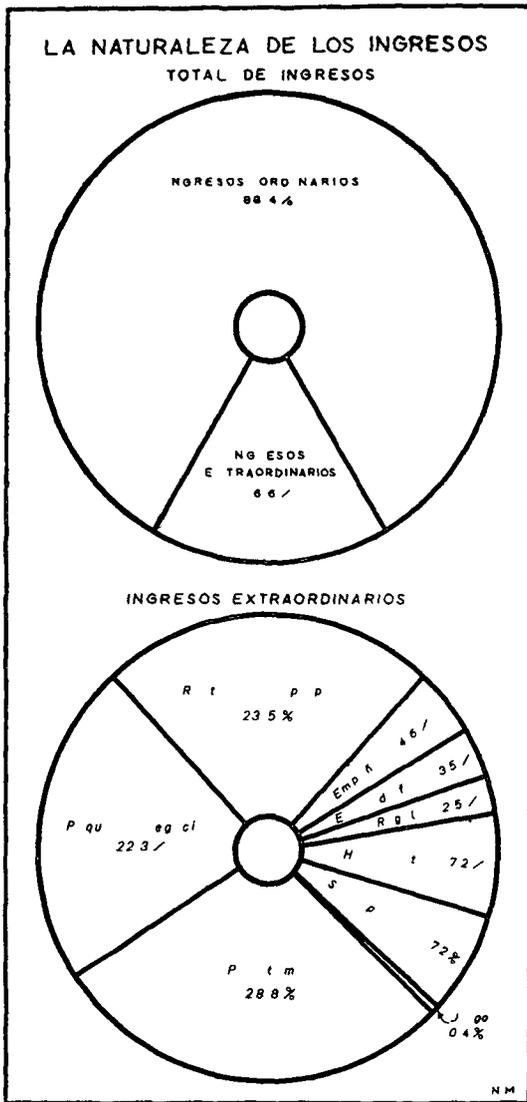
Los \$ 9064 de entradas brutas se reducen a \$ 8562 de ingresos efectivos restando los \$ 502 de empeños y prestamos o sea hay un 5.6% de ingresos provisionales que tienen que ser reintegrados.

Las familias de la 2ª Division (Línea del Cauca) disponen de un presupuesto de entradas al menos que las de la 1ª Division (Línea del Magdalena). Los hogares instalados de Medellín al Magdalena ingresan \$ 9254 al mes es decir \$ 308 por dia mientras que los de Medellín al Cauca solo ingresan \$ 8786 por mes \$ 293 por dia.

Los ingresos ordinarios en la 2ª Division son menos cuantiosos e importantes. Por el contrario en la 2ª Zona los ingresos extraordinarios se elevan al 19.3% cuando en la 1ª equivalen al 14.9%. En el trayecto de Medellín a Bolombolo la menor renta del trabajo determina una mayor importancia de los prestamos de los envios de fuera y de los pequeños negocios. (x)

El estudio de las condiciones economicas de la familia ferroviaria se complementa con un analisis del presupuesto de gastos mensuales por grupos de articulos de consumo a objeto de establecer la categoria economica de las familias censadas. La distribucion de los gastos se hizo considerando los cinco principales aspectos del

(x) Estudio citado Anales de Economia y Estadística Tomo IV Numero 3 Marzo de 1941



presupuesto familiar obrero Alimentacion Vivienda (incluye gastos de luz y agua) Combustibles Vestidos y otros entre los cuales se clasifican las cuotas por compras de utiles para el hogar desempeños deudas a Cooperativas Sindicatos o particulares embargos judiciales impuestos loterias multas regalos etc

A su vez la clasificacion de los objetos de consumo tuvo por base los articulos predominantes por su clase utilidad y condicion en cada uno de los lugares seleccionados para las encuestas de acuerdo con las características del medio social y economico El grupo de alimentos comprende por ejemplo los tipicos de la region investigada los demas grupos utilizados para el calculo de gastos por familias estan formados por articulos y objetos que pueden considerarse como representativos del presupuesto familiar de la poblacion obrera ferroviaria

He aqui la lista de los objetos de consumo clasificados por grupos y sub-grupos complementarios

Grupo I—Alimentos

a) Pan y cereales

- | | |
|-----------------|---------------|
| Arepas | Maicena |
| Arroz | Maiz bruto |
| Avena | Maiz trillado |
| Bollos de maiz | Mazorcas |
| Cebada | Pan de trigo |
| Galletas | Parva |
| Harina de arroz | Pastas |
| Harina de maiz | Salvado |
| Harina de trigo | |

b) Tuberculos Frutas y Legumbres

- | | |
|-----------|------------|
| Ahuyama | Gai banzos |
| Arracacha | Habas |
| Arvejas | Legumbres |
| Batata | Lentejas |
| Cebollas | Papas |
| Frijoles | Platanos |
| Frutas | Yuca |

c) Productos lecheros huevos etc

- | | |
|------------------|-----------------|
| Accite | Manteca vegetal |
| Huevos | Mantequilla |
| Leche | Quesito |
| Leche Klim | Queso |
| Manteca de cerdo | |

d) Carnes pescados

- | | |
|----------------|--------------|
| Carne de aves | Desperdicios |
| Carne de cerdo | Pescados |
| Carne hueso | Rancho |
| Carne de res | Tocino |
| Preparadas | |

e) Alimentos Varios

- | | |
|-------------|-----------|
| Ajos | Mazamorra |
| Azucar | Paneta |
| Condimentos | Sal |
| Chocolate | Tamales |
| Dulces | Vinagre |
| Empanadas | |

f) Bebidas y Tabaco

- | | |
|------------------|----------------|
| Bebidas de fuera | Helados |
| Cafe | Frescos |
| Cervezas | Licores |
| Cigarrillos | Tabaco en rama |
| Cigarros | Tintos |
| Gaseosas | |

Grupo II—Vivienda

- | | |
|----------------|---------------------|
| Agua | Vivienda y agua |
| Alcantarillado | Vivienda y luz |
| Luz | Vivienda agua y luz |
| Vivienda | |

Grupo III—Combustible

- | | |
|--------------------|----------|
| Accite | Gasolina |
| Alcohol im potable | Leña |
| Carbon mineral | Petroleo |
| Carbon vegetal | Velas |
| Fosforos | Otros |

Grupo IV—Vestido

- | | |
|--------------|--------------|
| Calzado | Para mujeres |
| Cuotas | Para niños |
| Hilo | Ropa de cama |
| Para hombres | Otros |

Grupo V—Diversos

- | | |
|----------------------|-------------|
| Articulos de tocador | Quirurgicas |
| Asistencia medica | Jabon |

Dentisteria Lavado y pluchado
 Desinfeccion Flit Medicinas
 Emboladas Peluqueria
 Escobas Otros
 Hospital

timo tanto por familias como por unidad de consumo, en ambas lineas del trazado

Los combustibles - Ferrocarril

CUADRO NUMERO 5

CLASE DE COMBUSTIBLE	Consumo por familia - Cantidad	COSTO EN PESOS		
		Por familia	Por unidad de consumo	%
Aceite (litros)	0 13	0 09	0 02	2 0
Alcohol	0 32	0 10	0 02	2 1
Carbon mineral (kilos)	117 17	1 17	0 21	24 9
Carbon vegetal	46 26	1 43	0 26	30 4
Lo foros (cajas)	5	0 27	0 05	5 7
Casolina (litros)	0 24	0 02	0 01	0 6
Lena (valor)	—	1 22	0 22	25 9
Petroleo (litros)	2 29	0 18	0 03	3 8
Las (kilos)	0 40	0 22	0 04	4 6
Totales		4 70	0 86	100 0

El analisis de la residencia obrera no solo permitio establecer los calculos del costo de los atendamientos sino que sirvio para apreciar en sus aspectos mas intimos el propio modo de vivir y las condiciones de la existencia social de las familias ferroviarias. La investigacion abarca por ejemplo la superficie y el volumen de las piezas de las viviendas en orden a establecer interesantes conclusiones criticas en relacion con la densidad de la habitacion obrera. Se procuro determinar ademas las caracteristicas propias de la construccion de las casas con especificaciones tan minuciosas como las que fijan el promedio de viviendas con ventanas a la calle y al patio las relativas a los servicios sanitarios de luz y de agua el tipo o clase de material utilizado en las construcciones y por ultimo la condicion juridica de los ocupantes en cuanto a la propiedad del inmueble. Una encuesta complementaria permitio investigar asimismo las distintas clases de combustible utilizado por las familias.

La encuesta del Vestido comprende la discriminacion de los articulos por clases su valor y porcentajes de uso o empleo por sexos el por menor de la forma de pago (cuotas) etc. He aqui un resumen de la investigacion extractado de los cuestionarios utilizados en toda la Zona del Ferrocarril.

El cuadro siguiente (numero 6) muestra con bastante claridad los diversos tipos de combustible su consumo y su costo deducido este ul

Los gastos del vestido, calzado y ropa de la casa - Ferrocarril

CUADRO NUMERO 6

CLASE DE ARTICULOS	Para hombres		Para mujeres		Para ninos		Cuotas	Ropa de cama	Hilos y lanas para coser y bordar	TOTALS	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%				P E S O S	Pesos
Calzado	20 65	4 5	47 40	8 3	30 39	8 8	—	—	—	107 44	6 8
Camisas	100 65	15 2	—	—	3 00	0 9	—	—	—	103 65	6 6
Carteras	—	—	1 80	0 3	—	—	—	—	—	1 80	0 1
Corbotas	1 00	0 2	—	—	—	—	—	—	—	1 00	2 8
Costura	2 00	0 3	29 65	5 2	11 80	3 4	—	—	—	43 45	2 8
Cuotas	—	—	—	—	—	—	641 95	—	—	641 45	—
Hilos y lana para coser y bordar	—	—	—	—	—	—	—	—	20 94	20 94	—
Mantillas	—	—	19 00	3 4	—	—	—	—	—	19 00	1 3
Medias	10 85	1 6	72 15	12 7	15 03	4 3	—	—	—	98 03	6 2
Panuelos	4 15	0 6	1 60	0 3	0 65	0 2	—	—	—	6 40	0 4
Ropa de cama	—	—	—	—	—	—	—	45 60	—	45 60	—
Ropa de casa	—	—	8 10	1 4	—	—	—	—	—	8 10	0 5
Ropa interior	16 20	2 5	12 45	2 2	1 40	0 4	—	—	—	30 05	1 9
Ruanas	30 40	4 6	—	—	1 70	0 5	—	—	—	32 10	2 0
Sabretodos	12 00	1 8	—	—	—	—	—	—	—	12 00	0 8
Sombreros	49 50	7 5	12 10	2 1	13 80	4 0	—	—	—	75 40	4 8
Vestidos	404 45	61 2	364 54	64 1	267 48	77 5	—	—	—	1 030 47	65 8
Sub totales	660 85	100 0	568 79	100 0	345 25	100 0	641 95	45 60	20 94	2 283 38	100 0
Sin especificar	120 08		280 38		126 08					52 54	
Totales	780 93		849 17		471 33		641 95	45 60	20 94	2 809 92	
Porcentajes	37 2		40 4		22 4		22 8	1 6	0 7	100 0	

Finalmente la encuesta sobre Gastos Diversos permitio determinar el valor de lo invertido por medicinas educacion transportes diversiones etc El cuadro siguiente (numero 7) resume como los dos anteriores la clase de gastos y su valor establecido por familias y por unidades de consumo

Los gastos diversos — Ferrocarril

CUADRO NUMERO 7

CLASE DE GASTOS	VALOR EN PESOS		
	Por familia	Por unidad de consumo	
a) Medicinas higiene y aseo	4 66	0 85	215
b) Cuotas sindicales	1 22	0 22	67
c) Educacion	0 71	0 13	36
d) Distracciones	0 26	0 05	13
e) Transportes	1 51	0 28	76
f) Salarios al servicio	0 27	0 05	13
g) Otros gastos	11 24	2 05	515
Totales	19 87	3 03	1111

Investigaciones complementarias — En conexi6n con las encuestas para determinar el costo de la vida obrera en la Zona Ferroviaria se desarrollo una encuesta complementaria especial con el proposito de apreciar las condiciones de salud y de higiene de los trabajadores Como una oportuna adici6n a la encuesta medico sanitaria el Consejo Nacional de Estadistica autorizo al Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social para adelantar una investigaci6n suplementaria sobre la alimentaci6n infantil de las familias ferroviarias cuyo desarrollo se confio al doctor Benjamin Otalora funcionario de ese Despacho

La investigaci6n se localizo en los propios lugares de la encuesta organizada por la Contraloria y en su ejecuci6n intervinieron como eficaces asesores las Enfermeras que forman parte del personal de Visitadoras Sociales de las Unidades Sanitarias establecidas en aquellas regiones del pais

Los Indices del Costo de Vida —El material de datos e informaciones disponible al termino de la encuesta —julio de 1939— sirvio de acuerdo con la reglamentaci6n tecnica previamente acordada de fundamento b6sico para la elaboraci6n de los Indices del costo de la vida obrera en toda la zona investigada

La observaci6n de estos fenomenos es periodica pues la Contraloria obtuvo de la Empresa del Ferrocarril que mediante el concurso de un Inspector de Estadistica en cada Linea del trazado los datos de precios de viveres carnes leche y combustible fuesen recolectados semanalmente y los del vestido y arrendamientos una vez por mes Los Formularios diligenciados se remiten a la Direcci6n Nacional de Estadis-

tica cuya Secci6n IV —Investigaciones Economico Sociales— produce los Indices mensuales con base en aquella informaci6n De este modo el Ferrocarril de Antioquia dispone de valiosos y precisos datos que le permiten estudiar y juzgar con fundamento la situaci6n social y las alteraciones economicas propias del conglomerado obrero que presta servicios a trav6s de las lineas del Magdalena y el Cauca

Resulta obvio se~alar por otra parte la tendencia que representa este genero de investigaciones para el conocimiento pormenorizado de la realidad economico social de nuestras clases trabajadoras asi como dentro de la necesidad de disponer de elementos b6sicos que permitan estructurar y encauzar por seguras vias la politica social del Gobierno En este sentido la Contraloria adelanta con vivo interes diversos estudios e investigaciones de grande importancia para el pais en la actualidad se hallan en proceso de ejecuci6n una *Encuesta sobre Salarios y Costo de Vida en la Industria Petrolera* la *Encuesta sobre los Barrios de Bogota Alimentaci6n y Vivienda Campesina* la *Investigaci6n sobre el Costo de Vida en Honda y Mariquita* y otras monografias y estudios de indole diversa cuyas conclusiones seran de valor incalculable para cuantos se interesan en el examen de los problemas nacionales

Una Ampliacion del Estudio en Antioquia Por iniciativa conjunta de la Contraloria y de la Empresa del Ferrocarril se estudia actualmente la posibilidad de autorizar una extension de las investigaciones del costo de vida hacia poblaciones y zonas que en los ulti mos a~os han adquirido considerable importancia economica en orden a su crecimiento y mayor concentraci6n de poblaci6n obrera ferroviaria La ampliacion abarcaria a) El estudio del costo de vida obrera en los trayectos Bolombolo Anz6 en direcci6n al norte del rio Cauca y Bolombolo Alejandro Lopez (La Pintada) hacia el Sur b) La incorporaci6n de la ciudad de Angelopolis en la Linea del Cauca a las encuestas de este sector c) La inclusi6n de las ciudades de Copacabana y Guardota en la Linea del Magdalena a las encuestas de esta regi6n y d) La incorporaci6n de las ciudades de Jerico y Valparaiso a las investigaciones propias de la Linea del Cauca Asimismo se considera si resultaria aconsejable suprimir la poblaci6n de Caldas de los estudios permanentes por virtud de su transformaci6n economica y social registrada a trav6s de los ulti mos a~os

Los motivos que se han expuesto en favor de la realizaci6n de estos cambios podrian resumirse en los puntos siguientes

- Para la 6poca de la encuesta b6sica —a~o de 1939— la linea ferroviaria en explotaci6n tenia como estaci6n terminal sobre el Cauca la poblaci6n de Bolombolo Con la prolongaci6n del trazado hacia Alejandro Lopez (La Pintada) y como obvia consecuencia del intenso trafico comercial desarrollado entre Antioquia y Caldas por raz6n del empalme de los Ferrocarriles de Antioquia y del Pacifico esta ulti ma ciudad ha crecido en forma extraordinaria y se ha transformado en un

centro de importancia para las economías coincidentes de aquella sección del país. Estas razones unidas a la de una mayor concentración de la población ferroviaria en este sector del trazado parecen señalar la conveniencia de que sea utilizada la ciudad y la región de Alejandro Lopez en los estudios del costo de vida que vienen adelantándose en comarcas vecinas e interdependientes.

- b) La incorporación a la encuesta de ciudades como Angelópolis, Jerico, Valparaíso, Anzá, Copacabana y Girardota podría justificarse asimismo por la razón de su crecimiento e importancia económica creciente dentro de la zona ferroviaria.
- c) En lo que se refiere a la posibilidad de excluir la ciudad de Caldas de las investigaciones en proceso puede afirmarse que resulta aconsejable en mérito a las orientaciones características de su transformación económico-social por virtud del propio crecimiento de Medellín y de su aproximación urbana hacia Caldas a través de Campamento Itaguí, La Estrella y Envigado—futuras barriadas de la urbe capitalina—la que antes fuera aldea obrera ferroviaria ha venido a convertirse en un centro de veraneo para las clases medias y altas donde la vida es cara y cuya expansión urbana se viene realizando en sentido de favorecer en un futuro cercano los modos de vida de estas clases y grupos sociales. La población del Ferrocarril parece haber emigrado hacia otros centros y así la estructura y condiciones generales presentes y futuras de Caldas obligan a no ser considerada como zona representativa de los núcleos obreros comprendidos en las encuestas.

Desde luego es obvio que modificaciones tan esenciales en una investigación semejante a la que nos ocupa no pueden realizarse sin que previamente se estudien y comprueben a fondo los motivos aducidos en favor de los cambios propuestos de ahí que la Contraloría General por conducto de la Dirección Nacional de Estadística haya considerado prudente adelantar un estudio pormenorizado sobre las características demográficas, económicas, sociales, culturales, etc. de aquellas comarcas con la finalidad de establecer los elementos básicos que luego permitan justificar por el valor de conceptos estrictamente técnicos los cambios que tienden a variar los ángulos desde los que se observaron originalmente los fenómenos económicos y sociales de la vida obrera ferroviaria de Antioquia.

El estudio previo es en su esencia de índole monográfica y su realización— encomendada al autor de los presentes comentarios— se iniciará durante el mes de abril sobre las bases del siguiente memorandum de labores:

- a) *Situación Geográfica*—Clima en sus elementos de temperatura, media, humedad y lluvias; altitud media de las estaciones y de las zonas de vivienda obrera. Comunicaciones con Medellín y otros centros comerciales.

- b) *Demografía*—Población general y población obrera. La familia y la existencia de obreros solteros o viviendo solos fuera de la familia. Detalles sobre las fechas e importancia del incremento de la población. Composición media de una familia obrera estudiando un grupo reducido: padres, hijos, extraños y parientes con detalles de sexo, edad y actividad económica.
- c) *Situación Económica*—Ingresos por salarios del Ferrocarril y por otros conceptos en 10 familias de composición media demográfica o parecida.
- d) *Los Consumos*—Alimentos, vivienda, combustible, vestidos diversos.

Los Índices de 1945—Durante algún tiempo la Contraloría se vio obligada a suspender transitoriamente la elaboración mensual de los índices del costo de vida en la Zona del Ferrocarril. Las encuestas semanales de precios de viveres, leche, carnes y combustible así como las mensuales sobre arrendamientos y vestido, elementos básicos para producir aquellos índices dejaron de adelantarse por razones fiscales internas de la Empresa durante los años de 1943 y 1944. En el mes de enero último por iniciativa del actual Contralor General y del Director Nacional de Estadística, doctor Alfonso Palacio Rueda, ingeniero Luis B. Ortiz C. en su orden se confió al señor Jorge Mira Restrepo, Vicesitador de Estadística y al autor de este ensayo la misión de obtener directamente de la Compañía la reanudación de aquellos importantes trabajos. La delegación encontró la más amplia hospitalidad y el más entusiasta espíritu de colaboración en el Superintendente y demás funcionarios de la Entidad—doctor Ricardo de la Cuesta, ingeniero Hernando Arango, doctor Jaime Millo Mesa, don Bernardo Agudelo, don Juan de Dios Toro, etc.—Se aprovechó la presencia de los comisionados para inspeccionar detenidamente las poblaciones del trazado y sentar las bases reglamentarias y de procedimiento técnico sobre las cuales debían desarrollarse las futuras actividades. En la actualidad los Formularios son diligenciados oportunamente y regularmente la Contraloría reanudará en breve sus labores de confrontación y crítica de los datos recolectados y publicará los índices que viene produciendo con base en las estadísticas del presente año.

Por estas razones y solo en vista de difusión de los métodos y sistemas empleados nos vemos precisados a reproducir únicamente algunos gráficos que ilustran sobre las condiciones y el costo de la vida del Ferrocarril en el Anejo del presente trabajo que se refieren a la época en que fueron iniciadas las encuestas. El Gráfico (letra L) en cambio forma parte de una investigación complementaria sobre *Salarios del Ferrocarril de Antioquia*, que está actualmente en proceso de ejecución.

En posteriores entregas de *Anales de Economía y Estadística* esperamos tener la oportunidad de comentar más a fondo los pormenores de la trascendental investigación que viene adelantando la Contraloría para dar las bases de un dilatado conocimiento del costo de vida y las condiciones social-económicas de los obreros del Ferrocarril de Antioquia.

Anexo

Los cuadros que se publican a continuación se refieren a los siguientes aspectos de la encuesta

- Grafico Letra A—*La Familia y los Allegados*
 Grafico Letra B—*La Proporción de los Sexos*
 Grafico Letra C—*Los Hijos en Familia según el Número de Miembros*
 Grafico Letra D—*Calculo de las Unidades de Consumo*
 Grafico Letra E—*Jornales Ordinarios del Jefe de Familia*

- Grafico Letra F—*Ingresos Diarios de las Familias*
 Grafico Letra G—*Naturaleza de los Ingresos*
 Grafico Letra H—*Gastos Mensuales de las Familias*
 Grafico Letra I—*Consumo Mensual de Alimentos*
 Grafico Letra J—*El Costo del Alquiler del Agua y la Luz*
 Grafico Letra K—*Los Indices del Costo de Vida*
 Grafico Letra L—*Investigación sobre Salarios*

La familia y los allegados

Cuadro A

FAMILIAS CON MIEMBROS	PRIMERA DIVISION MEDELLÍN A PUERTO BERRÍO				SEGUNDA DIVISION MEDELLÍN A BOLOMBOLO				FERROCARRIL PUERTO BERRÍO A BOLOMBOLO			
	Padres e hijos por familia		Parientes extra- nos y sirvientes		Padres e hijos por familia		Parientes extra- nos y sirvientes		Padres e hijos por familia		Parientes extra- nos y sirvientes	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
3	20	86 67	04	13 33	28	93 33	02	6 67	26	86 67	04	13 33
4	34	85 00	06	15 00	36	90 00	04	10 00	35	87 50	05	12 50
5	40	80 60	09	19 40	41	82 00	09	18 00	41	82 00	09	18 00
6	43	71 67	17	28 33	52	86 67	08	13 33	47	78 33	13	21 67
7	58	82 86	12	17 14	56	80 00	14	20 00	57	81 43	13	18 57
8	65	81 25	15	18 75	59	73 75	21	26 25	63	78 75	17	21 25
9	63	70 00	27	30 00	66	73 33	24	26 67	65	72 22	25	27 78
10	72	72 00	28	28 00	67	67 00	33	33 00	71	71 00	29	29 00
11	80	72 73	30	27 27	57	51 82	53	48 18	72	65 45	38	34 55
12	94	78 33	26	21 67	—	—	—	—	94	78 33	26	21 67
13	93	71 54	37	28 46	—	—	—	—	93	71 54	37	28 46
14	—	—	—	—	50	35 71	90	64 29	50	35 71	90	64 29
15	107	71 33	43	28 67	50	33 33	100	66 67	84	56 00	66	44 00
16	80	50 00	80	50 00	60	37 50	100	62 50	70	43 75	90	56 25
17	—	—	—	—	70	41 18	100	58 82	70	41 18	100	58 82
Totales	54	70 90	17	23 94	52	72 22	20	27 78	53	74 65	18	25 35

La proporción de los sexos

Cuadro B

CONDICION	PRIMERA DIVISION MEDELLÍN A PUERTO BERRÍO		SEGUNDA DIVISION MEDELLÍN A BOLOMBOLO		FERROCARRIL PUERTO BERRÍO A BOLOMBOLO	
	Hombres	Mu eres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fsposos	149	159	107	108	256	257
Hijos	294	295	192	183	486	478
Parientes	100	127	52	83	152	210
Extranos	12	16	43	33	55	49
Sirvientes	4	20	5	10	9	30
Totales	559	617	399	417	958	1 034
Porcentajes	47 53	52 47	48 90	51 10	48 09	51 91
Por	100	110	100	105	100	108

Los hijos en familia segun el numero de miembros

Cuadro C

FAMILIAS CON MIEMBROS	PRIMERA DIVISION MEDELLÍN A PUERTO BERRÍO			SEGUNDA DIVISION MEDELLÍN A BOLOMBOLO			FERROCARRIL PUERTO BERRÍO A BOLOMBOLO		
	N de hijos	%	Promedio sobre el total de familias	N de hijos	%	Promedio sobre el total de familias	N de hijos	%	Promedio sobre el total de familias
3	10	1 70	0 71	4	1 07	1 00	14	1 45	0 78
4	23	3 90	1 41	17	4 53	1 70	40	4 15	1 54
5	69	11 72	2 30	37	9 87	2 18	106	11 00	2 25
6	52	8 83	2 48	67	17 87	3 19	119	12 44	2 83
7	76	12 90	3 80	79	21 07	3 76	155	16 08	3 78
8	65	11 04	4 64	41	10 93	4 10	106	11 00	4 42
9	67	11 38	4 48	61	16 27	4 69	178	13 28	4 57
10	93	15 79	5 47	28	7 46	3 67	121	12 55	5 26
11	42	7 13	0 60	15	4 00	3 75	57	5 91	5 18
12	37	6 28	0 74	—	—	—	37	3 84	7 40
13	23	3 90	0 77	—	—	—	23	2 39	7 66
14	—	—	—	9	2 40	3 00	9	0 93	3 00
15	26	4 41	0 86	7	1 87	3 50	33	3 42	6 60
16	6	1 02	6 00	5	1 33	5 00	11	1 14	5 50
17	—	—	—	5	1 33	5 00	5	0 52	5 00
Totales	589	100 00	3 55	370	100 00	3 32	964	100 00	3 45

Calculo de las unidades de consumo

Cuadro D

EN FAMILIAS CON MIEMBROS	Numero de familias	De menos de 4 años	De 4 a me- nos de 7 años	De 7 a me- nos de 11 años	De 11 a me- nos de 15 años	DE 15 Y MAS AÑOS		Totales
						Hombres	Mujeres	
NUMERO DE PERSONAS								
3	18	3	4	3	1	22	21	54
4	26	10	7	8	5	31	43	104
5	47	32	10	17	17	79	80	235
6	42	39	20	28	20	61	84	232
7	41	39	27	43	37	66	75	287
8	24	22	19	25	22	55	49	192
9	28	37	23	36	24	58	74	252
10	23	27	23	33	25	51	71	230
11	11	23	14	17	10	24	33	121
12	5	7	8	13	9	8	15	60
13	3	4	3	7	4	9	12	39
14	3	5	2	5	3	14	13	42
15	5	8	9	10	11	14	23	75
16	2	—	—	4	9	10	9	32
17	1	3	1	3	—	5	5	17
Totales	279	259	170	252	197	507	607	1 992
NUMERO DE UNIDADES DE CONSUMO								
3	18	0 45	1 60	2 25	0 90	27 00	18 90	46 10
4	26	1 50	2 80	6 00	4 50	31 00	38 70	84 50
5	47	4 80	4 00	12 75	15 30	79 00	72 00	187 85
6	42	5 85	8 00	21 00	18 00	61 00	75 60	189 45
7	41	5 85	10 80	32 25	33 30	66 00	67 50	215 70
8	24	3 30	7 60	18 75	19 80	55 00	44 10	148 55
9	28	5 55	9 20	27 00	21 60	58 00	66 60	187 95
10	23	4 05	9 20	24 75	22 50	51 00	63 90	175 40
11	11	3 45	5 60	12 75	9 00	24 00	29 70	84 50
12	5	1 05	3 20	9 75	8 10	8 00	13 50	43 60
13	3	0 50	1 20	5 25	3 60	9 00	10 80	30 45
14	3	0 75	0 80	3 75	2 70	14 00	11 70	33 70
15	5	1 20	3 60	7 50	9 90	14 00	20 70	56 90
16	2	—	—	3 00	8 10	10 00	8 10	29 20
17	1	0 45	0 40	2 25	—	5 00	4 50	12 60
Totales	279	38 85	68 03	189 00	177 30	507 00	540 30	1 520 45
Diferencia		220 15	102 00	63 00	19 70		60 70	465 55

Jornales ordinarios del jefe de la familia — (Tasas de salarios)

Cuadro E

JORNALES ORDINARIOS	EN FAMILIAS CON MIEMBROS																Totales	%	
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17				
NUMERO DE OBREROS																			
De \$ 0 40 a \$ 0 60	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0 36	
0 60	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0 36	
0 80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
1 00	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0 72
1 20	3	8	11	7	4	4	2	8	7	1	1	2	—	—	—	—	59	21 15	
1 40	3	1	3	4	4	3	3	3	—	—	—	—	—	—	—	—	22	7 88	
1 60	4	4	7	7	5	3	2	2	3	2	—	—	—	—	—	—	40	14 34	
1 80	5	4	4	3	8	4	4	4	1	—	—	—	—	—	—	—	38	13 67	
2 00	5	5	10	9	4	3	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	36	12 90	
2 20	2	—	5	3	3	2	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	21	7 53	
2 40	—	2	3	3	2	—	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	16	5 73	
2 60	—	1	1	1	4	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	10	3 58	
2 80	1	—	1	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	7	2 51	
3 00	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0 72	
3 20	—	—	—	—	1	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	5	1 78	
3 40	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0 72	
3 60	—	—	1	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	5	1 79	
3 80	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0 36	
4 00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	0 36	
4 20	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0 72	
5 20	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	0 72	
6 00	—	—	—	—	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	3	1 07	
Totales	18	20	47	42	41	24	28	23	11	5	3	3	5	2	1	279	103		

Ingresos diarios de las familias — Ferrocarril

Cuadro F

MIEMBROS DE LAS FAMILIAS	EN FAMILIAS CON MIEMBROS															Totales
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
1) NUMERO DE MIEMBROS QUE PERCIBEN LOS INGRESOS																
Padres	16	25	42	38	39	21	24	20	11	5	2	3	5	1	1	253
Hijos	3	3	20	14	15	9	12	13	—	1	2	1	4	5	2	104
Parientes hombres	—	2	2	5	4	9	11	5	2	—	—	1	1	—	3	45
Extranos hombres	—	—	4	—	—	1	—	—	1	—	—	3	—	2	—	11
Total de hombres	19	30	68	57	59	40	47	38	14	6	4	8	10	8	6	413
Madres	6	12	13	14	14	7	12	9	1	—	2	2	3	2	1	101
Hijas	—	2	7	2	1	2	3	9	1	2	1	—	2	1	—	33
Parientes mujeres	—	—	3	2	2	—	—	2	—	—	1	—	1	—	—	11
Extranos mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Total de mujeres	6	14	23	18	17	9	15	20	5	2	4	2	6	4	1	146
Total de personas	25	44	91	75	75	49	62	58	19	8	8	10	16	12	7	559
Personas no especificadas (numero)	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
2) PROMEDIO DE INGRESOS DIARIOS POR TRABAJADOR EN PESOS																
Padres	1 90	2 10	2 06	2 20	2 58	2 69	3 05	2 34	2 48	3 20	1 68	1 54	2 17	6 68	1 38	2 37
Hijos	1 53	1 02	1 30	1 22	1 03	1 55	1 08	1 20	—	4 10	1 25	1 25	0 58	1 24	0 66	1 22
Parientes hombres	—	0 12	1 35	0 81	0 93	1 24	0 94	1 41	1 00	—	—	1 25	1 85	—	0 27	1 00
Extranos hombres	—	—	1 17	—	—	1 25	—	—	1 25	—	—	1 03	—	0 27	—	0 99
Total de hombres	1 84	1 86	1 7	1 84	2 06	2 07	2 05	1 83	2 18	3 35	1 46	1 32	1 50	1 68	0 59	1 89
Madres	0 37	0 21	0 28	0 41	0 21	0 74	0 67	0 57	0 21	—	0 01	0 29	0 17	0 57	0 28	0 40
Hijas	—	0 37	0 21	1 07	0 07	0 50	0 27	0 33	1 30	1 59	0 35	—	0 17	0 44	—	0 45
Parientes mujeres	—	—	0 09	1 28	0 52	—	—	0 26	—	—	0 12	—	0 85	—	—	0 48
Extranos mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0 19	—	0 19
Total de mujeres	0 37	0 23	0 23	0 57	0 26	0 69	0 59	0 42	0 43	1 59	0 46	0 29	0 28	0 44	0 28	0 41
Total de ingresos en promedio por familia	2 0	2 27	2 66	2 74	3 02	3 71	3 76	3 38	2 97	4 65	2 57	3 71	3 34	7 59	3 81	3 02
3) DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS FAMILIARES POR GRUPOS DE TRABAJADORES																
Padres	81 7	89 7	69 0	72 6	81 0	63 4	69 5	60 1	83 5	68 8	43 5	44 3	65 0	44 0	62	71 2
Hijos	12 3	5 2	20 7	14 9	12 5	15 7	12 3	0 1	—	17 6	37 5	11 3	13 9	40 8	34 6	15 0
Parientes hombres	—	0 4	2 2	3 5	3 0	12 6	9 8	9 0	6 1	—	—	11 3	11 0	—	21 9	5 3
Extranos hombres	—	—	3 8	—	—	1 4	—	—	3 8	—	—	27 9	—	3 6	—	1 3
Total de hombres	94 0	94 3	95 7	91 0	96 5	93 1	91 7	89 2	93 4	8 4	76 0	94 8	89 9	88 4	92 7	92 8
Madres	6 0	4 3	2 9	5 0	2 7	5 8	7 6	6 3	2 6	13 6	18 0	5 2	3 0	7 4	7 3	4 8
Hija	—	1 2	1 2	2 0	*	1 1	0 7	3 8	4 0	—	4 5	—	2 0	2 9	—	1 7
Parientes mujeres	—	—	0 2	2 0	0 8	—	—	0 7	—	—	1 5	—	5 1	1 3	—	0 7
Extranos mujeres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	*
Total de mujeres	6 0	5 5	4 3	9 0	3 5	6 9	8 3	10 8	6 6	13 6	24 0	5 2	10 1	11 6	7 3	7 2
Otros ingresos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0

* Porcentajes de menos de 01

Naturaleza de los ingresos — Ferrocarril

Cuadro 6

CLASE DE INGRESOS	EN MILIAS CON MIEMBROS																Total general	Tot. les extra ordinarios
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17			
1) PROMEDIO MENSUAL POR FAMILIA																		
INGRESOS ORDINARIOS																		
Totales	53 52	54 75	69 90	68 32	7 24	85 33	86 67	87 38	73 6	127 02	74 60	88 40	91 50	205 90	86 00	75 56		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS																		
Empenos	0 37	0 15	0 96	0 56	0 63	0 36	0 19	1 37	2 89	—	—	—	2 04	—	—	0 69	—	
Envios de fuera	2 50	0 27	0 04	0 24	0 01	1 36	1 58	0 35	—	—	—	—	—	—	—	0 53	—	
Prestamos	1 07	2 62	3 47	7 19	3 81	11 14	4 74	1 47	4 23	2 40	0 40	2 10	0 18	—	—	4 33	—	
Pequenos negocios	1 02	3 24	1 73	1 74	3 53	5 96	6 93	5 95	1 99	0 30	—	2 80	1 74	4 95	13 50	3 37	—	
Renta casa propia	2 46	3 57	2 12	2 22	3 52	4 03	8 12	4 02	3 90	0 60	2 00	3 40	3 78	4 95	3 90	3 55	—	
Horas extras	0 68	1 38	0 89	0 65	1 60	0 90	0 57	0 82	1 71	9 24	—	—	0 18	1 95	—	1 09	—	
Regalos	—	0 15	0 17	0 57	0 70	0 01	1 09	0 09	0 14	—	—	0 40	0 78	—	—	0 38	—	
Juego	—	—	0 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0 05	—	
Sin especificar	0 30	2 10	0 35	0 62	0 64	2 15	2 90	0 08	0 50	—	—	4 10	0 12	10 05	0 90	1 09	—	
Totales	8 40	13 48	10 05	13 79	14 44	25 91	26 12	14 15	15 46	12 54	2 40	12 80	8 82	21 90	18 30	15 08		
Total general	61 92	68 23	79 95	82 11	90 68	111 24	112 79	101 53	89 12	139 56	77 00	111 20	100 32	227 70	114 30	90 64		
2) PORCENTAJE DE LA SUMA TOTAL																		
INGRESOS ORDINARIOS																		
Totales	8 4	80 2	87 4	83 2	84 1	76 7	76 8	86 1	82 6	91 0	96 9	88 5	91 2	90 4	84 0	83 4		
INGRESOS EXTRAORDINARIOS																		
Empenos	0 6	0 2	1 2	0 7	0 7	0 3	0 2	1 3	3 2	—	—	—	2 0	—	—	0 8	4 6	
Envios de fuera	4 0	0 4	0 1	0 3	—	1 2	1 4	0 3	—	—	—	—	—	—	—	0 6	3 5	
Prestamos	1 7	3 9	4 3	8 7	4 2	10 0	4 2	1 4	4 8	1 7	0 5	1 9	0 2	—	—	4 8	2 8 8	
Pequenos negocios	1 7	4 8	2 2	2 1	3 9	5 4	6 1	5 9	2 2	0 2	—	2 5	1 7	2 2	11 8	3 7	2 2 3	
Renta casa propia	4 0	5 2	2 7	2 7	3 9	3 6	7 2	4 0	4 4	0 4	2 6	3 0	3 8	2 2	3 4	3 9	23 5	
Horas extras	1 1	2 0	1 1	0 8	1 7	0 8	0 5	0 8	1 9	6 7	—	—	0 2	0 8	—	1 2	7 2	
Regalos	—	0 2	0 2	0 7	0 8	—	1 0	0 1	0 2	—	—	0 4	0 8	—	—	0 4	2 5	
Juego	—	—	0 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0 1	0 4	
Sin especificar	0 5	3 1	0 4	0 8	0 7	2 0	2 6	0 1	0	—	—	3 7	0 1	4 4	0 8	1 1	7 2	
Totales	13 6	19 8	12 6	16 8	15 9	23 3	23 2	13 9	17 4	9 0	3 1	11 5	8 8	9 6	16 0	16 6	100 0	
Total general	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0	100 0		

* Porcentajes de menos de 01

Gastos mensuales de las familias — Ferrocarril

Cuadro H

GRUPOS DE FAMILIAS CON MIEMBROS	NUMERO DE			Total de gastos	PROMEDIO DE GASTOS POR			
	Familias	Personas	Unidad de consumo		Familia	Persona	Unidad de consumo	
				P F S O S				
EN CADA GRUPO DE FAMILIAS								
3	18	54	46 10	1 460 89	81 16	27 05	31 69	
4	26	104	84 50	2 018 62	79 95	19 99	24 60	
5	47	235	187 85	4 217 40	89 73	17 95	22 45	
6	42	252	189 45	4 143 50	98 65	16 44	21 87	
7	41	287	215 70	4 473 52	109 11	15 59	20 74	
8	24	192	148 55	2 680 65	111 69	13 96	18 05	
9	28	252	187 95	3 501 23	125 04	13 89	18 63	
10	23	230	175 40	2 708 12	117 74	11 77	15 44	
11	11	121	84 50	1 257 04	114 28	10 39	14 88	
12	5	60	43 60	738 96	147 79	12 32	16 95	
13	3	39	30 45	385 37	128 46	9 88	12 66	
14	3	42	33 70	271 10	90 37	6 45	8 04	
15	5	75	56 90	670 41	134 03	8 94	11 78	
16	2	32	29 20	561 60	280 80	17 55	19 23	
17	1	17	12 60	85 9	85 29	5 02	6 77	
Totales	279	1 992	1 520 45	29 233 70	104 78	14 68	19 15	

Consumo mensual de algunos alimentos — Ferrocarril

Cuadro I

GRUPOS DE FAMILIAS CON GASTOS	Pan y cereales	Tubérculos	Carnes y pescados	Leche	Huevos	Azucar y panela
	K I L O S			Litros	Unidades	Kilos
POR UNIDAD DE CONSUMO						
De \$ 3 a — 6	8 77	0 81	1 93	1 72		3 27
6 — 9	6 91	3 92	2 92	2 15	3	4 26
9 — 12	8 39	4 79	3 56	2 31	3	4 96
12 — 15	8 36	4 63	4 01	2 37	4	5 44
15 — 18	10 43	6 27	5 27	3 75	6	7 03
18 — 21	11 80	6 89	5 69	4 53	8	8 12
21 — 24	12 17	6 69	6 53	5 4	8	8 12
24 — 27	13 42	7 87	5 79	4 65	5	8 08
27 — 30	14 48	8 05	6 54	5 50	12	9 00
30 — 33	13 59	6 79	6 79	5 51	15	8 50
33 — 36	11 79	8 76	6 00	11 42	15	10 09
36 — 39	12 81	8 51	6 77	7 35	14	8 37
39 — 42	14 43	7 24	6 23	5 74	10	10 57
42 — 45	13 39	9 39	6 40	7 49	9	11 10
45 — 48	23 96	8 94	8 50	10 35	13	9 65
51 — 54	8 97	6 66	6 53	9 74	17	7 14
66 — 63	13 31	7 80	9 75	13 30	19	12 86
Totales	10 08	6 77	5 78	4 10	7	6 90
* Menos de una unidad						

El costo del alquiler, del agua y de la luz, por separado — Ferrocarril

Cuadro J

EN VIVIENDAS CON PIEZAS	Numero de viviendas	PROMEDIO POR VIVIENDA			
		Alquiler	Agua	Luz	Totales
1	4	4 75	0 13	0 12	5 00
2	26	4 87	0 19	0 10	5 16
3	103	5 71	0 17	0 31	6 19
4	63	7 71	0 27	0 61	8 62
5	32	10 16	0 31	0 68	11 15
6	10	12 05	0 47	1 16	13 68
7	6	17 33	0 68	1 28	19 29
8	2	14 50	0 82	0 95	16 27
9	2	40 00	75	2 39	44 34
Sin especificar	(31)	—	—	—	—
Totales	248	7 58	0 20	0 49	8 33
Porcentajes		91 03	3 10	5 87	100 00

Índice del costo de la vida de los obreros del ferrocarril de Antioquia, y de la clase obrera de Medellín

Julio de 1939 = 100

Cuadro K

GRUPOS DE GASTOS	JULIO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	Pesos	Índice	Pesos	Índice	Pesos	Índice	Pesos	Índice
1) PRIMERA DIVISION - 1939								
I—ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO								
a) Pan y cereales	10 25	100 0	9 62	93 9	9 47	92 4	9 28	90 5
b) Tuberculos legumbres y frutas	7 50	100 0	7 40	98 7	7 20	96 0	7 75	103 3
c) Productos lecheros mantecas y huevos	8 48	100 0	9 04	106 6	9 04	106 6	9 43	111 2
d) Carnes	14 00	100 0	13 46	96 1	14 40	95 7	12 72	90 9
e) Alimentos diversos	8 26	100 0	8 78	106 3	8 63	104 5	9 22	111 6
f) Bebidas y tabaco	7 50	100 0	7 50	100 0	7 50	100 0	7 50	100 0
Totales	55 99	100 0	55 80	99 7	55 24	98 7	55 90	99 8
II—Vivienda agua y energia electrica	7 75	100 0	7 75	100 0	7 68	99 0	7 68	99 0
III—Combustibles	2 68	100 0	2 98	111 2	2 98	111 2	3 13	116 8
IV—Vestidos	10 00	100 0	10 00	100 0	10 20	102 0	10 20	102 0
V—Otros gastos	3 52	100 0	3 52	100 0	3 52	100 0	3 52	100 0
Total general	79 94	100 0	80 00	100 1	79 02	99 0	80 43	100 0
2) SEGUNDA DIVISION - 1939								
I—ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO								
a) Pan y cereales	8 62	100 0	8 47	98 3	7 92	91 9	7 42	86 1
b) Tuberculos legumbres y frutas	7 10	100 0	6 90	97 2	6 32	89 0	6 70	94 4
c) Productos lecheros mantecas y huevos	5 42	100 0	5 92	109 2	5 79	106 8	5 93	109 4
d) Carnes	12 0	100 0	13 14	101 9	12 48	95 7	12 38	96 0
e) Alimentos diversos	7 88	100 0	9 01	114 3	9 01	114 3	9 71	123 2
f) Bebidas y tabaco	5 20	100 0	5 20	100 0	5 20	100 0	5 20	100 0
Totales	47 12	100 0	48 04	103 2	40 72	99 2	47 34	100 5
II—Vivienda agua y energia eléctrica	5 80	100 0	5 80	100 0	5 99	104 2	6 08	105 3
III—Combustibles	2 65	100 0	2 65	100 0	2 65	100 0	2 65	100 0
IV—Vestidos	7 00	100 0	7 00	100 0	6 71	95 9	6 71	95 9
V—Otros gastos	3 35	100 0	3 35	100 0	3 35	100 0	3 35	100 0
Total general	65 92	100 0	67 44	102 3	65 42	99 2	66 13	100 3
3) ENCUESTA DE MEDELLIN - 1939								
I—ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO								
a) Pan y cereales	8 30	100 0	7 42	89 4	7 42	89 4	7 12	85 8
b) Tuberculos legumbres y frutas	5 32	100 0	5 17	97 2	5 55	104 3	5 74	107 9
c) Productos lecheros mantecas y huevos	5 40	100 0	5 16	95 6	5 28	97 8	5 16	95 6
d) Carnes	10 70	100 0	10 50	98 1	10 30	96 3	10 50	98 1
e) Alimentos diversos	7 88	100 0	8 50	107 9	8 50	107 9	8 50	107 9
f) Bebidas y tabaco	4 86	100 0	4 86	100 0	4 86	100 0	4 86	100 0
Totales	42 40	100 0	41 61	98 3	41 91	98 7	41 88	98 6
II—Vivienda agua y energia electrica	8 20	100 0	8 22	100 2	8 32	101 5	8 32	101 5
III—Combustibles	2 83	100 0	2 43	85 9	2 45	86 6	2 45	86 6
IV—Vestidos	4 00	100 0	4 00	100 0	4 00	100 0	4 00	100 0
V—Otros gastos	3 88	100 0	3 88	100 0	3 88	100 0	3 88	100 0
Total general	61 37	100 0	60 14	98 9	60 50	98 7	60 53	98 6

INVESTIGACION SOBRE SALARIOS

Jornadas trabajadas y pagadas en los principales sectores, divisiones del ferrocarril

Cuadro L

LUGARES	MESES	1 9 3 9			1 9 4 4			Porcentajes de aumento o disminucion sobre salarios
		Jornadas trabajadas	Jornadas pagadas	Valor de salarios - Pesos	Jornadas trabajadas	Jornadas pagadas	Valor de salarios - Pesos	
I DIVISION								
Bello	Agosto	255	409	577 01	93	490	829 44	+ 6 96
	Septiembre	273	318	450 70	341	396	899 83	+ 5 00
	Octubre	258	314	446 26	324	394	797 38	+ 5 60
	Noviembre	376	410	578 71	402	502	995 38	+ 5 81
	Diciembre	242	325	458 81	317	427	848 80	+ 5 40
	Sub total	1 354	1 7 6	2 511 02	1 777	2 204	4 371 83	
Barbosa	Agosto	269	338	456 68	215	268	548 96	+ 8 37
	Septiembre	217	254	344 20	204	239	498 90	+ 6 90
	Octubre	241	298	413 88	221	268	555 11	+ 7 45
	Noviembre	249	312	425 63	303	380	779 97	+ 5 46
	Diciembre	187	248	339 64	227	303	622 05	+ 5 46
	Sub total	1 166	1 450	1 980 03	1 170	1 458	3 004 99	
Cisneros	Agosto	737	904	1 372 93	686	858	1 890 74	+ 7 26
	Septiembre	683	789	1 292 79	566	662	1 429 29	+ 9 04
	Octubre	533	768	1 238 57	614	763	1 807 64	+ 6 87
	Noviembre	778	970	1 563 47	801	936	2 274 54	+ 6 87
	Diciembre	615	816	1 314 04	594	789	1 787 37	+ 7 33
	Sub total	3 441	4 247	6 831 30	3 284	4 068	9 184 58	
Caracoli	Agosto	480	597	810 90	566	669	1 508 02	+ 5 58
	Septiembre	407	456	649 4	461	534	1 132 20	+ 5 73
	Octubre	398	483	676 87	499	596	1 196 25	+ 5 66
	Noviembre	507	630	900 40	612	752	1 571 34	+ 5 73
	Diciembre	379	507	720 07	518	667	1 479 98	+ 5 03
	Sub total	2 161	2 669	3 787 69	2 656	3 248	6 837 79	
Puerto Berrio	Agosto	1 425	1 759	3 239 26	1 519	1 875	4 342 98	+ 7 16
	Septiembre	1 174	1 358	2 505 28	1 235	1 467	3 338 42	+ 7 37
	Octubre	1 185	1 475	2 614 04	1 212	1 491	3 473 78	+ 7 52
	Noviembre	1 357	1 672	2 0 1 96	1 477	1 824	4 305 02	+ 4 81
	Diciembre	1 071	1 407	2 557 74	1 198	1 573	3 724 26	+ 6 87
	Sub total	6 212	7 516	12 987 78	6 701	8 2 0	19 244 4	
	Totales	14 331	17 757	28 997 82	15 588	19 208	42 643 55	
II DIVISION								
Caldas	Agosto	635	795	1 178 75	495	619	1 310 77	+ 8 99
	Septiembre	555	649	860 18	461	533	1 139 67	+ 7 55
	Octubre	675	841	1 247 63	528	647	1 411 97	+ 8 84
	Noviembre	519	637	917 71	382	464	968 50	+ 9 8
	Diciembre	469	620	923 64	356	474	993 80	+ 7 29
	Sub total	2 853	3 5 7	5 147 91	2 222	2 737	5 824 66	
Amaga	Agosto	374	470	614 75	375	467	969 90	+ 5 34
	Septiembre	357	417	573 40	320	380	860 72	+ 7 16
	Octubre	419	525	728 60	391	489	1 075 30	+ 7 10
	Noviembre	346	421	576 80	321	391	820 85	+ 7 03
	Diciembre	311	416	569 45	287	376	791 61	+ 7 19
	Sub total	1 807	2 249	3 0 3 00	1 695	2 103	4 409 38	
Fredonia	Agosto	891	1 109	1 549 01	619	758	1 538 07	+ 1 01
	Septiembre	773	901	1 263 63	607	686	1 439 18	+ 8 78
	Octubre	887	1 104	1 557 87	750	921	1 913 52	+ 8 14
	Noviembre	860	1 054	1 544 41	678	758	1 611 82	+ 9 58
	Diciembre	721	957	1 191 94	574	767	1 585 46	+ 7 52
	Sub total	4 132	5 125	7 10 89	3 173	3 885	8 088 05	
Bolombolo	Agosto	781	972	1 441 77	996	1 216	2 817 69	+ 5 12
	Septiembre	601	701	1 029 60	858	991	2 305 10	+ 4 47
	Octubre	732	893	1 326 74	1 071	1 337	2 849 87	+ 4 65
	Noviembre	507	617	896 96	864	1 028	2 407 99	+ 3 72
	Diciembre	577	765	1 099 50	728	956	2 204 44	+ 4 99
	Sub total	3 198	3 949	5 794 57	4 467	5 423	12 585 09	
	Totales	11 990	14 859	21 112 37	11 557	14 118	30 907 18	
	Gran total	26 324	32 616	49 210 19	27 145	33 356	73 550 83	

NOTA. Los datos anteriores corresponden a las planillas de cuadrillas fijas no se han tomado en cuenta las cuadrillas que prestan servicio entre las estaciones registradas

INDICES DEL MOVIMIENTO ECONOMICO

Por German Botero de los Rios

Jefe de la Sección de Investigación Económica Social

Metales preciosos

La producción de metales preciosos bajo sensiblemente en febrero pasado con relación a enero de este mismo año. El oro comprado por el Banco de la República bajo de 53 766 onzas finas a 39 389 lo que equivale a un descenso en el índice de esos mismos meses de 228.6 a 167.5. Si comparamos la producción del mes pasado con febrero del año anterior observamos que es levemente inferior la última y por

Casi es un lugar común recalcar la importancia que para nosotros tiene la producción del oro. Si para nuestra economía interna es una industria que brinda ocupación a una gran parte de nuestra población obrera por el aspecto de la economía monetaria, la producción de oro el valor de la misma, la exportación de este metal tienen una gran trascendencia.

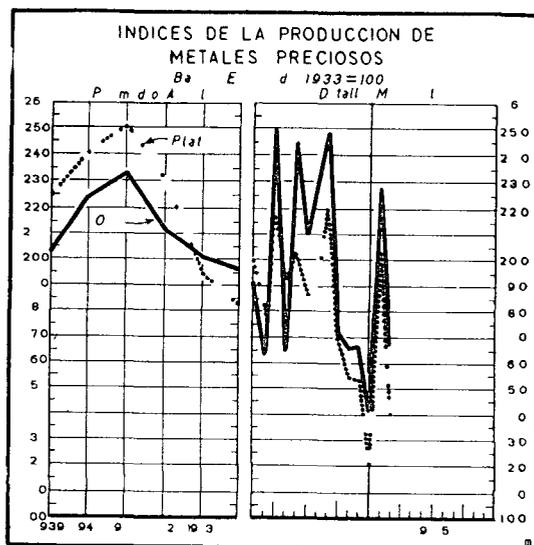
Mientras el oro continúe como patrón de cambios todo aumento en nuestra producción es al

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 1

AÑOS Y MESES	ORO		PLATA		PLATINO	
	Onzas finas	Indices	Onzas finas	Indices	Onzas finas	Indices
MEDIAS MENSUALES						
1939	47 507	202.0	20 219	224.7	1 973	51.5
1940	52 661	223.9	21 692	241.0	2 988	78.0
1941	54 668	238.4	22 593	251.0	3 112	81.2
1942	49 718	211.4	20 573	228.0	4 097	106.9
1943	47 125	200.4	17 490	194.4	3 330	89.9
1944	46 128	196.1	16 444	182.7	2 859	74.6
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	45 175	197.1	17 977	199.7	3 800	91.1
Febrero	38 405	163.3	16 120	179.1	3 040	79.3
Marzo	58 737	249.7	19 585	217.6	2 108	55.0
Abril	38 942	165.6	17 378	193.1	2 540	66.3
Mayo	57 718	245.4	18 192	202.1	2 984	77.9
Junio	49 499	210.5	16 762	186.2	2 227	58.1
Julio	54 302	230.9	17 424	193.6	2 809	73.3
Agosto	58 395	248.3	19 843	220.5	2 819	73.6
Septiembre	40 591	172.6	15 306	170.1	2 960	77.3
Octubre	39 138	166.4	13 972	154.7	3 085	80.5
Noviembre	39 431	167.6	13 885	154.3	3 146	82.1
Diciembre	53 203	141.2	10 929	121.4	2 741	71.5
1945						
Enero	53 766	228.6	18 302	203.4	3 056	79.8
Febrero	39 389	167.5	12 576	140.0	3 325	86.8

tanto el índice que la acompaña en el cuadro 1 comparando también los dos primeros meses del año pasado encontramos una contracción semejante en la producción de oro a la que se observa en los primeros meses de este año. Este descenso que anotamos no solo se encuentra en estos dos años sino en casi todos los anteriores. Es un fenómeno digno de anotarse que en gran parte se debe a las características propias del mes de febrero.



tamente benéfico y debe ser desideratum de nuestra industria minera y continuara como patrón de cambios internacionales porque aun que unos hayan pretendido que es posible prescindir de dicho metal en las transacciones internacionales es lo cierto que el concepto importante es el de su sostenimiento. A esta conclusión se puede llegar sin muchas intrincadas elaboraciones basta el sentido realista de las cosas para decirnos que las Naciones Unidas poseedoras del oro mundial y dueñas de las principales fuentes auríferas no van a prescindir de un elemento tan importante para su hegemonía.

La plata tuvo un fuerte descenso en el mes de febrero tanto relacionando la producción de este mes con el que le antecede como si se la compara con el mismo mes del año anterior. De

18 302 onzas finas en enero bajo a 12 576 en febrero lo que en el indice da una baja de 203 4 a 140 0 La produccion de febrero del año pasado fue muy superior al mes que comentamos como que en aquel la cantidad absoluta producida fue de 16 120 marcando un indice de 179 1

Hydrocarburos

En la produccion de petroleo y sus derivados se observa en enero una alza general en los indi

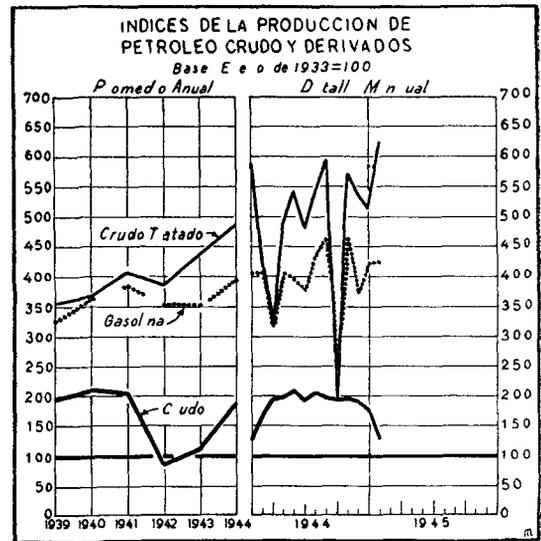
Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 2

ANOS Y MESES	Petroleo crudo y gasolina natural	Petroleo crudo tratado	Caso fina	Fuel oil
MEDIAS MENSUALES				
1939	197 7	353 9	322 2	369 0
1940	211 0	368 2	364 2	362 2
1941	204 2	406 6	386 4	395 5
1942	87 8	388 7	352 7	271 8
1943	111 0	437 5	351 2	352 6
1944	187 7	484 0	392 7	483 2
CIFRAS MENSUALES				
1944				
Enero	127 7	588 6	401 5	572 6
Febrero	168 4	422 3	404 3	325 8
Marzo	194 1	324 3	319 0	209 3
Abril	199 9	485 0	403 8	497 8
Mayo	207 3	542 1	394 0	601 8
Junio	193 4	487 6	379 7	488 5
Julio	206 7	541 2	437 4	591 1
Agosto	198 2	596 6	461 9	649 1
Septiembre	196 0	196 1	257 6	165 9
Octubre	195 1	571 6	467 3	611 7
Noviembre	190 8	538 2	373 8	592 4
Diciembre	175 0	518 9	419 3	496 6
1945				
Enero	130 5	621 6	421 2	734 0
Febrero	—	—	—	—

331 809 barriles cantidad que supera a la produccion del mes anterior diciembre en 107 309 barriles y a enero del año pasado en 72 996

De los datos que sobre la produccion de petroleo y derivados tenemos en enero puede deducirse que dicha produccion se inicia normalmente con relacion al año pasado y todo hace presumir que los bajos indices registrados en los años de 1942 y 1943 no volveran a presentarse



Energia electrica

ces con relacion a diciembre de 1944 salvo en el renglon de petroleo crudo y gasolina natural en que la produccion descendio bastante El indice de enero en este renglon equivale a una cantidad absoluta de 1 312 154 barriles y en diciembre a 1 708 629 barriles Pero si se hace la comparacion con enero del año 44 se encuentra que esta es algo inferior a la del mes que comentamos (enero del 45) ya que apenas ascendio a 1 283 765

In lo que hace referencia el petroleo crudo tratado si se observa un fuerte aumento tanto en relacion con diciembre como relacionado con el correspondiente mes de 1944 En cifras absolutas estos indices representan las siguientes cantidades enero de 1945 485 589 barriles mucho mayor que las cantidades de enero y diciembre de 1944 en que solo alcanzaron a 459 778 y 403 326 respectivamente

Refiriendonos ahora a gasolina el indice para enero de 421 2 representa una pequeña alza con relacion al primer mes y al ultimo del año pasado e indica este indice una cifra absoluta de 99 658 barriles En enero y en diciembre del año pasado esta misma produccion registro las cifras de 95 702 y 99 206 barriles levemente inferior a enero de este año como lo dijimos en lineas anteriores

En el Fuel Oil la produccion registro una alza de bastante consideracion ya que alcanzo a

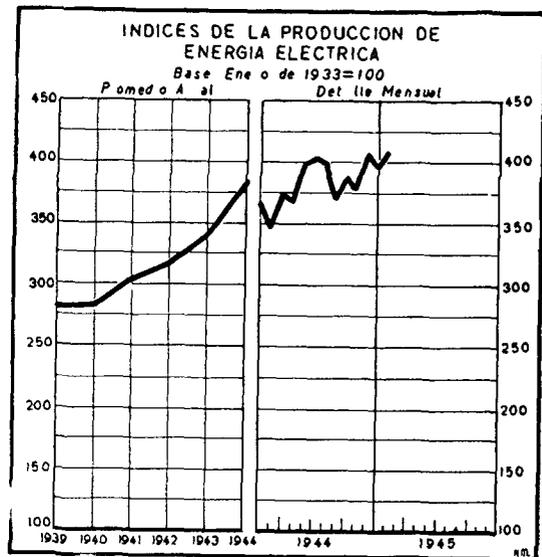
La produccion de energia electrica en febrero pasado fue ligeramente inferior al mes que le antecede ya que apenas alcanzo una cantidad bruta de 29 032 K W H contra 30 173 en el mes de enero lo que reflejado en el indice nos da un descenso de 408 0 a 392 6 Sin embargo relacionando esta produccion no ya con la del mes anterior sino con la correspondiente en el mismo mes del año pasado encontramos notablemente superior la produccion en febrero de 1945

La produccion de energia electrica ha tenido de 1933 a esta fecha un desarrollo considerable los K W H se han mas que cuadruplicado en este espacio de tiempo lo que no deja de ser un resultado satisfactorio No obstante lo ambicioso en este campo esta aun muy lejos de realizarse Colombia es un pais practicamente sin energia si se considera el gran campo que para su aplicacion tiene Puede decirse que el pais esta en mora de electrificarse si quiere que las incipientes industrias actuales crezcan como conviene si quiere que las ingentes posibilidades industriales de su territorio se tornen siquiera en alguna realidad palpable Afortunadamente sobre esto existe una mentalidad claramente definida y resueltamente encaminada al establecimiento de nuevas centrales de produccion de energia como lo demuestran los proyectos de Anicaya y Balsora en los Departamentos del Valle y Caldas y encaminada tambien a la am

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 3

ANOS Y MESES		K W H	Indices
MEDIAS MENSUALES			
1939		20 932	283 1
1940		21 143	285 9
1941		22 474	303 9
1942		23 358	315 9
1943		25 152	340 1
1944		28 332	383 1
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero		27 078	366 2
Febrero		25 789	348 7
Marzo		27 727	374 9
Abril		27 252	68 5
Mayo		29 383	397 3
Junio		29 755	402 4
Julio		29 529	399 3
Agosto		27 376	370 2
Septiembre		28 638	387 3
Octubre		28 029	379 0
Noviembre		30 147	407 7
Diciembre		29 292	396 1
1945			
Enero		30 173	408 0
Febrero		29 032	392 6



placion de las ya existentes como se piensa de la de Rio Grande en la ciudad de Medellin

Costo de la vida obrera en Bogota y Medellin

El indice del costo de la vida de la clase obrera de Bogota y Medellin marco en el mes de febrero pasado una nueva alza en relacion con el mes inmediatamente anterior lo que esta significando que el proceso alcista del costo de la vida continua sin interrupcion y mas bien que disminuir acelera su ritmo

En Bogota el indice a que nos referimos se eleva en febrero a 192 0 lo que consagra un aumento de 6 puntos con relacion al mes de enero de este mismo año En relacion con febrero del año pasado en que el indice fue de 183 9 el alza que contamos se eleva a 38 1 puntos es decir un 124% Ahora si comparamos los indices del costo de vida en Bogota en febrero de los ultimos siete años se puede apreciar claramente el proceso elevacionista a que hacemos referencia y que tiene como punto de partida el año de 1942

Anos	Indices
1939	119 3
1940	116 1
1941	111 6
1942	115 9
1943	134 2
1944	153 9
1945	192 0

Como puede observarse facilmente de los numeros indices transcritos el costo de la vida en los meses de febrero de los tres primeros años disminuye considerablemente en cambio de 1942 en adelante no solo se eleva el indice ininterrumpidamente sino que los saltos que registra de año en año son de una fuerza alarman te El fuerte contraste resultante de la comparacion de esos tres primeros años con los cuatro ultimos puede ser explicado por el reflejo que en nuestra economia interna produjo la entrada de los Estados Unidos a la guerra En realidad

de verdad hasta 1941 inclusive el costo de la vida obrera antes que aumentar descende no obstante estar en todo su auge la contienda en Europa por el contrario del año de 1942 para acá habiendo ya formado esta potencia causa comun con las Naciones Aliadas el costo de la vida comienza a crecer y partiendo de una alza moderada en el primer febrero en que Estados Unidos participaba en la guerra ha seguido creciendo en los otros febreroes a pasos agigantados

Ahora concretandonos solamente al alza del costo de vida para la clase obrera de Bogota en febrero de este año en referencia a febrero del año anterior dicha alza ha sido determinada por el fuerte aumento del precio de casi todos los articulos que forman los consumos basicos pudiendose notar como ejemplo dicente los articulos que a continuacion se enumeran con el porcentaje de aumento en sus precios

Pan	27%
Arroz de 2ª	22%
Maiz de 2ª	33%
Cuchuco de cebada	23%
Carne de res de 3ª	46%
Hueso de aguja	55%
Léche	22%
Manteca de cerdo	50%
Manteca vegetal	44%
Papa de 2ª	44%
Platanos	25%
Azucar	27%
Panela	60%
Cafe	29%
Chicha	33%
Cigarrillos	50%
Carbon vegetal	23%
Zapatos	34%
Ruanas	30%
Habas secas	21%

Estos son los articulos en que se observa una variacion de mas de un 20% pero no son solo estos los que han subido sino tambien muchos otros casi todos con poquisimas excepciones

Similar a lo que se acaba de anotar en las lineas anteriores es lo que se desprende del indice

Base febrero de 1937 = 100

CUADRO NUMERO 4

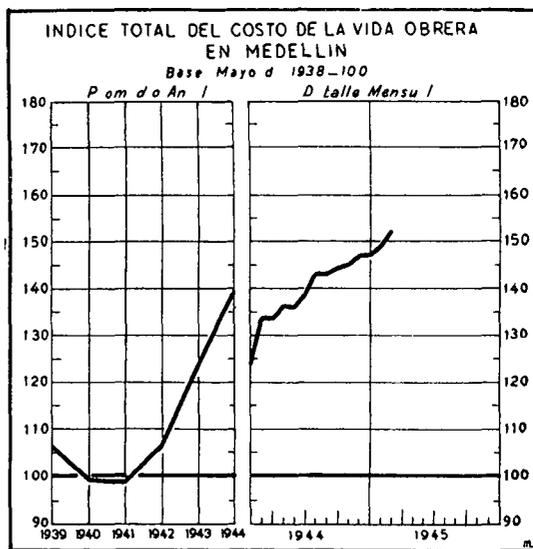
ANOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Totales
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energía eléctrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
MEDIAS MENSUALES						
1939	119 8	129 1	96 9	101 1	111 2	118 4
1940	114 0	130 6	91 2	103 4	112 4	114 6
1941	110 1	133 1	95 0	107 7	112 3	113 0
1942	121 6	135 0	107 9	120 4	119 7	122 8
1943	143 4	145 7	142 6	136 5	128 6	142 3
1944	182 1	154 8	166 9	147 0	127 0	171 2
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	161 5	150 9	153 0	140 0	126 0	155 7
Febrero	159 0	150 9	151 1	140 2	126 0	153 9
Marzo	177 4	153 5	159 5	141 6	126 0	167 0
Abril	177 7	153 6	153 8	146 1	126 0	167 2
Mayo	179 1	151 3	179 0	145 4	1 60	169 8
Junio	185 8	154 3	183 4	148 1	126 0	175 3
Julio	186 6	155 2	169 8	147 4	129 1	174 3
Agosto	189 3	155 2	155 8	147 6	129 1	175 4
Septiembre	188 3	156 1	153 8	148 1	129 1	175 0
Octubre	189 0	156 1	168 8	151 4	129 1	176 4
Noviembre	194 4	159 0	187 4	152 2	129 1	181 5
Diciembre	196 2	159 0	178 1	155 5	129 1	182 3
1945						
Enero	201 2	163 0	178 1	152 2	129 1	182 3
Febrero	208 3	163 0	181 4	172 6	129 1	192 2

el costo de la vida obrera en Medellín. Como se dijo al principio en dicha ciudad también tuvo una alza el costo de la vida pues de 148 5 en enero pasado se elevó a 152 2 en febrero último. Estudiando los índices correspondientes al mes de febrero en años anteriores se puede

Base mayo de 1938 = 100

CUADRO NUMERO 5

ANOS Y MESES	I	II	III	IV	V	Totales
	Alimentos bebidas y tabaco	Vivienda agua y energía eléctrica	Combustibles	Vestido	Otros gastos	
MEDIAS MENSUALES						
1939	108 4	102 5	102 2	100 0	100 5	106 1
1940	99 0	105 3	91 6	100 0	97 6	99 4
1941	96 1	107 4	105 3	105 5	90 9	98 8
1942	125 5	119 7	120 5	111 1	101 1	100 1
1943	127 7	121 3	152 3	123 0	110 0	123 8
1944	143 1	131 5	162 5	129 2	117 4	139 4
CIFRAS MENSUALES						
1944						
Enero	122 5	131 1	143 1	120 5	113 0	123 4
Febrero	133 9	131 5	212 6	120 5	113 0	134 0
Marzo	135 6	131 5	158 0	134 1	113 0	134 0
Abril	140 1	130 8	143 1	127 3	116 9	136 1
Mayo	140 0	131 5	143 1	125 9	116 9	136 0
Junio	143 5	131 6	145 0	125 9	116 9	138 5
Julio	150 1	131 7	146 8	125 9	122 9	143 5
Agosto	148 6	131 7	146 8	126 6	124 7	143 2
Septiembre	150 2	131 7	154 3	134 8	120 8	144 4
Octubre	151 5	131 7	154 3	136 2	116 9	145 1
Noviembre	150 6	131 7	206 3	136 2	116 9	145 9
Diciembre	150 1	131 7	206 3	136 2	116 9	147 1
1945						
Enero	152 0	137 1	206 3	136 2	116 9	148 5
Febrero	152 9	137 1	251 6	148 4	116 9	152 2



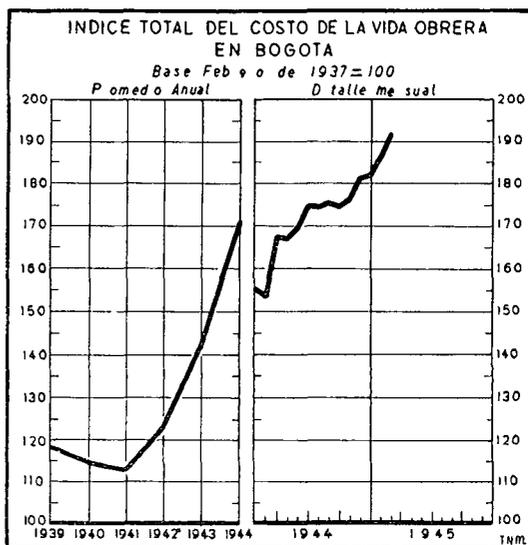
señalar idénticas conclusiones a las que se hicieron antes con respecto a Bogotá. Así tenemos:

Años	Índices
1939	105 6
1940	100 4
1941	96 8
1942	98 6
1943	119 1
1944	134 0
1945	152 2

Como vemos es la misma alza que comienza en el año de 1942 que aunque si bien acelerada para Medellín no lo es tan vertiginosa como para la capital de la República.

En la plaza de Medellín los artículos cuyos precios subieron más sensiblemente en febrero pasado con respecto al mismo mes del año anterior fueron los siguientes:

Carne de res de 2ª	33%
Carne (hueso)	40%
Cebolla huevo de 3ª	67%



Papa de 2ª	40%
Paneta de 2ª	22%
Creveza	33%
Cafe	25%
Manteca de cerdo	88%
Leña	50%
Zapatos	38%
Jabon	32%

Tenemos pues que en Bogota y Medellin el alza del costo de la vida es sin interrupcion agudizandose dia a dia la situacion para las clases obreras En relacion con el indice del costo de la vida el poder adquisitivo de la moneda para dichas clases sufre tambien sus variaciones pero en sentido inverso El indice del poder adquisitivo para Bogota es de 52 en febrero pasado y en Medellin 65 para el mismo mes Y a tan fuerte descenso de los salarios reales no ha correspondido una alza proporcional en los salarios nominales para equilibrar la balanza Pero preguntamos ¿para solucionar la situacion de las clases obreras sera lo mas recomendable el alza de los salarios? ¿No se caeria en un circulo vicioso siendo como es que a una alza de los salarios sigue generalmente un movimiento creciente y proporcional de los precios? si esto es asi entonces no es este el remedio ¿O la solucion sera activar los controles sobre los precios? seguramente la solucion mas efectiva seria esta pero acompañada de una alza de salarios esto ultimo para favorecer el mejoramiento del nivel de vida de las clases obreras pero decimos acompañada de controles eficientes para que dicha alza no repercuta en los precios

Bolsa de valores

El mercado financiero de la Bolsa de Bogota se mantuvo en el mes de febrero pasado con la misma intensidad que lo ha caracterizado en los ultimos meses La Bolsa registro un volumen de transacciones por un valor aproximado de once millones de pesos total de operaciones que fue inferior al mes de enero en poco menos de un millon y medio En la discriminacion de este valor total de las operaciones corresponde a títulos de rentas fija bonos y cedulas una cantidad de 3 451 453 de pesos y a los papeles de renta variable acciones bancarias y acciones industriales las sumas de \$ 670 104 y \$ 6 602 512 respectivamente En esta distribucion de ope

BOLSA DE VALORES

Indice total de acciones

Base 1934 = 100

CUADRO NUMERO 5-A

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	120.0	115.2	122.7	168.7	177.5	222.5
Febrero	123.5	117.3	122.1	158.2	179.0	210.9
Marzo	115.0	121.0	118.2	162.3	181.0	—
Abril	114.4	118.0	114.8	174.2	181.4	—
Mayo	103.6	118.0	122.7	185.2	179.1	—
Junio	106.5	121.0	127.4	174.2	18.4	—
Julio	111.6	122.6	129.1	168.9	188.2	—
Agosto	108.5	121.2	130.9	166.4	187.5	—
Septiembre	109.6	125.4	135.0	157.9	191.3	—
Octubre	112.2	127.2	136.1	162.0	202.9	—
Noviembre	119.0	119.2	114.4	168.6	211.9	—
Diciembre	117.7	115.0	150.4	160.0	211.3	—
Totales	113.8	120.0	129.1	167.8	189.2	—

BOLSA DE VALORES

Indice total de bonos y cedulas

Base 1934 = 100

CUADRO NUMERO 5-B

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Enero	109.4	111.3	113.5	119.7	122.7	123.2
Febrero	109.1	111.3	113.4	121.0	122.2	123.0
Marzo	109.0	111.8	114.0	122.9	121.6	—
Abril	106.0	112.0	114.0	122.6	121.5	—
Mayo	104.6	111.9	114.8	122.2	122.2	—
Junio	105.6	111.6	115.1	122.1	122.8	—
Julio	106.1	113.0	115.2	122.1	122.8	—
Agosto	108.0	113.0	116.8	121.8	122.8	—
Septiembre	110.1	113.0	118.0	122.1	123.0	—
Octubre	110.7	113.0	118.0	122.2	123.2	—
Noviembre	110.8	113.0	119.5	122.4	122.5	—
Diciembre	110.6	113.0	119.9	122.5	122.6	—
Totales	108.3	112.3	116.0	121.9	122.0	—

raciones en títulos de renta fija y en las dos clases de valores de renta variable se observa un aumento en los primeros y un descenso en los ultimos con relacion al mes inmediatamente anterior Asi en las acciones bancarias el volumen de las operaciones se redujo casi a la mitad en las acciones industriales se redujo un poco menos de dos millones y en cambio en las cedulas y bonos hubo un aumento considerable como que fueron superadas en \$ 774 551

Del indice total del precio de las acciones se puede colegir el fuerte ritmo con que se ha iniciado el mercado financiero en este año El indice de enero es superior en 45 puntos al mismo mes de 1944 lo mismo el de febrero de 1944 es sobrepasado por el de febrero de este año en 31.9 puntos Sin embargo comparando los dos primeros meses de este año se observa un decaimiento en los precios en el segundo mes de decaimiento determinado seguramente por las probabilidades de una paz cercana

Indices banca y moneda

Base enero de 1933 = 100

CUADRO NUMERO 6

AÑOS Y MESES	Reservas de oro y divisas	Total de depositos	Préstamos y descuento
MEDIAS MENSUALES			
1939	256.2	229.7	212.2
1940	253.9	280.3	268.8
1941	239.7	288.1	475.1
1942	430.2	329.0	377.0
1943	939.6	516.9	80.2
1944	1498.5	725.2	87.3
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero	1239.9	763.6	19.9
Febrero	1293.9	693.2	30.7
Marzo	1360.0	698.0	23.1
Abril	1404.9	728.3	15.9
Mayo	1490.1	779.2	26.3
Junio	1517.5	745.7	31.9
Julio	1563.6	713.4	79.1
Agosto	1586.3	711.9	61.5
Septiembre	1622.9	725.9	128.9
Octubre	1614.8	753.3	150.9
Noviembre	1643.8	754.4	183.1
Diciembre	1633.7	695.0	296.7
1945			
Enero	1655.4	748.5	273.7
Febrero	1633.4	778.8	301.4

Reservas de oro y medios de pago

Miles de pesos

CUADRO NUMERO 6 A

FINAL DE	Reserva de oro y divisas	Medios de pago
1939	42 421	146 267
1940	43 598	158 324
1941	39 458	175 992
1942	108 243	231 944
1943	198 368	312 633
1944	276 909	406 725
1945	270 170	429 155

Banca y moneda

En febrero de 1945 las reservas de oro y divisas del Banco de la Republica descendieron un cerca de cuatro millones ya que la cantidad absoluta era a fines de enero de poco menos de 280 millones y en el mes que comentamos alcanzó a poco mas de 276 millones. En febrero del año pasado dichos oro y divisas solo alcanzaban a la suma de 219 millones. A excepcion de diciembre y noviembre del año pasado meses en que las reservas de oro y divisas bajaron con respecto al mes anterior en todos los demas meses a partir de enero de 1942 el proceso alcista de las mismas ha sido acelerado y continuo. Solo en este febrero se nota una reduccion de consideracion que hace descender el indice de 1 655 4 a 1 633 4. Seguramente en este descenso tiene decisiva influencia la balanza de cuentas que fue desfavorable al pais en el mismo mes en una cantidad aproximada de tres millones de pesos.

Los depositos a la orden en el Banco de la Republica tuvieron un aumento de importancia ya que aproximando cifras pasaron de 136 millones a 142. En este renglon y comparandolo con febrero de 1944 el monto en que este ultimo es superado por febrero de este año asciende a la suma de \$ 15 605 000 00. Los prestamos y descuentos de la misma institucion suben de enero a febrero un poco mas de dos y medio millones contrario a lo sucedido en enero con respecto a diciembre en que se registro una disminucion de dos millones de pesos. Pero los prestamos y descuentos de este mes de febrero en comparacion con los del mismo mes en el año pasado si son inmensamente superiores ya que en este ultimo apenas si alcanzan a tres millones lo que equivale a un aumento del 972%.

Medios de pago

El volumen cuantitativo de los medios de pago en sus dos componentes de especies monetarias en circulacion fuera de los bancos y depositos a la vista realizables por medio de cheques registro en febrero nueva alza con respecto a los meses anteriores. El monto total fue de 429 millones cantidad que supera a enero en mas de once y medio millones. En comparacion con febrero del año anterior este es sobrepasado en 96 millones mas o menos lo que representa un aumento del 128%. Entre los componentes de los medios de pago el que mas se elevo fue el constituido por los depositos transmisibles por

medio de cheques que paso de 236 a 245 millones las especies monetarias en circulacion fuera de los bancos solo aumentaron en algo mas de dos millones. De fines de 1939 a la fecha los medios de pago se han casi triplicado lo que

Medios de pago

En miles de pesos

CUADRO NUMERO 7

SAI DOS AL FINAL DE	Especies monetarias en circulacion (1)	Deposito a la vista (2)	Total de medios de pago
CIFRAS ANUALES			
1939	8 109	64 158	140 267
1940	79 682	78 642	15 324
1941	95 046	80 946	175 992
1942	119 319	112 625	231 944
1943	143 479	169 174	312 653
1944	196 314	210 411	406 725
CIFRAS MENSUALES			
1944			
Enero	135 025	192 355	327 380
Febrero	135 707	197 069	332 776
Marzo	139 01	204 093	343 110
Abril	143 368	211 401	354 772
Mayo	145 063	233 643	378 706
Junio	154 313	219 801	374 164
Julio	170 458	2 5 951	395 407
Agosto	169 900	229 774	399 674
Septiembre	173 117	225 319	398 4 6
Octubre	172 400	228 163	400 503
Noviembre	175 339	222 172	407 525
Diciembre	196 314	210 411	406 725
194			
Enero	131 118	235 469	417 587
Febrero	183 360	245 795	429 155

(1) Fuera de los Bancos
(2) Realizable por medio de cheques

Movimiento de cheques en el pais

En millones de peso

CUADRO NUMERO 8

AÑOS Y MESES	Pagado en Bogota	Pagados en el resto del pais	Total	Pagados directamente	Pagados por compensacion
CIFRAS ANUALES					
1940	1 152	2 367	3 519	2 421	1 098
1941	1 358	2 704	4 062	2 742	1 320
1942	1 635	2 921	4 557	3 037	1 520
1943	2 113	3 698	5 811	3 744	2 067
1944	2 554	4 941	7 495	4 860	2 635
CIFRAS MENSUALES					
1944					
Enero	155	335	940	322	168
Febrero	193	46	539	345	193
Marzo	208	398	606	392	214
Abril	176	362	538	355	183
Mayo	193	423	616	404	212
Junio	197	402	601	386	215
Julio	219	463	682	451	228
Agosto	224	463	685	446	240
Septiembre	248	437	685	446	239
Octubre	280	438	718	451	266
Noviembre	237	435	672	429	243
Diciembre	224	438	602	428	234
1945					
Enero	248	517	765	481	284
Febrero	248	462	711	449	262

como es sabido tiene una marcada influencia sobre el nivel general de los precios y es posible que la elevacion de los medios de pago continúe entre otras causas por el nuevo regimen de los certificados de oro aunque si bien es verdad dicha elevacion puede ser contrariada quizá hasta llegar a provocarse una baja de los mismos con los saldos desfavorables que esta arrojando la balanza de cambios

Movimiento de cheques

El movimiento de cheques rebajo en febrero pasado con respecto a enero. Los pagados en Bogotá registran iguales cantidades en ambos meses y los pagados en el resto del país disminuyen notoriamente en el segundo mes de este año. Idénticamente sucede con los compensados y con los pagados directamente. La reduccion que se opero en el movimiento total de los cheques va de 765 a 711 millones

LA POLITICA FISCAL Y EL PRESUPUESTO

Traducción de R. QUINTERO HERNANDEZ

Por *Henry C. Wallich*

Muchas de las Repúblicas latinoamericanas han alcanzado ya considerables progresos en el empeño de aplicar la política fiscal como instrumento para moderar las fluctuaciones económicas. En primer término la crisis que suspendió por la depresión la corriente de los empréstitos extranjeros y luego la guerra que restringió los suministros del exterior obligaron a estas Repúblicas a buscar nuevas fuentes fiscales para nutrir sus presupuestos y estabilizar sus economías. Entre los nuevos recursos el principal ha sido la creación de los impuestos sobre la renta para gravar las personas naturales y también las entidades jurídicas y los complementarios sobre el patrimonio y el exceso de utilidades. Simultáneamente apelaron al mejoramiento de las facilidades internas para obtener los empréstitos. Sin embargo a pesar de estos visibles adelantos una política fiscal independiente encuentra todavía en las Repúblicas del Sur de América limitaciones tan severas que no es injusto o exagerado afirmar que todavía y quizá por largo tiempo en el futuro ellas continuarán soportando la influencia de la política fiscal de sus relacionados comerciales.

El obstáculo principal para obtener éxito en una política endeizada a estabilizar la economía por medios fiscales radica en esa agobiadora dependencia del comercio exterior. Las importaciones y las exportaciones son para la América Latina lo que para los Estados Unidos son las inversiones y los ahorros como factores determinantes de los ingresos nacionales. ()

Las exportaciones más que las inversiones son el principal estímulo de los ingresos así como las importaciones más que los ahorros constituyen la filtración principal del medio circulante interno. Si las exportaciones decrecen y el Gobierno trata de elevar el ingreso que de ellas deriva gradualmente disminuido por medio de gastos internos sus esfuerzos—si ob-

tienen éxito—causarán un aumento en las importaciones y dado el bajo nivel de las exportaciones disminuirán una pérdida de divisas extranjeras. Llegado al extremo este proceso conlucirá fatalmente al agotamiento de las reservas y a la depreciación de la moneda produciendo un aumento de precios en las importaciones y exportaciones y eventualmente una inflación general.

Es posible naturalmente tratar de impedir el aumento de las importaciones y el desequilibrio de la balanza por medio del control de cambios como lo han hecho la mayoría de las Repúblicas de la América del Sur. Sin embargo en este evento los esfuerzos de los Gobiernos para estimular sus ingresos pueden tropezar muy pronto con serios obstáculos: la falta de flexibilidad en el suministro de las industrias locales por su capacidad limitada y en algunos renglones la ausencia total de producción interna son la contraparte derivada del vasillaje de las importaciones.

Si se restringen las importaciones por medio del control el aumento de los ingresos nacionales provenientes de gastos oficiales elevará muy pronto el nivel de los precios de los artículos consumidos en el interior sin favorecer en la misma proporción el aumento de la producción. El alza del costo de producción ocasionará nuevas dificultades a las industrias de exportación que pretenden forzar a las autoridades de control de cambios para que deprecien la moneda. Con el control o sin el cualquiera esfuerzo que se haga para reponer las deficiencias de una exportación insuficiente por medio de un déficit en los gastos puede conducir a la inflación y a la depreciación. La historia financiera de Chile desde 1938 puede ser una demostración clara de este procedimiento. A pesar del terror que sienten los economistas clásicos por los déficits oficiales—que en Estados Unidos con su estructura económica diferente se han aplicado más bien en forma exagerada—en cuenta la justificación en el desarrollo de la América Latina.

Aparte de estos obstáculos derivados de la estructura económica la política fiscal de la América Latina se halla entorpecida por una relativa deficiencia de sus sistemas rentísticos y con frecuencia por falta de facilidades de crédito. No obstante los adelantos de los últimos tiempos es mucho lo que falta por hacer en este sentido. Es precisamente en esta esfera más limitada y restringida de los impuestos y del crédito ofi-

() Tanto las exportaciones como las inversiones aumentan los ingresos adicionales en forma de salarios, utilidades, etc. sin causar un volumen equivalente de mercancías que vengán a presentarse en el mercado a absorber esta capacidad de consumo. Las repercusiones de segundo orden de este exceso del poder adquisitivo determinan el alza de los ingresos por encima de la suma debida a las exportaciones e inversiones originales. Las importaciones como los ahorros a menos que se encausen hacia inversiones adicionales determinarían una distracción de ese poder adquisitivo del mercado interno y por consiguiente una disminución de los ingresos.

cial donde los Gobiernos de la América Latina tienen mas posibilidades de éxito

En todas las Republicas a excepción de unas pocas los impuestos a las compañías y a los particulares constituyen una parte infima del total de las rentas y la dependencia tradicional de los impuestos indirectos principalmente tarifas e impuestos de consumo es aun hoy evidente. Los principios fundamentales de la política de impuestos no descansan precisamente en la capacidad de los individuos para pagarlos sino en la habilidad de los Gobiernos para recaudarlos. Este sistema anticuado de rentas esta llamado a satisfacer en muchas ocasiones exigencias que surgen de la adquisición de responsabilidades complementamente modernas principalmente en el campo de los servicios sociales incluyendo en él la educación la salubridad y las obras publicas. Esta combinación de impuestos anticuados y gastos modernos proviene de la tendencia inherente a los presupuestos desequilibrados tal tendencia se hizo mas notoria en los años de 1930 y 1939 aun cuando la depresión mas que la debilidad de la estructura financiera gubernamental fue la causa principal de los déficits en dicho período.

En épocas anteriores se tropieza con dificultades casi insalvables para financiar los déficits y menos que pudiera disponerse de empréstitos extranjeros. No pocas veces hubo necesidad de apelar a la emisión de billetes. Recientemente por virtud de la creación de bancos emisores en la mayoría de las Republicas del Sur se ha resuelto el dilema financiero inmediatamente naturalmente sin lograr contrarrestar las consecuencias inflacionistas del aumento del circulante. Algunos países especialmente la Argentina han desarrollado excelentes mercados de capital por medio de los cuales los ahorros del pueblo están a la disposición del Gobierno a bajas tasas de interés. En cualquiera de las otras naciones el mercado para bonos oficiales es aun muy reducido pero debido a la gran afluencia del circulante que es la consecuencia forzosa de la balanza favorable que deja el comercio en tiempo de guerra muchos inversionistas principian a mirar con menos desconfianza los papeles oficiales en circunstancia que puede interpretarse como un adelanto que ojala sea de beneficio durable.

I—Prácticas presupuestales

Es muy frecuente que las dificultades presupuestales mencionadas ya se agraven aun mas por las condiciones en las cuales se elaboran los presupuestos y por la manera como estos se ejecutan debido a la inestabilidad de muchas fuentes de ingreso especialmente tarifas de aduana e impuestos sobre la renta y complementarios y tambien como consecuencia necesaria de la falta de estadísticas reales las tesorcerías de la América Latina soportan máximas dificultades para calcular sus rentas con bastante aproximación. Para resolver este problema la ley presupuestal de Colombia por ejemplo recorta las esperanzas excesivamente confiadas limitando el cálculo de los ingresos al promedio de los productos de los impuestos durante los tres años anteriores este método aun cuando de resultados muy saludables en algunos casos ata las manos de las autoridades hasta un grado excesivo e innecesario.

Los presupuestos una vez elaborados no siempre son desarrollados estrictamente los traslados de fondos de un capítulo a otro son frecuentes y el legislador y el Ejecutivo acuden a gastos extraordinarios ocasionalmente sin apropiación. El Congreso chileno en época reciente genero esta práctica hasta tan pernicioso extremo que ante el temor de las consecuencias inflacionistas de su generosidad decidió resignar en el Presidente de la Republica la prerrogativa constitucional de iniciar las apropiaciones.

En varias Republicas latinoamericanas son especialidades muy generalizadas la profusión de presupuestos extraordinarios y la práctica de calcular al lado las cuentas de ciertas fuentes para determinar los objetivos esta costumbre de romper la unidad presupuestal que no considero como una exclusividad de la América Latina puede ser sana y conveniente si implica solamente la separación del presupuesto general del de las empresas oficiales tales como los ferrocarriles y las instituciones de utilidad común. Pero por resultar a la falta de unidad presupuestal es claramente indeseable. Se tiene noticia de que en Cuba por ejemplo en el año de 1939 existían veinte fondos especiales y de que se ha apelado a recursos como el de destinar un aumento del 10% al impuesto sobre cigarrillos para la adquisición de sueros para ganados. Se encuentran métodos no tienen con frecuencia explicación distinta a la necesidad de proteger apropiaciones dadas a ciertos intereses en la rutina anual de las discusiones del Congreso. Por otra parte el producto de los impuestos calculados al lado es invariablemente desproporcionado y resulta o muy pequeño o muy grande en el primer caso se afectan perjudicialmente los servicios para los cuales se destinan los impuestos y en el segundo triunfa casi siempre la tendencia a aplicar los sobrantes a determinados servicios en cantidad mayor de la necesaria con detrimento de los demás. Es interesante notar que la Constitución de la Republica de Venezuela prohíbe fijar a los ingresos destinación especial.

Una casi permanencia de las apropiaciones resulta de extender la vigencia de los presupuestos expediente al cual se apela cuando surgen dificultades políticas. En América Latina como en cualquier otra parte la aprobación del presupuesto por el Congreso suele demorarse hasta última hora si no se llega a un acuerdo entre los partidos políticos o entre estos y el Ejecutivo queda en vigencia el anterior. El presupuesto de Costa Rica actualmente en vigencia por ejemplo fue originalmente aprobado en 1937 y ha venido prorrogándose la rigidez de tales presupuestos se quebranta con apropiaciones suplementarias provisionales y tambien con cierta indiferencia o desdén hacia las apropiaciones presupuestales. La demora en la expedición del presupuesto por el legislador suele dar ocasión a que se aprueben nuevos gastos sin que dispongan los Congresos de tiempo suficiente para decretar nuevos impuestos.

II—Ingresos y egresos

Aun cuando las Republicas latinoamericanas han modificado sorprendentemente su estructura desde que dejaron de ser Colonias de España o Portugal algunas de sus bases económicas no

han sufrido cambio y continúan en distintos grados ejerciendo influencia notoria en sus finanzas públicas. El comercio exterior hoy como en aquella época es actividad predominante y los derechos de aduana continúan siendo fuente importantísima de ingresos (). Solamente se han operado cambios en el aspecto teórico y a no se alega la defensa del comercio metropolitano sino la protección de las industrias nacionales. La resistencia del pueblo hacia los impuestos directos y la falta de perfección en los mecanismos administrativos organizados para percibir los hacen considerar la imposición indirecta como el mejor medio para aumentar los ingresos. La dispersión de la población aun cuando no tan notable como antes propicia también la tributación indirecta. No hay que olvidar tampoco que el Gobierno de muchas de estas Republicas ahora como antes descansa en manos de una pequeña minoría —antes en la burocracia española y en los favoritos de la Corona ahora en los terratenientes y aristócratas nacionales— animada por un incomprensible recelo y una manifiesta hostilidad contra todo sistema tributario que pueda afectar sus propios intereses. Así se explica que ni hoy ni en la época de la Colonia hayan existido verdaderos impuestos sobre la tierra y así también se entiende la repulsión que despiertan los impuestos progresivos. El carácter regresivo del sistema tributario se hace aun más irritante por la manifiesta desigualdad en la distribución de los ingresos.

El análisis de los ingresos y egresos de las Republicas situadas en el Sur del Continente americano no es fácil. Las razones de la dificultad son numerosas y nunca las mismas de un país a otro. La práctica discutible de dividir el presupuesto es quizá el mayor obstáculo. La segunda dificultad puede estribar en la demora de la liquidación final de los presupuestos porque algunas veces las cuentas permanecen abiertas hasta mucho tiempo después de finalizar el año fiscal. La tercera dificultad se encuentra en el hecho de que la conciliación del resultado de los presupuestos con el movimiento de los balances de Tesorería y a veces la deuda pública tropieza con dificultades gravísimas. Finalmente la clasificación de los ingresos se guía y así debe ser por consideraciones de carácter administrativo que en ocasiones se contraponen con el criterio económico. Un impuesto de consumo por ejemplo recaudado sobre la importación de mercancías se clasifica naturalmente como un ingreso. Sin embargo en un sentido estrictamente económico y técnico constituye una tarifa tributaria. No obstante un informe sobre ingresos y egresos y su división en categorías económicas con frecuencia resulta relativamente exacto por aproximación.

a) *Tarifas* —La facilidad de recaudo de las tarifas constituye su principal atractivo desde el punto de vista del Gobierno a este le resulta fácil obtener su participación en un lote de mer-

cancías nitidamente marcadas y determinadas que afluye por el cómodo canal de unos pocos puertos. Los derechos aduaneros no son sin embargo y a pesar de su apariencia productos de ingreso seguro. El comercio exterior de la mayoría de las Republicas fluctúa seguramente con más amplitud que sus rentas nacionales y con seguridad más brusca que las necesidades financieras del Gobierno. Los derechos de exportación que en grados diferentes imponen todos los Gobiernos latinoamericanos están muy lejos de ser ingresos seguros porque además de que tienen sus bajas periódicas siempre definitivamente explicadas están expuestos al peligro de la pérdida de las cosechas y a los cambios repentinos de la demanda internacional.

La experiencia de Haití con los derechos de exportación del café y la de Chile con el nitrato prueban la evidencia del aserto anterior. Esta desventaja de los derechos de exportación cuando se los considera desde el punto de vista de los ingresos se compensa en algunas ocasiones por el hecho de que frecuentemente suelen gravar a compañías extranjeras más que a los productores nacionales. A la luz de los dictados de la política fiscal cualquier impuesto sobre exportaciones no es recomendable en épocas de depresión por cuanto equivale a un impuesto sobre inversiones.

Durante los últimos veinticinco años muchas de las Republicas de la América del Sur han pasado de la simple tarifa de Derechos a una de Derechos y protección aduanera. Un desplazamiento lento en esta dirección comenzó poco después de concluida la pasada guerra grande cuando un repentino alud de mercancías extranjeras amenazaba la prosperidad naciente de algunas industrias que surgieron por causa de la misma guerra y durante la depresión se acentuó esta inclinación. Cuba, Méjico y Brasil han estado a la vanguardia del movimiento reciente. Como una consecuencia de este cambio de los aranceles aduaneros que se tornaron en instrumento de protección de las industrias y quizá en mayor grado como resultado de impuestos internos y de una expansión de la economía doméstica en competencia con un comercio exterior restringido los impuestos aduaneros han decaído sensiblemente. Mientras en 1923 Argentina, Colombia y Méjico derivaron de las Aduanas el 48.4, 61.7 y 37.2 por ciento respectivamente de la totalidad de sus ingresos ordinarios en 1937 último año prospero de la preguerra las cifras correspondientes aproximadas bajaron al 39.1, 44.0 y 30.0 por ciento.

La impresión producida por esta información es hasta cierto punto exagerada porque al mismo tiempo que ella se ha registrado se ha registrado también un aumento de importancia en otras formas de impuestos sobre el comercio exterior tales como derechos consulares, impuestos de consumo a mercancías extranjeras, impuestos portuarios e impuestos sobre el control de cambios. Este último aun cuando reviste la forma de gravamen sobre el cambio o de margen entre la rata de compra y la de venta ha demostrado ser fuente muy productiva de ingresos. Argentina por ejemplo obtuvo en 1939 una utilidad de ciento doce millones de pesos argentinos o sea un doce por ciento de sus ingresos ordinarios como producto de los gravámenes

() Para muchos países con especialidad los mediterráneos el comercio exterior ha mejorado mucho desde los días coloniales indudablemente por el perfeccionamiento de los transportes. En el período inicial las actividades comerciales interiores se verificaban por sistema de trueque difícilmente gravable.

sobre el cambio en 1940 tales utilidades ascendieron a doscientos un millones. El grande y explicable interes que el control del comercio exterior han puesto algunos Gobiernos representa seguramente un sesisimo obstaculo para el restablecimiento futuro del libre intercambio.

Aun cuando los impuestos de aduana son sin duda un impuesto indirecto este no es inevitablemente regresivo si solamente se gravan las mercancías principales y especialmente los artículos de lujo sus efectos podrian entenderse como progresivos y serian indudablemente benéficos. Infortunadamente es un hecho indiscutible que aun cuando la tasa de los derechos sobre los artículos de lujo pueda ser más alta con frecuencia se gravan con fuertes derechos artículos de primera necesidad tales como comestibles y textiles así se obliga a las clases de baja remuneracion a contribuir desproporcionadamente al sostenimiento del Gobierno y al pago de la prosperidad de las industrias protegidas.

b) *Impuesto sobre la renta*—Los impuestos personales y a corporaciones han existido aqui y alla desde tiempos anteriores aun cuando los recaudos por tal concepto fueran otrora insignificantes. Brasil, Chile y Colombia por ejemplo han aprobado leyes sobre impuesto personal a la renta desde 1924 el impuesto sobre la renta a corporaciones ha existido en Brasil desde 1886 y en Cuba desde 1900. En los últimos años y principalmente desde que la guerra comenzó reducen los ingresos aduaneros nuevas leyes sobre impuesto a la renta se han promulgado y las viejas tarifas se han modificado aumentando. Si el impuesto permanente sobre la renta solo se estableció en los Estados Unidos en 1913 puede por consiguiente afirmarse que las Repúblicas Latinoamericanas introdujeron este deber aunque difícil impuesto a una edad más temprana de su desarrollo económico como los gastos gubernamentales en América Latina requieren una parte más considerable de los ingresos nacionales que aquella que en época similar demandaban los mismos gastos en los Estados Unidos fue necesario implantar alguna forma de gravámenes directos.

No puede afirmarse sin embargo que todas estas Repúblicas están preparadas sociológica y administrativamente para la organización de los impuestos personales sobre la renta. La evasión a los impuestos se considera como fenómeno común y se atribuye particularmente a los ricos. Esta evasión se facilita por el hecho de que los capitales de las compañías latinoamericanas están generalmente al portador del título o a su orden de suerte que las utilidades no pueden localizarse con facilidad. El Ministerio argentino de las finanzas declaró hace algunos años que los beneficiarios del 80% de todos los dividendos liquidados no pagaron impuestos sobre exceso de utilidades. Parece que la necesidad de salvar estas dificultades impulsó a la República de El Salvador a cambiar el impuesto corriente a los productores de café por un impuesto sobre la exportación del grano.

Casi todas las leyes latinoamericanas sobre impuestos aplican tarifas diferenciales catalogadas según las varias fuentes de impuestos tales como salarios, rentas, dividendos e ingresos pro-

fesionales. La legislación mejicana por ejemplo emplea tres tablas de impuesto.

A pesar de tantas dificultades la guerra ha traído un aumento en los recaudos del impuesto sobre la renta capaz de sorprender aun a los más optimistas. Los recaudos en el Brasil subieron de \$ 50 5 millones en 1942 a \$ 79 8 millones en 1943. La diferencia se debe no solo a tasas más altas y a impuestos sobre el exceso de utilidades sino principalmente al aumento de las actividades comerciales y al acrecentamiento de los precios que han agigantado los ingresos de los principales capitalistas. Estos nuevos ingresos han ayudado a colmar la diferencia que dejaban los ingresos de aduanas en descenso.

c) *Otros impuestos*—Aparte de las aduanas y los tributos directos los impuestos de consumo contribuyen a aumentar en proporción elevada los ingresos del Fisco. Algunos Gobiernos derivan ingresos considerables de propiedades y empresas nacionales de servicios y por último un número importante de países obtienen ingresos de loterías nacionales. El perjuicio que causa la generalización de los impuestos sobre loterías ha sido demostrado muchas veces con claridad y la excusa de que el público paga con gusto esos tributos no tiene otro sentido que el equipararlos a un impuesto sobre el lujo.

Las propiedades urbanas generalmente están sujetas a impuestos pero existen otras propiedades sobre la tierra exentas de ellos o gravadas a tasas muy bajas. La falta de impuestos generales sobre las tierras demora el desarrollo de la agricultura porque en la situación actual los latifundistas pueden sostener holgadamente y a bajo costo sus grandes territorios esperando con indiferencia la valorización que producen factores distintos al trabajo humano sin utilidad manifiesta. Hay quienes explican esta falta de recaudos sustanciales por impuestos sobre la propiedad rural como una consecuencia del poderío y de la preponderancia de los terratenientes aristocráticos y de las grandes compañías extranjeras. Venezuela ha introducido un tipo especial de impuestos en la nueva legislación petrolera que castiga el mantenimiento de tierras petrolíferas sin explotación.

Mientras que algunos Estados tienen sistemas impositivos eficientes y bien organizados otros se han dedicado a arbitrar mayores recursos por medio de impuestos en vez de buscar la manera de sacar de los existentes todo el provecho que pueden dar. El resultado en ocasiones es una confusa variedad de pequeños impuestos que producen muy poco y cuya administración es costosísima. Tales sistemas consecencialmente constituyen una carga administrativa innecesaria para los contribuyentes. La simplificación de los procedimientos y la eliminación de impuestos enojosos no solo facilitarían las transacciones sino que producirían impuestos mayores. Los comentarios y sugerencias que varios expertos han hecho sobre las finanzas públicas de Cuba son un caso elocuente y típico.

d) *Gastos*—En la América Latina la devoción por el servicio público es proporcionalmente mayor que en los Estados Unidos. El deseo general de figurar en la nómina oficial augura la superabundancia perjudicial del personal administra-

tivo Comentando este hecho el periodico conservador *La Prensa* de Buenos Aires (editorial de 11 de agosto de 1943) decia que habia empleados que tenian instrucciones de presentarse a sus oficinas solamente al final de cada mes a cobrar su sueldo porque de esta manera causaban menos daño. Es cierto que los sueldos son infimos y para vez de acuerdo con el creciente costo de la vida pero el sistema de aumentar moderadamente la nomina oficial puede producir cualquier resultado menos el de la eficiencia administrativa y el bajo nivel de los salarios obliga a los empleados a buscar fuentes irregulares de ingresos. Puede pues decirse que la superabundancia del personal administrativo es una pesada carga del Tesoro en latinoamerica y causa del alto costo de la administracion publica.

Los gastos para las fuerzas armadas son con frecuencia considerables. Argentina presupuesto en 1939 un 19.5% de sus gastos regulares con destinacion al Ejercito y la Marina Peru 14.0% (cuba 22.9%). Esta liberalidad para las actividades militares se disculpa con la necesidad de proteger la soberania nacional pero en ella juega papel importantisimo la politica interna. El Gobierno descansa sobre las fuerzas armadas y procura el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes las forman y su dotacion completa. La ineficacia de la artilleria naval en las disputas de orden interno explica por lo menos en parte la negligencia con que se ha mirado la Marina a pesar de que la presente guerra ha demostrado que ella puede ser de mayor utilidad que los Ejercitos.

Los gastos para las obras publicas tienen considerable importancia en un pais en desarrollo. En años anteriores estos programas se llevaban a cabo con empréstitos extranjeros y cuando estos desaparecieron eliminados por la depresion algunos paises trataron de financiar sus obras con fondos ordinarios generalmente con resultados desalentadores. Otros entre los cuales sobresale la Argentina han financiado sistemáticamente el desarrollo de sus proyectos por medio de emisiones de bonos internos que ascendieron en los años de 1939 y 1940 a un 15% del presupuesto ordinario. No es necesario decir que las inversiones en obras publicas con frecuencia están intervenidas por la politica ni recordar que esta practica poco aconsejable puede servir en ocasiones para garantizar la estabilidad politica de los Gobiernos. El de Venezuela por ejemplo con grande habilidad sorteo la situacion critica de la transicion del Gobierno dictatorial de Gomez a uno de estructura democrática por medio de un creciente programa de obras publicas.

En su legislacion social y en los servicios previstos en sus presupuestos varias de las Republicas suramericanas están mas adelantadas que los propios Estados Unidos no solo en lo relativo a su desarrollo sino tambien en un sentido absoluto. Por ejemplo Chile desde 1924 impuso un programa social bastante completo a pesar de que debe admitirse que las prescripciones legales no siempre se han traducido en resultados tangibles.

Comoquiera que la mayoría de los gastos suelen ocasionar al crecer aumento en el valor de los servicios de la deuda publica en ocasiones están pesando dichos servicios sobre los presu-

puestos menos de lo que pesaban en 1920 por que varias Republicas se han descargado de la deuda exterior por medio de su reduccion o de la suspension de sus servicios logrando algunas arreglos a ratas mas bajas. La financiacion interna se ha conseguido generalmente a bajo costo para el Gobierno.

III—*Algunas características del presupuesto*

La desproporcion característica de los presupuestos latinoamericanos la muestra el contraste entre el sistema anticuado de impuestos y el programa avanzado de gastos con generosas apropiaciones para servicios sociales y otras necesidades. El resultado es una constante presion para deducir de los impuestos todo lo que puede dar sin ninguna esperanza de una reduccion futura de ellos. Durante la depresion se aumentan los impuestos con el fin de acrecer los recaudos y cuando la situacion se torna inversa los gastos tienden a ensancharse hasta el limite disponible. Es claro que estas características no son exclusividad de las finanzas de la America Latina pero allí sobrecienden con inusitada violencia.

Los efectos que producen los sistemas impositivos descritos en el campo del intercambio comercial no pueden considerarse en lo general como depresion. Es cierto que en algunas ocasiones la infinidad de impuestos y las complejidades de su administracion son un lastre para el intercambio. Los impuestos sobre utilidades son livianos y los que gravan el exceso de utilidades solamente empezaron a imponerse desde que la guerra elevó los provechos a niveles muy altos aun la nueva ley del Brasil sobre exceso de utilidades con su impresionante tasa maxima del 50% no es tan severa como parece ya que esta tasa solo se aplica al maximo y tiene varias exculpas de escape. Los impuestos a los negocios pueden ser depresivos en aquellas oportunidades y lugares donde una industria grande y bien establecida ha llegado a constituir un engranaje fiscal apto para salvar cualquier dificultad presupuestal. La industria del azucar en Cuba que a veces se la castiga para obtener un pequeño ingreso extraordinario es un ejemplo de esta situacion.

Debido al carácter regresivo de los ingresos que se hace mas notorio por el predominio de los impuestos de consumo y el bajo nivel de los recaudos los ahorros escapan a toda imposicion. En una economia madura esta seria mala y equivocada politica fiscal y se recomendaria una redistribucion de impuestos por medio de gravámenes progresivos con el fin de estimular el consumo aparte de las consideraciones de equidad. En un pais en desarrollo los ahorros son mas bien un estímulo que un desaliento y un muy alto impuesto progresivo no seria deseable.

No obstante el asunto no puede enunciarse en tan sencillos terminos. Un sistema de impuestos regresivo e inadecuado puede ser causa de inestabilidad politica y monetaria y puede ocasionar un desaliento para el crecimiento del capital. La falta de una conciencia impositiva que resulte de la costumbre del pueblo al predominio de los impuestos directos puede señalarse tambien como un obstaculo para el progreso politico y economico. De aqui deducimos que no seria recomendable aun cuando fuera factible gravar los ahorros a ratas similares a aquellas que se

han aplicado en Estados Unidos. La necesidad de formar capitales no es un argumento definitivo contra la creación de ingresos progresivos hasta cierto grado.

Un cambio fundamental se ha operado en la costumbre de prestamos a los Gobiernos de las Republicas latinoamericanas desde el año de 1930 por el colapso del mercado internacional. Esperamos que en periodos de la post guerra este mercado habrá de revivir y por consiguiente debe nos hacer algunas consideraciones sobre el particular:

a) *Empréstitos externos*—Solamente unos pocos Gobiernos latinoamericanos pudieron atender cumplidamente sus obligaciones exteriores durante el difícil periodo del año treinta. Los que procedieron así lo hicieron a costa de un gran sacrificio y sería interesante averiguar si su esfuerzo ha sido recompensado. Dejando a un lado las consideraciones de ética el cumplimiento de las obligaciones de la deuda externa tiene su valor de sentido financiero si el deudor conserva crédito abierto que le permita obtener prestamos cuando sea necesario. Desconcerta observar que Argentina fue el unico país que logró colocar un empréstito en Nueva York en el año de 1930 países como Cuba y Uruguay cuya hoja de pagos muestra solamente insignificantes lunas no lograron conseguir crédito en el mercado americano. Es característica de este mercado más que principalmente la potencialidad económica del deudor durante la depresión la potencialidad económica de la mayor parte de las Republicas latinas fue muy baja y el esfuerzo honrado que algunas hicieron para cumplir sus compromisos no fue bastante para remediar esa mengua. Desde que estallo la guerra la situación parece haber cambiado y los países latinoamericanos han logrado obtener prestamos de las dependencias del Gobierno Estadounidense puede decirse que sin tener en cuenta su proceder con respecto a deudas interiores parece pues que hasta el presente los esfuerzos especiales de ciertos deudores no han sido recompensados. En el periodo de la post guerra el cumplimiento de las obligaciones viejas puede aun contar pero se debe desconfiar de que por las lecciones que recibieron los deudores en su reciente experiencia hayan de afectarse desfavorablemente las relaciones internacionales de crédito en lo futuro.

La política de empréstitos en la America Latina durante el periodo de 1920 a 1930 no dio importancia a una consideración fundamental que desde entonces ha sido considerada e incorporada en los planes de la Tesorería de los Estados Unidos para un Banco de Reconstrucción e Incremento no se penso suficientemente en que no es necesario conseguir dineros en el exterior cuando hayan de ser invertidos en el interior. Por ejemplo para trabajos y materiales locales excepto cuando estos gastos pueden crear demanda de artículos importados en cuyo caso se requieren divisas extranjeras si tales fondos se consiguen afuera deben convertirse en moneda nacional por medio de ventas al mercado local o al Banco Central y la expansión del crédito resultante no será en ningún caso menor que si los fondos hubieran sido prestados directamente del mercado local o del Banco Central. Este ultimo metodo es menos gravoso teniendo

siempre en cuenta el volumen de los artículos importados. Es verdad que los deudores particulares y las subdivisiones políticas no pensarán ordinariamente en esto ellos conseguirán prestado donde les sea más fácil y más barato pero las autoridades monetarias si deben preocuparse por que el balance de los pagos no sea más gravoso de lo necesario con adiciones al servicio de deuda.

b) *Empréstitos internos*—Casi con la única excepción notable de la Republica Argentina los Gobiernos de los países latinoamericanos encuentran dificultades casi insalvables para conseguir prestamos de sus nacionales. La debilidad de los mercados locales deriva de varias fuentes en primer lugar la escasez de los ahorros la gran desigualdad en la distribución de los ingresos. Los ahorros son bajos porque es bajo el nivel de los ingresos particulares sin embargo este fenomeno también puede atribuirse a la inestabilidad política y monetaria y a la tendencia evidente a malbaratar que tienen los miembros de las clases ricas y que se patentiza en las fuertes e improproductivas hipotecas que pesan sobre muchos latifundios.

Otra razón importantísima que explica la debilidad de los mercados internos de capital es la poca confianza que a los capitalistas criollos más que a los extranjeros inspiran los Gobiernos de estas Republicas recelo que ha aumentado por el incumplimiento en el Exterior durante el periodo de 1930 a 1939. Esta actitud de desconfianza hacia los compromisos internos es mucho menos justificada de lo que pudiera ser en el caso de las obligaciones externas ya que el incumplimiento a las primeras si bien ha sucedido no reviste caracteres de frecuencia y generalidad. Ejemplos hay como los del incumplimiento de Mexico a su obligación de servir los viejos bonos internos como el de los bonos internos del Paraguay en 1935 y el de varios bonos colombianos. Es cierto que un país donde funciona un banco central emisor no esta forzado a incumplir sus obligaciones internas pero las consecuencias de la inflación podrían ser muy graves si el Gobierno apelara a emisiones sin respaldo para servir su deuda. En semejante situación cuando puede afirmarse que no hay más alternativa que la de no pagar o la de precipitar la inflación en un país deudor y de escaso desarrollo muy bien puede recomendarse el sacrificio del crédito del Gobierno a cambio de sostener la estabilidad de los precios a la inversa en un país como los Estados Unidos cuyo sistema monetario podría sufrir un colapso total si el Gobierno llegara a incumplir sus compromisos sería más acertado escoger el camino opuesto.

Otro obstáculo de significativa consideración para colocar bonos oficiales en el mercado interno de las Republicas Suramericanas proviene de la competencia desfavorable que al proposito del Gobierno hacen las hipotecas sobre fincas y las inversiones comerciales. Las hipotecas producen del 10 al 12% es decir una retribución muy superior a aquella que podría ofrecer cualquier Gobierno. Las utilidades en una empresa comercial lucrativa son generalmente mucho más altas que en Estados Unidos y con bastante frecuencia sus productos son varias veces superiores al interés que podría ofrecer el Gobierno. Bajo la nueva ley brasilera sobre exceso de uti

lidades las ganancias de un 25% sobre el capital invertido se consideran normales. El promedio de utilidades de un grupo de industrias mexicanas en 1941 un año prospero fue del 17.9% y en el mismo país y el mismo periodo las utilidades de los bancos comerciales fueron del 22.5.

Varios Gobiernos han allanado estos obstáculos entregando bonos a los contratistas de obras públicas, aun cuando este sistema que convierte a los constructores de las obras en tenedores forzados que deben vender con descuento el título de su mercancía no robustece el crédito del Gobierno si ha logrado crear algún mercado. En México donde es usual pagar en esta forma a los contratistas de carreteras, los banqueros de estos empresarios han abierto algunas veces mercado a los bonos oficiales.

Los préstamos directos de los bancos centrales han constituido el recurso principal de muchos Ministros de finanzas en épocas de depresión, hay quienes afirman que algunos bancos centrales latinoamericanos mantienen grandes saldos de deudas oficiales aun cuando así no aparezca en sus publicaciones y balances.

En algunos casos parte de estas deudas son interiores a la fundación de los bancos respectivos a pesar de que los estatutos que los gobiernan contienen restricciones a la excesiva amplitud en los préstamos oficiales. La cartera del Banco Central de Bolívar que tiene un 99% de sus deudas representado en títulos oficiales es un ejemplo aun cuando un tanto extremado de este tipo de financiación.

Los préstamos de los Bancos Centrales han sido limitados porque los Gobiernos pueden imponer la tasa de intereses y pueden también ampliar su cupo con parte de los intereses pagados con su participación en las utilidades. Algunos Bancos Centrales, entre los cuales el de la Argentina han hecho las veces de explorador principian y a continuación las consecuencias de la inflación producida por los préstamos oficiales (y por la reciente inundación de divisas extranjeras) por medio de la venta de certificados de participación en la tenencia de los bonos oficiales. Este procedimiento los transforma en documentos a corto plazo y los hace atractivos a los Bancos y firmas comerciales. El crédito del Gobierno se cambia así por el del Banco Central que generalmente es reputado como mejor y la operación facilita crear gradualmente un mercado primero para las obligaciones a corto plazo y luego para las de más demorada efectividad. El cuidadoso estímulo de la moneda y los mercados de capital dondequiera que no estén adecuadamente establecidos debe ser preocupación principal de las autoridades monetarias puesto que la debilidad de los mercados limita la potencialidad de la política fiscal y en particular de la monetaria.

V—Problema de política fiscal ()

Los problemas fundamentales de la política fiscal de la América Latina fueron brevemente expuestos al iniciar este artículo y allí se hizo oportuna referencia a las importaciones y las ex-

portaciones que en estas Repúblicas desempeñan el papel que en los Estados Unidos cumplen las inversiones y los ahorros. Este cambio de papeles tiene una importancia relativa y sus consecuencias son más bien desalentadoras en Estados Unidos solo una pequeña parte del aumento de los ingresos se invierte en mercancías extranjeras y así no hay gran diferencia entre la propensión marginal () a consumir mercancías nacionales y extranjeras y el consumo de las nacionales solamente. En la América Latina la diferencia es decisiva porque la propensión marginal a consumir ambos tipos de mercancía determina un consumo relativamente reducido de las nacionales. La falta de estadísticas veraces sobre ingresos nacionales en la América Latina dificulta establecer comparaciones exactas pero se puede afirmar con relativa seguridad que la propensión a consumir mercancías nacionales es más baja que en los Estados Unidos en consecuencia su índice de ingresos es también más bajo. En otros términos sus economías requieren un mayor estímulo con el fin de obtener un aumento de los ingresos.

El índice bajo que trae el inconveniente de la deficiencia efectiva en los gastos tiene ordinariamente la ventaja de dar a la economía mayor estabilidad no obstante lo anterior en el caso de los países latinoamericanos esta ventaja es apenas relativa debido a la extremada amplitud de las fluctuaciones en las exportaciones. Las fluctuaciones periódicas en cuanto al volumen son muy considerables pero aun son mayores las que experimentan los precios ya que las exportaciones consisten principalmente en materias primas. Mientras en los Estados Unidos esas oscilaciones en los precios de una gran parte de la producción nacional determinarían cambios casi exclusivamente en la afluencia de la moneda dejando el verdadero ingreso sin modificación apreciable en Latinoamérica el efecto es diverso debido a la grande importancia de las mercancías introducidas. En otras palabras el efecto de las fluctuaciones periódicas sobre los ingresos se agrava por los cambios paralelos en las condiciones de los negocios.

Queda por mencionar otro punto que va en detrimento de la estabilidad en la América Latina. En Estados Unidos el efecto que producen las inversiones es el de aumentar los ingresos nacionales por encima de cierto nivel de equilibrio en el cual tanto las inversiones como los ahorros equivalen a cero y los ingresos nacionales se sostienen porque se consumen en su totalidad. Si la perspectiva de saltar entre un botón no tiene grande atractivo por lo menos lleva la seguridad de que los ingresos no habrán de caer aun más. La economía latinoamericana no tiene esa base en sus ingresos. Aun cuando los ingresos fácilmente pueden caer hasta el punto de que los ahorros lleguen a cero tendrían que descender mucho más antes que la demanda de importaciones haya desaparecido o quede compensada por las inversiones y reajustes. Este dilema es menos preciso pero no se elimina del todo por el hecho de que las exportaciones ten-

() En vista del carácter técnico de la exposición a que procedo el lector que no sea un economista puede preferir pasar por alto esta sección.

() La propensión marginal a consumir cualquier tipo especial de mercancías se define como el aumento en el consumo de tal artículo relacionado con un ingreso dado.

gan menos posibilidad de caer a cero que las inversiones. En cualquier caso la depreciación o el control de cambios podría e indudablemente debería restaurarse con el objeto de reducir las filtraciones de ingresos hacia las importaciones y equilibrar éstas con las exportaciones pero la falta de un nivel básico bajo el cual no pudieran colocarse los ingresos es una desventaja la disminución extremada de los ingresos durante la época de la depresión en Cuba donde la depreciación y el control de cambios no eran posibles ilustra este caso.

En resumen es licito afirmar que a pesar de la relativa estabilidad que da un índice bajo la inconsistencia de los factores de estímulo y las características azudadas de las fluctuaciones hacen que los ingresos de las Repúblicas Suamericanas sean muy inestables. Teniendo esto en cuenta podemos proceder a estudiar la influencia que ejercen sobre los ingresos nacionales las exportaciones e inversiones o lo que es más interesante para lograr el objeto que perseguimos las erogaciones oficiales. Esta influencia se hace notar en tres concatenaciones de causas directas: (1) El índice (2) Las inversiones reproductivas (3) El aumento del circulante.

De lo dicho anteriormente se deduce que los efectos del índice deben ser relativamente pequeños. Una gran parte de las erogaciones oficiales se filtra hacia las importaciones y no estimula la economía doméstica. Aumentar las importaciones implica por tanto estimular economías distintas a las nacionales y la idea de que las exportaciones estadounidenses o británicas sean aumentadas en una pequeña fracción del uno por ciento resultaría poco reconfortante para cualquier Gobierno latinoamericano.

Las inversiones reproductivas pueden presentarse en época temprana porque la capacidad de la industria nacional es pequeña y su expansión pronto se hace necesaria ante el aumento de los ingresos nacionales. Su importancia como factor generador de ingresos sería casi siempre débil ya que una gran parte de los fondos de inversión habría de gastarse en el Exterior. El efecto de la precipitación en los gastos oficiales en otras palabras como los efectos del índice probablemente no serán considerables.

Quedan por ver los efectos relacionados con un aumento del circulante. Un déficit presupuestal es casi seguro que trae consigo un aumento de circulante pues las probabilidades de financiamiento exclusivamente con las economías son prácticamente nulas. Es cierto que en los Estados Unidos por los años de 1930 a 1939 el aumento del circulante no alcanzó a servir como estímulo de importancia; el medio circulante en exceso en balances múltiples. En América Latina no obstante un aumento de moneda parece ser más efectivo. Se podría sugerir que la teoría de la cantidad de moneda que ha sido combatida por sus antiguos sostenedores sobre la base de recientes experimentos es aun buena hasta cierto punto en América Latina. Esto parece ser particularmente cierto con respecto al volumen del medio circulante que en México por ejemplo tiene estrecha relación con el nivel de precios mientras los depósitos parecen ser menores.

Uno no puede más que preguntarse porque razón los latinoamericanos deseen tener menos

dinero ocioso que el que los norteamericanos han mantenido en los últimos quince años. Probablemente esto se deba a dolorosas experiencias de inestabilidad monetaria a altas tasas de interés y a poco volumen de ahorros a la falta de organización monetaria con frecuencia y a la falta de mercados para papeles oficiales y la gran proporción de circulante con relación a los depósitos bancarios. Posiblemente no este desconectado del espíritu de empuje de las distintas partes del Hemisferio.

La suma total de los efectos producidos por los gastos oficiales por el índice por las inversiones reproductivas y el mayor circulante puede ser regularmente grande aun cuando cada efecto sea pequeño relativamente considerado. Una expansión sustancial de los ingresos nacionales por medio de erogaciones oficiales encuentra sin embargo dos graves obstáculos. El primero es la falta de un sistema industrial bien delineado. En los Estados Unidos el aumento de los gastos tendería a transformar factores muertos en activos dentro del proceso de productividad sin peligro de inflación seria hasta que se haya obtenido empleo total. No así en los países latinoamericanos allí la economía se mueve para retroceder fuentes dormidas en una sola dirección y hacia las industrias de exportación. Estos no obstante generalmente se afectan poco por el aumento de la demanda interna ya que las industrias cuyos productos tienen demanda no pueden ampliarse y absorber los factores tan rápidamente como sea necesario. Los conductos por los cuales debe afluir la demanda monetaria para que sea efectivo el aumento de la producción no están allí sencillamente. Así los límites de la expansión de las industrias nacionales tienen la probabilidad de alcanzarse aun cuando en las industrias de exportación haya un gran número de desocupados. Si las erogaciones oficiales se hacen en forma de compra de productos de exportación estas industrias naturalmente darán a la economía empleo total. Pero como las mercancías que no se venden no tienen valor tales compras oficiales añadirían tan poco a los ingresos nacionales como una ddiva.

El segundo obstáculo que es más bien de carácter financiero que estructural es la pérdida de reservas de divisas extranjeras fenómeno que debe esperarse cuando suben las importaciones y la balanza de los pagos se transforma en pasiva. Mientras la salida de dinero sea tolerable lo más grave que puede suceder es la disminución del circulante del sistema bancario susceptible sin embargo reajustarse por medio de una política monetaria apropiada. Entonces el país simplemente está aumentando su ingreso ordinario por medio del consumo de sus reservas acumuladas. Si la limitación del crédito o la suspensión de pagos del Gobierno no equilibran la balanza exterior desfavorable la depreciación y el control de cambios serían las únicas alternativas. Ambas servirían para recobrar el equilibrio de la balanza de pagos y la obligada reducción de las importaciones desvía parte de su aumento de ingresos que antes iba al Exterior hacia la economía doméstica. La inflexible situación de los suministros dominantes se agrava entre tanto por la escasez de materias primas y de abastecimientos que ahora comienzan a obstaculizar el desarrollo de la industria nacional.

Bajo el golpe del aumento de la demanda y de la escasez inicial los precios comenzaran a subir naturalmente. Si se acude primero al control de cambios en vez de la depreciacion tambien sera necesario acudir al auxilio de esta con el fin de proteger las ya paralizadas industrias de exportacion contra un aumento del costo de produccion. Si la depreciacion hubiere sido la primera solucion deberia complementarse con el control de cambios porque el ascenso de los precios muy pronto principiaria a contrarrestar los efectos favorables de los tipos de cambio mas bajos en la balanza de pagos. Asi por diferentes caminos se va al mismo callejon sin salida.

Valdria la pena buscar algunos de los efectos de la depreciacion en los ingresos nacionales. Generalmente se cree que bajo todas las circunstancias con pocas excepciones la depreciacion trae consigo un aumento en las exportaciones y una disminucion de las importaciones. Los ingresos nacionales en la depreciacion obtienen ganancias 1º porque se estimulan con el aumento de las exportaciones y 2º porque este estímulo se hace mas efectivo por el aumento de la propension marginal del consumo domestico de mercancías nacionales que eleva el índice de tendencias básicas se encuentran en latinoamerica pero con frecuencia son contrarrestadas y anuladas por otros factores. Si el publico y principalmente los importadores esperan que la depreciacion continúe las importaciones subirán porque representan una especulacion muy lucrativa. Mientras las compras de saldos de los importadores no reducen directamente el corriente de ingresos domesticos indirectamente pueden tener ese efecto en mas de una forma. Los importadores necesitan credito bancario para mantener grandes existencias. Donde el credito no es limitado los cupos disponibles a los productores de mercancías de exportacion son reducidos y su produccion sufre. La atencion de los comerciantes cada vez se fija mas en las operaciones especulativas y se aparta mas de la monotonia de la produccion. Los exportadores finalmente se empeñan en demorar sus ventas y por consecuencia natural tambien demoran algunos de los gastos que tienen conexion con la liquidacion de las cosechas. Si estos efectos resultan bastante fuertes tenemos el resultado paradójico de que la depreciacion por algun tiempo estimula la importacion y obstaculiza las exportaciones contribuyendo por tanto a una mayor caída del circulante. El Ecuador por ejemplo parece haber caido en un círculo vicioso por el estilo en varias épocas de 1930 a 1939.

Es evidente entonces que aun cuando las erogaciones oficiales en grande escala no quedarian sin efectividad su capacidad para producir un ensanche de los ingresos efectivos es a pesar de todo limitada por el volumen de las divisas extranjeras y la potencia de la industria nacional. Los gastos que pudieran regular esa limitacion serian de algun beneficio pero si son exagerados tenderian a producir un alza de precios y una disminucion de circulante. Por medio de la politica oficial de compras de la superproduccion no exportable se puede evitar el problema del desempleo sin inflacion mientras sus reservas de divisas permitan un volumen de importaciones suficiente.

El raciocinio anterior nos demuestra que las erogaciones deben ajustarse a un nivel compatible con la capacidad de las industrias nacionales con un volumen dado de reservas de divisas disponibles al Gobierno le queda el recurso de escoger entre las erogaciones cuantiosas en corto tiempo o las mas pequeñas en un tiempo mayor.

Las erogaciones pequeñas aun cuando mejores que una gota en el mar representan poco en una depresion grande. Debido a la gran disminucion de las exportaciones las erogaciones oficiales con frecuencia deben ser en una escala considerable. Por la falta de grandes reservas de divisas la mayoría de las Republicas no podian sustraerse a los efectos de una prolongada depresion en el Exterior a pesar de la habilidad que pueda tener su politica fiscal.

Pocas palabras hay que decir aqui sobre las medidas adecuadas para contornear una época de bonanza —que es el tipico de gran interes hoy— ya que en otros capitulos de este libro se tratan mas a fondo. El punto ya tratado con referencia a la politica de depresion se puede aplicar tambien aqui desde que los elementos de perturbacion sean grandes las contramedidas de los Gobiernos deben ser por consiguiente tambien de grande envergadura. Debe hacerse especial hincapie sobre el impuesto sobre la renta acompañado si fuere posible de destruccion de parte de los productos porque en la mayoría de las Republicas la mayor fuerza de expansion es el efecto inmediato de las grandes exportaciones sobre los ingresos y utilidades mas bien que el efecto secundario de la expansion de credito. Medidas monetarias adecuadas tales como ventas de papeles de Gobierno para absorber la capacidad adquisitiva son tambien importantes. Gradualmente se van forjando las herramientas para llevar a cabo tal programa de estabilizacion: sistema de impuestos progresivos y un mercado para los bonos de Gobierno. La mayoría de las Republicas estan aun muy lejos de obtener la efectividad que necesitan para hacer frente a la presente situacion caotica. Una vez que se tengan los elementos a la mano la politica fiscal latinoamericana llegara al punto a que parece haber llegado la politica monetaria de Estados Unidos desde hace algun tiempo que puede prevenir la superexpansion pero no puede rivalizar con una depresion.

VI—Politica fiscal de paz y de guerra

Antes de la guerra la politica fiscal de Latinoamerica estaba ligada principalmente con las obras publicas y en algunos casos con operaciones tendientes a sostener los precios de los productos de exportacion. Estas medidas fiscales han sido dictadas principalmente para curar males especificos y su efecto en los ingresos nacionales en general, ha sido en la mayoría de las veces un punto de segundo orden. La expansion del programa armamentista de los Estados Unidos elimino muy pronto la necesidad de todo estímulo de aumento de ingresos generales pero simultaneamente intensifico la necesidad de sostener ventajas individuales. Esta carga fue sobrellevada por los Estados Unidos por medio de compras y almacenamientos. Sin embargo la operacion mas grande de este tipo —la finan-

ciación de la superproducción de granos en la Argentina — fue efectuada por ese país con sus propios recursos.

En el curso de la guerra se han cambiado con decisión las medidas antidepresionistas por una técnica de controlada prosperidad. Dentro del dominio de la política fiscal el problema se ha atacado principalmente por medio de un impuesto sobre la renta y venta de obligaciones. Los detalles de estas y otras medidas se encontrarán en el capítulo sobre Programas de Estabilización de Precios del Profesor Harris. Sin embargo se puede decir algo referente a la política de obras públicas de algunas de las Repúblicas.

Es obvio que uno de los primeros pasos para fijar una prosperidad sería la reducción de las actividades inversionistas oficiales. Sin embargo esta no ha sido la regla en la política fiscal reciente de la América Latina. México efectivamente anunció su intención de reducir los gastos de obras públicas en 1943. Brasil también dijo que se recortaría los gastos pero no obstante las apropiaciones no han tenido cambio desde 1942. Otros Gobiernos han sostenido y aun aumentado esos gastos. Hasta cierto punto el sostenimiento de estas inversiones se justifica por el deseo de resolver el problema seccional de desempleo que resultaría de su suspensión. También debe recordarse que en un país en desarrollo las obras públicas además de ser un estímulo de ingresos son absolutamente necesarias para su propio beneficio. Es más significativo un punto de vista predominante de que la mejor época para gastar es cuando hay dinero. Una honda política compensatoria debe seguir un principio opuesto pero la idea de inutilizar excesos de productos y principalmente la de compensar los impuestos encuentran una resistencia considerable. No hay duda de que las erogaciones oficiales y la política de crédito han agravado la situación inflacionista de varias Repúblicas.

El período de post-guerra la política fiscal se facilitará debido al crecimiento de la industria nacional (la que en cierta forma ha perdido su dependencia del comercio extranjero) al crecimiento de los sistemas de impuestos y a los mejores mercados para los bonos oficiales. Otro de los factores para dominar los alcances de la política fiscal ha sufrido una reforma sustancial como resultado de la guerra: las reservas de divisas extranjeras. Las fuentes de control de cambios han crecido enormemente en casi todas las Repúblicas. En el momento el aumento asciende a US\$ 2 000 000 000 00 y aun continúa subiendo. Este fenómeno se debe en parte al volumen inusitadamente grande en parte a lo anormal de las importaciones y a la inmigración de capitales que se ha intensificado en algunos países. De donde tenemos que la acumulación de la demanda en conjunción con la disponibilidad de divisas extranjeras ha llevado a la creencia de que un gran alud de compras está en perspectiva en América Latina tan pronto como haya mercancías disponibles. Se ha sugerido que esta reversión del poder adquisitivo en tiempo de guerra puede llegar a ser un factor

de apoyo a la economía de Estados Unidos en caso de que se presente una depresión allí.

Estas predicciones optimistas deben mirarse con cierto escepticismo. En su lugar debe insistirse que la intensidad de la demanda por nuestras mercancías por parte de América Latina no dependerá tanto de la sola existencia de enormes reservas de divisas como de su nivel de ingresos que a su vez depende de las exportaciones de las inversiones y de la política fiscal y monetaria. Si las transacciones son buenas las compras de la América Latina serán grandes. Si las transacciones son malas las reservas quedarán sin aplicación en gran parte. (Si la salida de capitales se permite sin control las reservas pueden disminuir aun cuando las importaciones permanezcan bajas). De donde sacamos en conclusión que si las exportaciones o las inversiones son insuficientes para producir prosperidad el uso de reservas sin aplicación dependerá en gran parte de la política fiscal y monetaria.

La conclusión de que un volumen grande de reservas y aun un cúmulo de demandas por satisfacer no se traducirán en grandes importaciones está respaldada por varias consideraciones.

Es cierto que muchas necesidades agudas deberán satisfacerse y que las importaciones por tanto no se podrán determinar exclusivamente por los ingresos nacionales. Cierta parte de las compras de la demanda insatisfecha se puede esperar con seguridad pero probablemente será un error creer que las reservas acumuladas durante la guerra tienen como contraparte una acumulación de ahorros equivalente y que la cantidad de tales reservas pueda por tanto tomarse como un índice de la demanda que habrá de desarrollarse. Aun cuando nuevo circulante se ha puesto en juego para contrarrestar esta balanza favorable gran parte se ha ido no a depósitos inactivos sino a la circulación activa donde se necesita a causa de los precios más altos y de la actividad creciente. Parte de estos fondos activos serán dejados en libertad sin duda si hay una caída de las transacciones pero tal condición escasamente estimulará el envío de grandes pedidos al Exterior. Si los ingresos nacionales disminuyen la América Latina sabrá como lo hizo después de 1930 que la demanda soportada puede sofrenarse otra vez.

Cualquier reducción de compras ante el problema de una decadencia de las actividades comerciales tiene la tendencia de avivarse por medio de las medidas oficiales encaminadas a proteger las industrias nacionales. (Se debe esperar alguna clase de protección a las industrias creadas por las consecuencias de la guerra). Aranceles más altos, control de cambio más rígido y depreciación pueden implantarse. Todas estas tenebrosas reflexiones se refieren claro está a casos extremos resultantes de una depresión sufrida por las naciones de mayor comercio que estén vinculadas comercialmente a las Repúblicas Latinoamericanas. Si aquellas gozan de prosperidad las exportaciones de la América Latina serán grandes y así también lo serán sus importaciones pero en tal caso no habrá gran necesidad de apelar a las reservas acumuladas.

Dada pues la conclusion de que el uso de las divisas extranjeras no aplicadas dependera de la politica fiscal y monetaria es importante anotar que la existencia de estas divisas constituye el principal factor limitativo de una politica fiscal expansionista. Las Republicas han estado hasta ahora libres en gran parte de esta limitacion. Por primera vez desde que la politica fiscal vino a imponerse las Republicas pueden tratar de llevar a cabo un programa expansionis-

ta en estado durante cierto periodo sin temor de confrontar por algun tiempo un balance desfavorable con la alternativa de escoger entre deflacion o inflacion. Esperamos por consiguiente que las autoridades monetarias no caigan en la tentacion de atesorar oro como lo han hecho algunos en depresiones anteriores y que por el contrario haran uso total de sus nuevas reservas si se presentare una crisis de post guerra.



EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LA ECONOMIA Y EL PROBLEMA FISCAL DE LA NACION

Por Jose Maria Garcia

Jefe de la Seccion de Investigaciones Estadístico Fiscales de la Contraloría General de la Republica

Por revestir el problema de la situacion fiscal de la Nacion una gravedad excepcional conviene analizar siquiera someramente la funcion especial del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades con relacion a el y a algunos aspectos de la economia nacional para establecer si nuestro regimen tributario en vigencia consulta o no la organizacion economica y si satisfaciendo las necesidades cada vez mas crecientes de los servicios publicos nacionales

Antes de entrar a hacer el esquema propuesto precisa conocer el juego con que participan en los ingresos nacionales las principales fuentes de tributacion para fijar en principio el criterio economico que anima la vida fiscal de nuestra maxima entidad publica. La masa de los ingresos efectivos de la Nacion esta integrada del punto de vista fiscal como aparece en el siguiente cuadro comparativo de cinco años

C R U I O S	1939	1940	1941	1942	1943
	P E S O S				
Bienes y servicios nacionales	9 784 354	8 385 837	9 643 346	9 335 180	10 346 173
Impuestos directos	22 185 122	24 965 599	25 139 164	3 189 542	49 060 184
Impuestos indirectos	6 008 816	15 708 008	55 579 487	42 572 698	41 407 391
Ingresos varios	7 041 767	3 164 690	17 058 304	29 131 840	29 613 535
Recursos fiscales	4 800 000	41 963 927	6 162 671	38 888 617	39 506 111
Totales	101 820 059	121 188 056	113 882 972	153 119 117	171 933 391

Del examen global del cuadro anterior se desprenden importantes conclusiones. El grueso de las entradas del Fisco provienen en un mayor porcentaje de los impuestos indirectos contra cuando así los principios de una sana política fiscal y luego en menor proporción y en orden descendente de los impuestos directos y los recursos fiscales. Este esquema básico planteado así nada más refleja el grave problema de la situación fiscal del país y su carácter antieconomico hechos estos que no pueden atribuirse exclusivamente a las repercusiones de la guerra en nuestra economía y la Hacienda Pública por cuanto estos mismos hechos y circunstancias aparecen del examen crítico de las cifras de los años anteriores a esta última guerra. Como que el problema del déficit fiscal no es una consecuencia del rápido descenso de la renta de aduanas sino más bien un desajuste ya persistente en los anales de nuestra historia fiscal entre los ingresos efectivos y los gastos necesarios de la Nación. Claro que la guerra ha venido a ahondar el problema y ese desajuste demuestra la necesidad de reconstruir o reformar el sistema tributario.

Las afirmaciones hechas anteriormente sobre los defectos de este sistema tienen fundamentos incontrovertibles. Al paso que los ingresos ordinarios de la Nación demuestran un descenso aun el examen de las cifras de los últimos cinco años ha tenido que compensarse dicho descenso que en otras palabras implica el aumento del déficit fiscal con un aumento progresivo del uso de los recursos del crédito público mediante la emisión de bonos libranzas pagarés etc para establecer el equilibrio presupuestal. Este último hecho se observa en el crecimiento de la deuda pública nacional cuyo saldo en 31 de diciembre de 1941 es superior a \$ 300 000 000.

Aunque en el cuadro anterior aparece un aumento de los impuestos directos con un ascenso considerable para el último año de 1943 debe tenerse en cuenta que el se debe a los recaudos y aumentos de las tarifas del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades establecido con carácter extraordinario por medio de la Ley 45 de 1942 y Decreto extraordinario número 1361 del mismo año con relación a los años gravables de 1942 y 1943. De los \$ 19 960 585 que ascendió la liquidación de los recargos y

umentos de tarifas en 1943 \$ 11 533 081 o sea mas de la mitad de esos ingresos corresponden al 50% de recargo el cual no puede catalogarse como un tributo sino como una inversion forzosa desde el momento que las entradas percibidas por dicho aumento tiene caracter de voluntivo en bonos de deuda publica a los contribuyentes afectados por la Ley De la diferencia en la suma total anterior \$ 8 050 830 corresponden al 35% de aumento de las tarifas y \$ 376 674 al 20% sobre el exceso de utilidades

El total recaudado por concepto de recargos y aumentos en 1943 fue de \$ 16 173 805

Como ya se dijo el mayor porcentaje de los ingresos publicos nacionales proviene de los impuestos indirectos lo que ya significa una mayor participacion de los gravamenes al consumo con las multiples consecuencias que este hecho implica en la economia nacional A este respecto se tiene que el grupo de impuestos indirectos se descompone en los siguientes renglones en los cinco años que nos sirven de comparacion

	1939	1940	1941	1942	1943
	P E S O S				
Aduanas					
Derechos bodegajes etc	40 530 272	27 670 352	30 470 854	18 711 565	21 676 149
Consumo					
Gasolina grasas y lubricantes llantas fosforos	6 179 364	6 390 203	7 177 989	6 426 624	6 676 149
Timbre y papel sellado	5 466 548	4 750 962	5 625 572	4 230 778	5 279 863
Exportaciones					
Cafe banano etc	1 044 326	1 068 153	1 114 334	931 891	1 178 427
Varios					
Venta de oro fisico loterias tonelaje etc	7 688 306	5 828 338	11 190 738	12 272 040	8 606 203
Totales	61 008 816	45 708 008	55 579 487	42 572 898	43 407 391

Las cifras que se destacan mas en el cuadro anterior corresponden a las entradas por concepto de los derechos de aduanas en segundo termino a los impuestos de consumo de gasolina y fosforos en tercer puesto el timbre y papel sellado luego la venta de oro fisico y en seguida las exportaciones

Concretndonos ahora al impuesto sobre la renta y complementarios se tiene el siguiente resumen de productos por bases del impuesto en el periodo de 1939 a 1943 discriminando este ultimo año con los recargos y aumentos y sin estos por las razones expuestas arriba

IMPUESTO	1939	1940	1941	1942	1943	
					Con recargos	Sin recargos
	P E S O S					
Renta	12 417 562	13 949 153	13 975 641	17 913 984	2 928 054	16 754 749
Patrimonio	4 564 014	5 541 519	5 882 115	6 330 309	6 775 362	6 753 362
Exceso de utilidades	2 371 955	2 476 332	2 358 419	3 276 826	2 764 929	2 764 929
Totales	19 353 531	21 967 004	22 216 175	27 521 119	42 468 345	26 294 540

Del examen global del cuadro anterior puede concluirse los recaudos por concepto del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades registran un aumento progresivo aunque pequeño durante el periodo comprendido entre 1939 y 1942 dicho aumento es mas considerable en el año de 1942 con relacion a 1941 por concepto del impuesto sobre la renta y exceso de utilidades por razon de que el numero de contribuyentes al impuesto sobre la renta personas naturales aumento de 46 710 a 50 304

el de contribuyentes de esta misma clase al impuesto sobre patrimonio de 26 065 a 28 771 y las personas naturales gravadas por exceso de utilidades fueron 992 en 1912 y 700 en 1941 en cambio el numero de contribuyentes sociedades y comunidades al impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades disminuyeron en las tres bases en 1942 con relacion a 1941 asi de 2 685 a 1 246 de 2 190 a 1 157 y de 249 a 214 respectivamente Este fenomeno de aumento de contribuyentes personas naturales

La disminución del número de contribuyentes sociedades y comunidades en los dos años de comparación es resultante de la tendencia de la economía capitalista en el campo de las empresas o industrias y también a que desde el año de 1940 se gravaron las sociedades limitadas como sociedades anonimas pero despues por sentencia del Consejo de Estado dichas sociedades se gravaron como colectivas y en consecuencia el impuesto recayo sobre las personas que las formaban y no sobre las asociaciones. De ahí la diferencia que se observa en cuanto al número de sociedades de 1942 hacia atrás.

Ahora bien si se compara el año de 1943 con 1942 se observa el fenómeno opuesto en relación con los recaudos del impuesto sobre la renta y complementarios considerando aparte los recargos y aumentos de tarifas que como ya se dijo tienen carácter especial y extraordinario para 1942 y 1943. No sobra advertir que dichos aumentos por tener un porcentaje fijo y no obedecer a una escala de tasación o gravamen no responden a un criterio de sana política fiscal. En 1943 se registra una disminución considerable de los recaudos por los impuestos sobre la renta y exceso de utilidades y un ligero aumento del impuesto sobre el patrimonio.

Las razones por las cuales se observa una disminución en los impuestos anotados son las siguientes si bien es cierto que el número de contribuyentes personas naturales aumenta en 1943 con relación a 1942 en las tres bases del impuesto y el número de sociedades y comunidades contribuyentes disminuyó en las tres bases como resultado en 1942 comparado con 1941 aquí resulta el fenómeno contrario de disminución de los impuestos debido a que esa reducción de los contribuyentes sociedades y comunidades fue el que ocasiono ese descenso en los impuestos como pasamos a verlo. Las sociedades y comunidades contribuyentes se redujeron así en cuanto a la renta de 1 246 a 1 021 en el patrimonio de 1 157 a 1 007 y respecto del exceso de utilidades de 214 a 173 en el año de 1943 comparado con 1942. El número de contribuyentes del aumento de tarifas fue de 747 en 1943.

Estudiando el resumen del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades de las sociedades y comunidades por actividades económicas se tienen las siguientes cifras en miles de pesos.

ACTIVIDADES	1942			1943		
	Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades
	M I L E S D E P E S O S					
I—Producción primaria	7 024	1 557	1 732	2 953	1 735	74
II—Industrias de transformación	4 930	1 386	848	6 002	1 620	679
III—Servicios	2 085	850	240	2 425	928	378
IV—Otras actividades	100	81	4	58	45	7
Totales	14 139	4 084	2 824	11 348	4 328	1 138

Las conclusiones del examen de las cifras anteriores son muy importantes. La disminución del impuesto sobre la renta en las industrias de producción primaria como la que se registra en el del exceso de utilidades en estas mismas industrias es verdaderamente inquietante. En miles de pesos dicha disminución es de 4 071 para la renta y de 1 658 para el exceso de utilidades. Pues las industrias extractivas de oro pagaron en 1943 una suma por impuesto sobre la renta inferior en \$ 364 000 con relación a 1942 y por impuesto sobre el patrimonio una suma inferior en \$ 9 000. En cuanto a la industria del petróleo las empresas pagaron en 1943 una suma por impuesto sobre la renta inferior en \$ 3 532 000 con relación a 1942 y por impuesto sobre el exceso de utilidades una suma inferior en \$ 1 673 000. Es decir en 1943 las empresas petroleras no aparecen con exceso de utilidades. El descenso del impuesto sobre la renta y exceso de utilidades se explica en cuanto a las empresas petroleras y mineras por el considerable descenso de producción registrado en los años de 1942 y 1943.

La disminución del número de contribuyentes ha sido motivada entre otras razones por haberse considerado un determinado margen de ganancias como renta del trabajo por tanto cuenta del gravamen por exceso de utilidades.

Pero el problema fiscal es más grave si se tiene en cuenta que el Gobierno recibe por concepto de impuestos una moneda con poder adquisitivo muy inferior que el de hace cinco años. Luego los recaudos por este concepto son aun más bajos con relación al mercado monetario. Sin embargo el Gobierno hace erogaciones cada vez más cuantiosas en los servicios públicos y se ha aumentado el costo de la Administración Pública con la prima de salarios por el alza del costo de vida.

Como habrá podido observarse a grandes rasgos nuestro sistema tributario reclama una revisión sustancial. No consulta las necesidades de nuestra economía y cuando los gastos de los servicios públicos aumentan disminuyen los impuestos. Así se explica más el grave problema del déficit fiscal de la Nación.

Estadísticas varias

Comercio Exterior de Colombia

Importacion y exportacion, por paises - Cantidades

JULIO Y AGOSTO DE 1944

PAISES	JULIO DE 1944			AGOSTO DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de		Como país de	Como país de		Como país de
	Origen	Compra	de venta	Origen	Compra	de venta
KILOS BRUTOS						
EUROPA						
Albania	—	—	—	—	—	—
Alemania	—	—	—	—	—	—
Andorra	—	—	—	—	—	—
Bélgica y Luxemburgo	—	—	—	—	—	—
Bohemia	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	—	—
Checoslovaquia	14	—	—	—	—	—
Dinamarca	—	—	—	—	—	—
Eslóvaquia	200	200	—	—	16 698	—
España	11 213	11 230	—	1 024	194	2 992
Estonia	—	—	—	—	—	—
Finlandia	—	—	—	—	—	—
Francia	—	—	—	1 007	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	—
Hungría	—	—	—	—	—	—
Irlanda	75	75	—	—	—	—
Islandia	214	—	—	1 268	—	—
Italia	—	—	—	—	—	—
Lituania	—	—	—	—	—	—
Moravia	—	—	—	—	—	—
Noruega	2	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	—	—	—	—	—
Polonia	—	—	—	—	—	—
Portugal	6 138	5 848	—	4 729	4 578	—
Reino Unido	368 277	103 231	—	216 439	216 378	—
Suecia	490	7 232	—	—	—	—
Suiza	5 166	4 904	—	1 127	1 064	—
Turquia	—	—	—	—	—	—
U R S S	1 397	1 385	—	—	—	—
Yugoeslavia	—	—	—	—	—	—
Totales	401 176	134 105		225 594	239 812	2 992
AMERICA DEL NORTE						
Canada	3 537 148	1 131 394	112 487 008	4 258 648	1 429 114	131 759 941
Estados Unidos	15 801 270	18 437 498	153 639 846	27 520 095	29 952 071	134 328 135
Totales	19 338 418	19 568 892	266 126 854	31 783 743	31 381 185	266 088 076
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS						
Costa Rica	277 377	277 377	8 722	207 883	207 883	16 759
Cuba	250	250	4 040	2 181	2 155	4 562
Curazao	65 673	72 214	690 006	62 905	321 056	212 245
El Salvador	1	1	7	—	*	—
Guatemala	9	9	—	26	26	5 016
Haiti	*	—	—	—	—	—
Honduras	—	—	428	1	1	—
Honduras Británicas	—	—	—	—	—	—
Islas Británicas Occidentales	—	—	—	—	—	—
Jamaica	—	—	—	*	*	1
Martinica	—	—	13	—	—	7
México	14 281	13 878	71 645	372 931	372 931	36 373
Nicaragua	3	3	6 060	—	—	10 300
Panamá	245	131 268	236 391	113 399	239 924	376 320
Puerto Rico	—	—	3	—	—	10
República Dominicana	—	—	—	352 452	352 452	2 471
Trinidad y Tobago	206 413	206 413	1	506	2	4
Zona del Canal	51 081	340	2 697 534	201	269 018	799 439
Totales	615 334	701 753	3 714 850	1 112 535	1 765 458	1 423 567

Menos de 500 gramos

(Continúa)

Importacion y exportacion, por paises — Cantidades — (Conclusion)

JULIO Y AGOSTO DE 1944

PAISES	JULIO DE 1944			AGOSTO DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de		Como país de venta	Como país de		Como país de venta
	Origen	Compra		Origen	Compra	
KILOS BRUTOS						
AMERICA DEL SUR						
Argentina	1 393 228	1 959 392	73	574 713	549 334	42
Bolivia	1	1	1	—	—	5
Brasil	164 128	164 081	202	2 479 851	2 452 235	8 835 088
Chile	577 239	577 239	20	592 576	592 445	22
Ecuador	31 334	33 128	36 359	5 829	5 829	17 301
Guayana Ingles a	—	—	5	—	—	3
Guayana Holandesa	—	—	517	—	—	550
Paraguay	575 098	61 184	—	—	—	—
Peru	3 120 464	3 120 781	3 389	949 899	951 853	166
Uruguay	119 736	57 976	282	10 337	9 323	—
Venezuela	1 116 540	1 135 412	227 952	1 058 244	894 311	231 212
Totales	7 097 768	7 109 194	268 800	5 671 449	5 455 330	9 084 289
ASIA						
Borneo	—	—	—	—	—	—
Ceylán	5 995	40	—	2 363	—	—
China	2	—	—	—	—	—
Chipre	—	—	—	—	—	—
Filipinas	—	—	—	—	—	—
Hong-Kong	—	—	—	—	—	—
Indias Británicas	42 325	—	—	42 502	—	—
Indias Holandesas	60	60	—	—	—	—
Indochina	750	—	—	—	—	—
Irak	—	—	—	—	—	—
Japon	—	—	—	—	—	—
Java	—	—	—	—	—	—
Malasia Británica	—	—	—	—	—	—
Palestina	411	—	—	78	—	—
Persia	1 486	—	—	1 525	—	—
Siam	—	—	—	—	—	—
Siria	—	—	—	1 096	—	—
Totales	51 029	100	—	47 564	—	—
AFRICA						
Argelia	—	—	—	—	—	11
Congo Belga	—	—	—	—	—	—
Egipto	—	—	—	—	—	—
Guinea Portuguesa.	—	—	—	—	—	—
Islas Canarias	—	—	—	—	—	—
Madagascar	—	—	—	—	—	—
Marruecos Esp nol	—	—	—	—	—	—
Marruecos Francés	—	—	—	—	—	—
Mozambique	—	—	—	—	—	—
Nigeria	—	—	—	—	—	—
Somalilandia Británica	—	—	—	—	—	—
Sudán Anglo-Egipcio	9 604	—	—	—	—	—
Sudán Francés	51	—	—	—	—	—
Union ufafricana	—	—	—	—	—	—
Zanzibar	664	—	—	—	—	—
Totales	10 319	—	—	—	—	11
OCEANIA						
Australia	—	—	—	—	—	—
Nueva Guinea	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	—	—	—	—	—	—
Sumatra	—	—	—	—	—	—
Tahití	—	—	—	—	—	—
Totales	—	—	—	—	—	—
Gran total	27 514 044	27 514 044	270 110 504	38 840 885	38 840 885	27 6 639 035

Importacion y exportacion, por paises — Valores

JULIO Y AGOSTO DE 1944

PAISES	JULIO DE 1944			AGOSTO DE 1944		
	IMPORTACION		EXPORTACION	IMPORTACION		EXPORTACION
	Como país de		Como país de venta	Como país de		Como país de venta
	Origen	Compra		Origen	Compra	
P E S O S						
EUROPA						
Albania	—	—	—	—	—	—
Alemania	—	—	—	—	—	—
Andorra	—	—	—	—	—	—
Bélgica y Luxemburgo	—	—	—	—	—	—
Bohemia	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	—	—	—	—	—	—
Checoslovaquia	284	—	—	—	—	—
Dinamarca	—	—	—	—	—	—
Eslovaquia	1 879	1 879	—	24 422	—	—
Espana	13 573	12 157	—	4 827	4 029	13 869
Estonia	—	—	—	—	—	—
Finlandia	—	—	—	—	—	—
Francia	24	—	—	4 901	—	—
Grecia	—	—	—	—	—	—
Hungría	—	—	—	—	—	—
Irlanda	4 086	4 086	—	—	—	—
Islandia	258	—	—	2 143	—	—
Italia	—	—	—	—	—	—
Lituania	—	—	—	—	—	—
Moravia	—	—	—	—	—	—
Noruega	259	—	—	—	—	—
Países Bajos	—	—	—	—	—	—
Polonia	—	—	—	—	—	—
Portugal	12 795	11 246	—	6 529	5 918	—
Reino Unido	263 887	222 062	—	218 648	271 439	—
Suecia	13 253	9 999	—	—	—	—
Suiza	149 612	148 038	—	66 402	65 600	—
Turquia	—	—	—	—	—	—
U R S S	779	666	—	—	—	—
Yugoeslavia	—	—	—	—	—	—
Totales	460 643	410 143		303 450	321 408	13 869
AMERICA DEL NORTE						
Canadá	681 582	379 773	2 973 591	730 38	333 928	2 703 384
Estados Unidos	8 358 988	8 846 799	15 966 780	12 964 544	13 347 218	7 491 214
Totales	9 040 570	9 176 572	18 990 371	13 694 782	13 681 146	10 194 598
CENTRO AMERICA Y ANTILLAS						
Costa Rica	96 784	96 784	37 285	81 213	81 213	43 795
Cuba	3 422	3 422	29 106	15 526	15 342	33 131
Curazao	8 813	8 813	183 783	4 774	56 427	111 913
El Salvador	6	6	52	3	3	—
Guatemala	98	98	—	152	152	4 648
Haití	2	2	—	—	—	—
Honduras	—	—	2 420	3	3	—
Honduras Británicas	—	—	—	—	—	—
Islas Británicas Occidentales	—	—	—	—	—	—
Jamaica	—	—	—	5	5	9
Martinica	—	—	10	—	—	5
México	92 497	92 261	61 020	587 313	587 313	30 277
Nicaragua	51	51	29 017	—	—	36 101
Panamá	363	38 960	79 985	45 362	90 023	138 488
Puerto Rico	—	—	58	—	—	52
Republica Dominicana	—	—	—	129 227	129 227	5 269
Trinidad y Tobago	62 727	62 727	5	350	10	5
Zona del Canal	617	617	357 749	2 054	71 079	94 995
Totales	287 091	303 741	775 480	865 982	1 030 787	589 898

(Continua)

Importacion y exportacion, por paises — Valores — (Conclusion)

JULIO Y AGOSTO DE 1944

PAISES	JULIO DE 1944			AGOSTO DE 1944		
	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN
	Como país de		Como país de venta	Como país de		Como país de venta
	Origen	Compra		Origen	Compra	
P E S O S						
AMERICA DEL SUR						
Argentina	1 066 999	1 441 941	277	787 604	779 317	149
Bolivia	41	41	4	—	—	18
Brasil	566 407	566 367	238 462	2 483 177	2 457 177	457 302
Chile	329 796	329 706	20	275 644	74 740	50
Ecuador	27 249	29 734	126 660	14 723	14 732	60 125
Guayana Inglesa	—	—	2	—	—	4
Guayana Holandesa	—	—	5 025	—	—	2 284
Paraguay	387 667	41 027	—	—	—	—
Peru	296 149	297 570	4 579	436 105	444 147	233
Uruguay	304 038	264 219	88	45 496	34 908	—
Venezuela	284 831	301 092	669 991	249 724	220 657	766 007
Totales	3 258 082	3 272 602	1 045 108	4 292 473	4 225 678	1 28 172
ASIA						
Borneo	—	—	—	—	—	—
Ceylan	17 794	111	—	5 487	—	—
China	194	—	—	—	—	—
Chipre	—	—	—	—	—	—
Filipinas	—	—	—	—	—	—
Hong-Kong	—	—	—	—	—	—
Indias Británicas	89 137	—	—	94 163	—	—
Indias Holandesas	97	97	—	—	—	—
Indochina	270	—	—	—	—	—
Irak	—	—	—	—	—	—
Japón	—	—	—	—	—	—
Java	—	—	—	—	—	—
Malasia Británica	—	—	—	—	—	—
Palestina	233	—	—	50	—	—
Pesia	1 479	—	—	1 584	—	—
Siam	—	—	—	—	—	—
Siria	—	—	—	1 058	—	—
Totales	109 204	208	—	102 342	—	—
AFRICA						
Argelia	—	—	—	—	—	900
Congo Belga	—	—	—	—	—	—
Egipto	—	—	—	—	—	—
Guinea Portuguesa	—	—	—	—	—	—
Islas Canarias	—	—	—	—	—	—
Madagascar	—	—	—	—	—	—
Marruecos Espanol	—	—	—	—	—	—
Marruecos Francés	—	—	—	—	—	—
Mozambique	—	—	—	—	—	—
Nigeria	—	—	—	—	—	—
Somilandi Británica	—	—	—	—	—	—
Sudán Anglo-Egipto	6 903	—	—	—	—	—
Sudán Francés	87	—	—	—	—	—
Unión Sud Africana	—	—	—	—	—	—
Zanzibar	700	—	—	—	—	—
Totales	7 690	—	—	—	—	900
OCEANIA						
Australia	—	—	—	—	—	—
Nueva Guinea	—	—	—	—	—	—
Nueva Zelandia	—	—	—	—	—	—
Sumatra	—	—	—	—	—	—
Tahiti	—	—	—	—	—	—
Totales	—	—	—	—	—	—
Gran total	13 163 266	13 163 200	20 710 909	19 259 029	19 209 029	12 094 537

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Exportacion de algunos articulos importantes, por paises de venta

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

ARTICULOS	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidades	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidades	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Balata	—	—	—	—	3 011	5 81
PAISES						
Estados Unidos	—	—	—	—	3 011	5 81
Cafe (sacos de 60 kilos)	180 687	10 841 187	6 040 240	356 620	21 97 220	11 924 42
PAISES						
Canada	27 910	1 674 622	931 164	22 474	1 348 435	750 52
Estados Unidos	152 777	9 166 565	5 109 076	333 565	20 013 939	11 150 54
Zona del Canal	—	—	—	581	34 846	23 35
Calzado de cuero		2 584	25 729		5 293	33 45
PAISES						
Curazao	—	3 399	24 152	—	5 027	32 73
Estados Unidos	—	1	7	—	—	—
Panamá	—	180	1 550	—	221	29
Venezuela	—	2	15	—	45	43
Zona del Canal	—	2	5	—	—	—
Caucho negro en bruto		9 017	10 797		17 879	21 39:
PAISES						
Estados Unidos	—	9 017	10 797	—	17 879	21 39:
Colchas y sobrecamas de algodón		1 672	6 811		439	1 955
PAISES						
Costa Rica	—	75	325	—	—	—
Curazao	—	326	1 453	—	385	1 726
Ecuador	—	168	540	—	—	—
Panamá	—	750	3 159	—	—	—
Venezuela	—	353	1 334	—	54	233
Corteza de mangle		91 626	4 843		215 813	10 957
PAISES						
Estados Unidos	—	91 626	4 843	—	215 813	10 957
Cueros de res		143 157	103 051		172 530	95 006
PAISES						
Estados Unidos	—	112 736	78 689	—	—	—
Mexico	—	30 421	24 362	—	172 530	95 006
Cueros curtidos delgados (pies cuadrados)	45 802	2 521	17 927	96 020	4 801	30 513
PAISES						
Costa Rica	30 000	1 500	10 506	10 480	524	3 678
El Salvador	—	—	—	23 740	1 187	7 255
Guatemala	—	—	—	9 880	494	2 896
Nicaragua	—	—	—	33 900	1 695	10 283
Panamá	9 222	692	5 675	18 020	901	6 401
Zona del Canal	6 580	329	1 746	—	—	—
Cueros de caiman		3 801	15 233		1 942	9 057
PAISES						
Cuba	—	2 900	9 128	—	820	4 295
Estados Unidos	—	11	14	—	245	726
Panamá	—	890	6 091	—	877	4 036

(Continúa)

Exportacion de algunos articulos importantes, por paises de venta — (Continuacion)

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

ARTICULOS	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Driles y otras telas de algodón	2 455 451	171 294	765 677	1 245 955	87 973	387 721
PAISES						
Costa Rica	132 695	8 663	22 688	153 456	9 855	36 440
Curazao	11 607	924	4 938	119 982	2 110	11 442
Ecuador	163 836	11 065	50 873	47 184	2 949	13 791
Martinica	—	—	—	192	12	70
Nicaragua	56 753	5 740	18 916	11 696	731	2 965
Panamá	2 032	127	834	2 112	1 757	8 860
Venezuela	2 098 528	144 775	667 428	885 233	70 559	324 153
Especialidades farmaceuticas no designadas		7 792	8 380		6 481	6 698
PAISES						
Costa Rica	—	—	—	—	240	421
Curazao	—	—	—	—	1 176	1 140
Ecuador	—	10	270	—	—	—
Nicaragua	—	—	—	—	4	5
Panamá	—	7 619	7 733	—	51 04	4 781
Venezuela	—	163	371	—	67	351
Flores frescas		7 785	8 982		4 431	5 712
PAISES						
Argentina	—	1	40	—	1	1
Bolivia	—	—	1	—	—	—
Cuba	—	—	1	—	—	—
Ecuador	—	—	—	—	—	1
Estados Unidos	—	1	18	—	10	31
Panamá	—	7 782	8 920	—	4 401	5 627
Peru	—	1	2	—	17	49
Venezuela	—	—	—	—	1	2
Zona del Canal	—	—	—	—	1	1
Ganado vacuno (cabezas)	2 228	841 940	194 394	1 557	592 893	141 392
PAISES						
Curazao	221	99 450	19 890	—	—	—
Peru	—	—	—	399	164 433	40 706
Zona del Canal	2 007	742 490	174 504	1 158	428 460	100 686
Goma perillo		112 799	100 798			
PAISES						
Estados Unidos	—	112 799	100 798	—	—	—
Maderas aserradas y acepilladas		160 702	32 445		154 238	30 481
PAISES						
Curazao	—	10 450	84	—	30 604	6 900
Estados Unidos	—	143 252	31 161	—	123 634	23 591
Venezuela	—	7 000	500	—	—	—
Panos de lana (metros)	2 802	1 356	30 128	1 266	566	13 025
PAISES						
Curazao	220	110	3 565	—	—	—
Venezuela	2 582	1 246	26 563	1 266	566	13 025

(Continúa)

Exportacion de algunos articulos importantes, por paises de venta — (Conclusion)

AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1944

ARTICULOS Y PAISES DE VENTA	AGOSTO DE 1944			SEPTIEMBRE DE 1944		
	Unidades	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidades	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Petroleo crudo (barriles)	1 856 526	261 912 730	3 655 936	1 530 440	211 413 520	3 227 972
PAISES						
Brasil	69 787	8 834 540	201 049	61 915	7 823 810	178 370
Canada	912 896	130 070 770	1 772 220	825 204	113 646 880	1 780 259
Estados Unidos	873 843	123 008 420	1 687 556	643 321	89 947 830	1 269 343
Platino crudo (onzas troy)	3 473	109	158 206	7 301	227	445 599
PAISES						
Estados Unidos	3 473	109	158 206	7 301	227	445 599
Quina en corteza		169 813	80 921		172 369	81 370
PAISES						
Estados Unidos	—	169 813	80 921	—	172 369	81 370
Ropa interior de algodón		3 110	18 577		5 259	32 979
PAISES						
Costa Rica	—	107	750	—	1 274	9 510
Curazao	—	719	4 674	—	2 748	13 119
Ecuador	—	551	1 812	—	—	—
Estados Unidos	—	—	—	—	7	109
Guayana Holandesa	—	—	—	—	260	2 202
Nicaragua	—	536	3 054	—	45	249
Panama	—	1 197	8 287	—	925	7 790
Ropa interior de algodón en tejido de punto		486	4 381		474	2 345
PAISES						
Curazao	—	446	3 979	—	154	1 022
Nicaragua	—	40	402	—	—	—
Panama	—	—	—	—	320	1 323
Sacos y maletas de cuero para viaje		683	2 836		3 258	13 103
PAISES						
Curazao	—	330	420	—	1 881	4 837
Panama	—	312	2 309	—	1 197	6 773
Peru	—	1	11	—	—	—
Venezuela	—	40	96	—	180	1 493
Sacos de fique		32 450	19 150		16 092	10 612
PAISES						
Curazao	—	150	100	—	—	—
Panama	—	—	—	—	69	70
Venezuela	—	32 300	19 0 0	—	16 023	10 542
Sombreros de paja	17 757	1 341	22 717	20 764	2 766	49 655
PAISES						
Argentina	10	—	5	—	—	—
Cuba	13 179	898	15 216	7 454	635	11 733
Curazao	2	—	2	—	—	—
Estados Unidos	73	7	169	21 010	2 101	37 001
Jamaica	5	—	4	—	—	—
México	10	1	17	240	24	786
Panamá	290	29	1 163	—	—	—
Venezuela	4 188	406	6 141	60	6	135

Importacion de articulos importantes

AGOSTO DE 1943 Y AGOSTO DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	AGOSTO DE 1943			AGOSTO DE 1944		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
A						
Abonos quimicos nitrogenados		—	—		—	—
Accesorios de cobre para maquinaria agricola		—	—		—	—
Accesorios para tuberias de grandes instalaciones		49 850	44 809		45 507	64 138
Aceite de linaza no trabajado para usos industriales	1 373 G	4 807	2 543	4 372 C	17 750	10 858
Aceites trabajados para lubricantes	129 890 G	454 513	149 418	157 013 G	539 753	160 303
Acido sulfurico en envases mayores de 10 kilo		—	—		522	598
Aguarrás y similares	8 815 G	30 853	20 138	6 422 G	21 429	12 835
Aisladores de por elana o loza desmontados sin partes de metal		1 077	440		948	494
Aisladores de porcelana o loza montado con partes de metal		69	3 9		90	133
Alambre de cobre desnudo		82 110	62 390		17 728	15 114
Alambre de cobre torcido o aislado		29 805	53 066		19 251	23 535
Alambre de hierro o acero galvanizado		21 901	5 075		170 153	38 634
Alambre ordinario para soldadura eléctrica		49 383	29 225		40 748	30 723
Alambre de puas para cercas		22 830	8 137		429 398	76 812
Algodón medicinal		11 508	21 051		162	1 945
Algodon en rama y desechos de algodón		877 569	400 058		2 473 248	1 733 592
Aluminio y sus aleaciones en láminas hojas etc de mas de 1/10 de milimetro de espesor		580	924		750	1 000
Aluminio y sus aleaciones en láminas planchas etc de 1/10 de milimetro de espesor y menos		140	532		2 100	7 944
Ampolleras de vidrio vacias		3 188	11 921		2 410	10 031
Anilinas derivadas de los benzoles y naftalina		63 717	323 087		5 661	20 628
Anilinas solubles en aceite		382	3 067		994	6 204
Aperturas higiénicas y sanitarios		119 267	137 876		46 723	73 107
Aparatos de radiorrecepcion simple		4 645	24 285		964	5 835
Arados sus rejas y repuestos		18 184	12 845		51 033	25 398
Armazones y copas para sombreros		353	7 023		829	15 535
Arsenobenzoles salvarsanos y neosalvarsanos		1 188	30 015		1 518	17 715
Accesorios para maquinaria caucho en hojas para usos quirurgicos		371	1 060		2 649	11 963
Artefactos de caucho no designados		492	2 705		297	1 340
Articulos de cobre laton o bronce sin niquelar no designados		116	567		434	3 360
Articulos de cobre laton o bronce niquelados no designados		69	599		550	3 898
Articulos de plomo y antimonio no designados		80	157		920	2 143
Articulos en bruto		52	33		61 210	6 827
Autobuses con llantas neumaticas	3 N	5 434	6 759	4 N	16 782	29 648
Automoviles cuyo costo en fábrica no pase de \$ 1 050	2 N	4 603	4 716	4 N	5 886	4 585
Automoviles cuyo costo en fábrica sea de \$ 1 050 a \$ 2 050	1-N	1 600	2 989		—	—
Automoviles cuyo costo en fábrica sea de mas de \$ 2 050		—	—	1 N	2 500	2 632
Azuc refinado		231	61		787 930	168 346
B						
Baldosas y tejas de vidrio		—	—		34 038	10 425
Bandas o correas de transmision de cuero		2 077	12 356		759	4 902
Bandas o correas de transmision en fibra		2 604	12 477		1 228	4 508
Baterias para cocina de hierro o acero galvanizadas estanadas bronceadas esmaltadas etc		1 006	1 411		8 240	8 758
Barnes esmaltadas sapolinas y colores preparados		145 612	11 223		149 355	126 156
Baterias para cocina y utensilios de uso doméstico de aluminio y sus aleaciones		—	—		630	873
Betun para calzado		1 120	1 987		5 306	8 799
Bombillas de filamento		16 727	77 359		17 350	72 665
Brandy (cognac)	5 200-B	5 664	13 473	5-B	6	100
C						
Cables de cobre desnudos		15 102	11 473		3 665	4 256
Cables de cobre forrados o aislados		18 830	23 140		2 187	4 740
Cables o cuerdas de li o canamo yute etc de 3 o más milimetros de diametro		20	26		13 830	11 251
Cacao en grano		204 902	73 260		619 514	244 403
Calzado de caucho zapatos etc		—	—		—	—
Camiones con llantas de caucho neumaticas	45 N	101 103	145 336	49-N	118 211	184 359
Campanas para hacer sombrero rasadas engomadas o aprestadas	25 640-N	2 564	13 989	9 859-N	1 378	14 786
Campanas de fieltro para hacer sombreros	3 630 N	363	12 307	28 811 N	2 402	18 922
Cápsulas vacias de gelatinas y otras sustancias similares para envases de medicamento		286	2 903		1 561	15 658
Cartones ordinarios como el gris fabricado con pasta de madera o paja		163 747	40 786		27 905	6 395

(Continúa)

Importacion de articulos importantes — (Continuacion)

AGOSTO DE 1943 Y AGOSTO DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	AGOSTO DE 1943			AGOSTO DE 1944		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Peso	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Carton imitando el cuero para el suelo		—	—		—	—
Cartón impermeable imitación linóleo para pisos y techos		—	—		—	—
Cebada perlada		40	22		136	42
Cemento blanco		351 446	51 831		—	—
Cemento romano		113 819	8 341		3 297 704	136 121
Chasis de autos para camiones cuyo costo en fábrica no pase de \$ 1 000.50 cada uno		—	—	326-N	617 109	685 687
Chupos biberones anillos de entretención tapas y tapones para envases bolsas y guantes de caucho		609	2 829		2 558	22 265
Cigarrillos	532 450 C	10 649	52 769	1 115 265 C	22 763	105 966
Clavos y puntillas de hierro o acero		31 575	12 766		87 516	35 671
Clavos para herrar		773	409		71 667	48 425
Clavos puntillas tornillos remaches etc de cobre latón o bronce		20	66		—	—
Coro para la purificación del agua en acueductos municipales		3 536	1 854		6 410	3 750
Cobre en planchas flejes círculos o discos		3 258	3 837		1 813	2 461
Colchones a mohadas esponjas de caucho y similares		—	—		39	196
Colores en tableta pastillas frascos tubos etc		37 477	26 333		42 235	26 482
Colores minerales no preparados		19 242	19 539		20 159	15 741
Correas de transmisión de caucho		4 110	12 470		1 493	6 747
Cuadernos para escuelas y colegios		—	—		—	—
Cueos curtidos delgados	47 440 P ²	2 372	21 848	103 728-P ²	5 061	42 096
Cueos curtido gruesos	1 820 P ²	364	870		—	—
Cueos de becerro	58 128-P ²	3 633	49 181	9 347-P ²	555	9 015
D						
Damajuanas botellas y frascos de vidrio ordinario combinados		246 663	52 863		317 389	54 664
Damajuanas		219 996	194 331		143 789	105 792
Driles de algodón crudo con listas de color		—	—		—	—
Driles casinetes tendidos		2 779	10 347	93 349 Y	9 295	35 054
E						
Edificios de hierro o acero de cualquier género		13 139	15 578		20 580	2 967
Especialidades farmacéuticas en forma de tabletas cápsula etc		14 016	144 287		50 083	337 529
Especialidades farmacéuticas en forma de soluciones emulsiones y jarabes etc		32 292	124 089		30 318	91 060
Estaño y sus aleaciones en barras y varilla		2 966	16 533		—	—
Estearina sin manufacturar		4 945	4 011		25 177	14 670
Extractos táncicos de madera y otras materias vegetales		254 663	66 245		16 650	4 604
F						
Frascos y frasquitos para drogas		270 606	83 195		221 557	76 119
Frijoles		513	120		5 333	1 909
Fuel Oil	36 258 G	126 900	2 269	35 152 G	112 800	2 152
G						
Ganado caballar		—	—	3-N	1 706	11 489
Ganado vacuno	1 085-N	325 500	61 682	2 026-N	603 415	155 923
Garbanzos		—	—		2 168	1 272
Gasolina	94 276-G	329 963	47 820	49 238 G	167 559	14 502
Gas-oil	7 360 G	25 760	1 676	16 875 G	55 080	3 164
Grasas trabajadas para lubricantes		79 354	32 429		53 966	21 019
H						
Hachas hachuelas machetes hoces guadanas y similares		9 811	26 409		4 730	12 292
Harina de trigo		823 781	127 200		502 138	85 288
Herrajes para edificios muebles carrocerías etc de hierro o acero en bruto o galvanizados bronceados etc		12 074	45 731		10 573	24 753
Herrajes para edificios muebles etc e maltados ni quelados o encobrados		5 784	18 397		5 280	22 867
Hidrato de potasio (potasa cáustica) en envases mayores de 10 kilos		8 119	2 490		4 359	2 132
Hidrato de sodio (soda cáustica) en envases mayores de 10 kilos		967 887	152 880		156 321	21 122

(Continúa)

Importacion de articulos importantes -- (Continuacion)

AGOSTO DE 1943 Y AGOSTO DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	AGOSTO DE 1943			AGOSTO DE 1944		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
Hierro y acero en hojas galvanizadas lisas o corrugadas para techos		113 373	55 672		403 958	95 633
Hierro y acero en láminas barnizadas o nó de calibre entre 1/16 y 1/4 de pulgada		32 061	9 681		166 985	22 001
Hierro y ace o forjados en lingotes planchas redondo cuadrado en Y en T etc		1 021 806	154 627		1 043 070	158 001
Hierro y acero forjados en barras o varillas sin manufacturar		344 908	71 018		2 794 411	400 202
Hilazas crudas de algodón		1 140	11 911		1 402	2 859
Hilazas de algodón blanqueadas o tenidas		5 444	22 453		5 261	17 639
Hilazas de lana crudas tenidas o blanqueadas en ma dejas de un peso no menor de 50 gramos		22 212	182 837		17 021	166 297
Hilazas de seda natural		—	—		1 072	2 956
Hilazas de seda artificial		87 221	342 191		24 934	111 523
Hilos de algodón crudos blancos o de color acondicionados para la venta al detal		73 904	506 690		5 464	43 130
Hilos de lana preparados para la venta al detal		—	—		923	6 292
Hilos de lino cánamo ramio yute etc acondicionados para la ven a al detal		400	2 726		—	—
Hilos de seda animal vegetal o artificial acondicionados para la venta al detal		28	393		—	—
Hojalata comun en láminas para la fabricación de empaques		—	—		108 202	25 850
I						
Insecticidas y fungicidas		72 802	43 331		64 111	23 622
Instrumentos y aparatos de caucho para medicina cirugía y química		10	177		440	2 527
Inyecciones que no se refieren a productos biológicos		7 423	106 900		9,561	109 008
J						
Juguetes de caucho		7	8		4	5
L						
Lámparas eléctricas de bolsillo y portátiles	N	—	—	4 616 N	664	5 808
Leche condensada líquida y sólida pura		28 586	18 920		57 242	101 783
Lent jas		158	76		97 213	28 550
Lupulo		153 967	413 078		13 107	60 605
LL						
Llantas para automoviles y camiones	1 850 N	48 643	142 153	8 675 N	228 086	630 514
Llaves y registros de cobre laton o bronces para acueductos		2 767	7 749		1 741	6 121
Llaves y registros de hierro o acero para acueductos		2 350	5 636		26 333	48 245
M						
Malta o cebada malteada		133 555	40 950		1 255 633	416 998
Mangueras de caucho		771	1 373		3 134	8 351
Manteca de cerdo		453	452		1 657 065	1 112 948
Maítequilla		—	—		2 769	3 552
Maquinaria agrícola no designada y accesorios		298	844		1 797	2 724
Maquinaria para el beneficio de la cana de azucar y sus accesorios no designados		22 077	15 329		2 970	4 553
Maquinaria para la industria textil y sus accesorios		54 642	173 453		75 312	124 435
Maquinaria para la industria del tabaco y sus accesorios		670	5 516		—	—
Maquina para el cultivo de la tierra y sus accesorios no designadas		4 737	3 502		16 027	16 569
Máquinaria para molinería de granos y sus accesorios		149	251		1 160	1 157
Material eléctrico de un peso neto menor de 200 gramos cada pieza		5 240	22 966		3 166	15 711
Material eléctrico de un peso neto de 200 gramos o más cada pieza		2 267	11 677		17 351	30 163
Motores Diessel semi Die sel y otros		3 602	18 086		—	—
Motores e éctricos		3 424	8 597		14 260	29 928
Motores hidráulicos no designados		—	—		—	—
Motores de gasolina		10,694	30 304		9 294	11 565

(Continúa)

Importacion de articulos importantes — (Continuacion)

AGOSTO DE 1943 Y AGOSTO DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	AGOSTO DE 1943			AGOSTO DE 1944		
	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos	Unidad	Peso neto — Kilos	Valor — Pesos
O						
Otras herramientas para la agricultura y la minería		1 011	4 911		6 128	11 682
Oxido de cinc (blanco y gris de cinc)		70 930	29 457		7 018	4 113
P						
Palas barras azadas picas rastrillos tenedores zapa picos etc		7 733	6 245		7 973	6 777
Panos de lana (telas)	7 722 M	3 861	41 904	1 715 M	1 141	13 161
Papel de colgadura		—	—		4 115	4 386
Papel de empaque en un solo color		568 173	215 831		340 514	111 671
Papel para c garrillos		110 194	203 040		34 783	62 269
Papel toilette		71 502	34 071		24 062	9 362
Papeles de un solo color para imprenta		625 370	108 321		498 885	93 730
Papeles satinados de un solo color para imprenta		394 791	179 411		139 213	203 281
Papeles trabajados rayados y cuadrículado para es cribir y dibujar		381	898		48	203
Papeles para escribir y dibujar		4 117	4 042		86 061	43 382
Parafina sin manufacturar		57 541	18 908		793 644	210 323
Pernos tornillos tuercas remaches cuyos cilindros o agujeros tengan más de 1/4 pulgada de diámetro de hierro o acero		11 105	5 824		24 054	9 990
Pernos tornillos tuercas remaches cuyos cilindros o agujeros tengan de 3/8 a 1/2 pulgada de diámetro de hierro o acero		2 524	1 671		52 342	24 233
Pernos tornillos tuercas etc que tengan menos de 3/8 de pulgada de diámetro de hierro o acero		4 583	4 295		11 815	9 958
Pilas para lámparas eléctricas de bolsillo	3 824 N	478	504	75 996-N	7 196	8 062
Placas de caucho		1 382	3 986		1 367	2 791
Plomo y sus aleaciones en lingotes masas bloques etc		28 907	10 859		1 814	1 098
Productos biológicos		650	18 101		1 488	35 582
Productos opoterápicos		2 980	48 917		2 029	35 837
Productos quimicos industriales no designados en en vases mayores de 10 kilos		26 675	40 742		29 024	39 202
Productos quimicos industriales no designados en en vases menores de 10 kilos		332	3 118		4 429	6 662
Q						
Quincallería de cobre latón o bronce no niquelada		1 346	4 592		146	1 581
Quincallería de cobre latón o bronce niquelada		550	3 370		203	931
Quinina y sus sales		2 248	33 910		208	6 141
R						
Rastros y r strillos		—	—		42 125	20 691
Resinas de pino (colofonia o pez rubia)		621 702	126 586		298 914	69 101
Resinas trabajadas		2 470	1 890		1 837	2 451
Ropa interior de algodón		1 229	13 741		529	7 111
Ropa interior de algodón en tejido de punto		1 065	6 858		4	7
Ropa de interior de lana		—	—		—	—
Ropa interior de lana en tejido de punto		18	360		218	5 491
Ropa interior de seda natural		3	15		11	181
Ropa interior de seda artificial		3 062	69 517		871	31 211
S						
Sacos de algodón para empaque con el sello de la fá brica con capacidad de 15 decímetros o menos		19 116	46 213		6 416	16 151
Sacos de papel para empaque sin impresiones cocidos pegados etc de 60×70 centímetros o más		33 673	14 659		—	—
Sacos de papel para empaque sin impresiones etc de menos de 60×70 centímetros		387	1 035		93	4 581
Salas de cromo para curtir		182 537	88 940		39 374	21 871
Sebo derretido		122 100	55 376		—	—
Sebo refinado		—	1		45	3
Segadoras y accesorios		22 141	22 462		—	—
Sembradoras y accesorios		102	136		783	541
Semillas para la agricultura		1 171	9 618		1 536	3 681
Semillas de alpiste cañamón y millo		11 450	2 592		19 215	6 881
Soldadura de estano		8 384	22 404		191	281
Solución de plomo		17 954	24 395		5 072	5 621
Solución de caucho		44	140		2 006	2 801

* Menos de 500 gramos

(Continúa)

Importación de artículos importantes — (Conclusion)

AGOSTO DE 1943 Y AGOSTO DE 1944

ABREVIATURAS B botellas C cajetillas D docenas G galones M metros N numero P² pies cuadrados Y yardas

ARTICULOS	AGOSTO DE 1943			AGOSTO DE 1944		
	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos	Unidad	Peso neto Kilos	Valor Pesos
Sombreros de fieltro adornados para hombres	2 920-N	297	16 966	12 283 N	1 335	78 643
Sombreros de paja y sus imitaciones sin armar	—	—	—	2-N	*	7
Sombreros de paja y sus imitaciones adornados	285 N	19	874	93 N	8	616
Sombreros de lana sin adornar sin armar campanas para hacer sombreros	15 237-N	957	5 070	30 858-N	2 001	10 600
Sulfato de alumina	142 879	19 351	—	—	—	—
Sulfato de aluminio	46 131	4 465	—	—	—	—
Sulfato de cobre	1 092	408	—	—	30	37
Sulfato de magnesio	31 658	6 653	—	—	7 216	1 819
Sulfato de sodio	13 933	2 133	—	—	11 523	1 958
T						
T baco en rama	—	2 326	19 19	—	—	—
Tanques y tinas para baños y accesorios de baños	—	15 699	21 491	—	4 086	7 940
bocks vasos de noche lavamanos baldes	—	8 360	30 722	—	2 426	5 979
Té	—	—	—	—	—	—
Tejidos cintas y pasamanería elástica de algodón lino cáñamo etc	—	148	1 584	—	1 240	22 486
Tejidos de lino cáñamo yute ramio etc estampados o de hilos de varios colores (driles)	250-Y	50	930	199 Y	19	2 001
Telas de algodón crudas (otras)	7 416 Y	618	1 771	3 680-Y	313	938
Telas de algodón revestidas en una de sus caras base de piroxilina (huiles)	8 060-Y	4 030	12 203	20 936 Y	10 758	35 462
Telas de todo género encauchadas cubierta impregnadas de caucho de peso menor de 2 kilos por metro cuadrado	1 497 Y	599	1 753	15 0 Y	811	1 967
Telas de algodón tenidas	337 125 Y	22 475	118 987	388 956 Y	33 733	197 116
Telas estampadas de algodón	48 400-Y	3 025	15 843	143 298 Y	11 071	49 647
Telas de algodón y seda en la que la urdimbre o la trama sea exclusivamente de una de estas materias	10 500 Y	1 769	16 239	3 720 Y	1 042	8 979
Telas unidas de algodón (bogotanas)	122 397-Y	11 127	32 993	93 349 Y	10 243	41 653
Telas de seda (otras)	54 792 Y	4 566	70 048	80 787 Y	70 9	106 578
Telas de caucho para camas de enfermos	3 Y	1	17	720-Y	360	1 048
Telas o mallas de alambre de cobre latón o bronce	—	119	528	—	19	11
Tierras colorantes en bruto trabajadas molidas etc	—	4 659	1 782	—	4 486	2 720
Tintas líquidas de cualquier color para escribir dibujo etc	—	—	50	—	—	—
Tintas para imprenta y similares	—	21 072	27 741	—	25 602	25 262
Tintas para tener telas y cueros	—	17 456	15 400	—	22 307	24 524
Tractores para la agricultura y accesorios	—	45 509	52 411	—	247 687	277 856
Trigo sin preparar	—	1 032 337	146 575	—	3 244 984	438 837
Trilladoras y accesorios	—	473	839	—	—	—
Tuberías de hierro o acero para grandes instalaciones de 5 centímetros o más de diámetro	—	522 737	100 102	—	3 222 877	636 186
Tuberías de cobre latón o bronce pulidas niqueladas o no	—	4 395	5 712	—	298	678
Tuberías de hierro o acero de menos de 5 centímetros de diámetro	—	142 043	8 757	—	395 248	112 394
Tubos y canales de caucho	—	119	141	—	799	2 337
W						
Whisky	35 0 B	3 778	8 331	18 010-B	20 304	35 179
V						
Vestidos de algodón para hombres y niños	—	605	8 294	—	114	1 473
Vestidos de algodón para mujeres y niñas	—	146	5 065	—	123	3 752
Vestidos de algodón de tejidos de punto	—	136	1 841	—	1	15
Vestidos de lana para hombres y niños	—	201	2 874	—	23	310
Vestidos de lana para mujeres y niñas	—	625	17 390	—	768	25 892
Vestidos de lana de tejido de punto	—	267	4 280	—	36	961
Vestidos de seda natural o artificial para mujeres y niñas	—	1 814	58 559	—	376	14 108
Vidrios sin azogar lisos o corrugados	—	635 635	102 517	—	75 269	24 332
Vidrios plano biselados grabados o decorados	—	821	1 294	—	271	745
Z						
Zinc y sus aleaciones en laminas y planchas de mas de 1/10 de milímetro de espesor	—	1 851	1 985	—	4 573	4 579

Industria Extractiva (Minería)

Metales preciosos — Producción y valor

ENERO Y FEBRERO DE 1945

Onzas Troy=31 1035 gramos

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	E N E R O		F E B R E R O		DIFERENCIA DE + O DE -	
	Onzas	Valor — Pesos	Onzas	Valor — Pesos	Onzas	Valor — Pesos
PRODUCCION DE ORO						
Antioquia	35 013	2 142 953	27 148	1 357 263	- 12 865	- 785 695
Atlántico	—	—	—	—	—	—
Bolívar	123	7 528	113	6 925	- 10	- 603
Caldas	2 689	164 579	2 957	180 903	+ 263	+ 16 324
Caquetá	—	—	—	—	—	—
Cauca	5 128	313 857	3 086	189 115	- 2 042	- 124 742
Choco	3 762	230 251	3 824	284 340	+ 62	+ 4 089
Cundinamarca	—	—	—	—	—	—
Huila	150	9 181	67	4 106	- 83	- 5 075
Magdalena	1	61	6	368	+ 5	+ 307
Nariño	4 583	280 500	5 261	322 402	+ 678	+ 41 902
Putumayo	285	17 443	141	8 641	- 144	- 8 802
Santander	162	9 915	178	10 908	+ 16	+ 993
Tolima	1 018	99 079	1 467	89 594	- 156	- 9 435
Valle del Cauca	252	15 424	151	9 254	- 101	- 6 170
Totales	53 766	3 290 721	39 389	2 413 819	- 14 377	- 876 902
PRODUCCION DE PLATA						
Antioquia	11 417	6 988	7 821	4 795	- 3 593	- 2 193
Atlántico	—	—	—	—	—	—
Bolívar	23	14	16	10	- 7	- 4
Caldas	2 167	1 326	1 597	979	- 570	- 347
Caqueta	—	—	—	—	—	—
Cauca	1 465	897	655	401	- 810	- 496
Choco	547	335	572	351	+ 25	+ 16
Cundinamarca	—	—	—	—	—	—
Huila	90	55	36	22	- 54	- 33
Magdalena	1	1	3	2	+ 2	+ 1
Nariño	789	483	747	458	- 42	- 25
Putumayo	31	19	15	9	- 16	- 10
Santander	180	110	177	108	- 3	- 2
Tolima	975	597	864	529	- 111	- 68
Valle del Cauca	617	378	70	43	- 547	- 335
Totales	18 302	11 203	12 576	7 707	- 5 726	- 3 496

Produccion y explotacion de sal en las salinas terretres (1)

DICIEMBRE DE 1944 Y ENERO DE 1945

SALINAS	DICIEMBRE—1944		ENERO—1945							COMPARACIÓN	
	Totalés		Sal de l	Sal gema	Sal elaborada a base de impuestos	Agua salada		Totales		Diferencia de + o de —	
	Sal — Kilos	Valor — Pesos	K I L O S			Litros	Convertida en kilos	Sal — Kilos	Valor — Pesos	Sal — Kilos	Valor — Pesos
Zipaquirá (2)	4 760 346	232 666	—	356 250	—	14 128 000	4 905 555	5 261 805	243 507	+ 501 459	+ 10 836
Nemocón (2)	1 700 347	83 249	—	—	—	5 250 000	1 822 917	1 822 917	89 250	+ 122 570	+ 6 001
Sesquié (2)	618 403	30 277	—	—	—	1 440 000	500 000	500 000	24 480	- 118 403	- 5 797
Tausa (3)	63 864	2 810	—	—	—	195 000	44 318	44 318	1 950	- 19 546	- 860
Gachetá (4)	36 111	1 430	—	—	—	171 000	47 500	47 500	1 881	+ 11 389	+ 451
Cumará y Upiñ (5)	170 263	5 820	115 938	91 588	—	23 000	7 188	214 714	7 892	+ 44 451	+ 2 072
Chita y Muneque	24 375	624	—	—	7 813	—	—	7 813	200	- 16 562	- 474
Chámeza y Recetor	63 763	1 557	—	—	33 025	—	—	33 025	902	- 30 738	- 655
Totales	7 437 472	358 433	115 938	447 838	40 838	21 207 000	7 327 478	7 932 092	370 057	+ 494 620	+ 11 624

NOTAS—(1) Datos del Banco de la Republica

(2) 36 decalitros equivalen a 12½ kilos de sal

(3) 55 decalitros equivalen a 12¼ kilos de sal

(4) 45 decalitros equivalen a 12½ kilos de sal

(5) 40 decalitros equivalen a 12¼ kilos de sal

Produccion de petroleo, consumo en la explotacion, productos gravables, y entregas al oleoducto

AÑO DE 1944 Y ENERO DE 1945

MESES	PRODUCCION			Pérdidas por evaporacion	Producto efectivo	CONSUMO DE LA EXPLOTACIÓN				
	Petróleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total			Petróleo crudo	Fuel-Oil	Total	Producto gravable	Entregas al oleoducto
E N B A R R I L E S D E 4 2 G A L O N E S										
1944										
Enero	1 266 034	17 731	1 283 765	—	1 283 765	5 347	737	6 084	1 277 682	1 082 445
Febrero	1 666 689	26 901	1 693 590	—	1 693 590	8 211	960	9 171	1 684 419	1 475 519
Marzo	1 923 550	27 591	1 951 241	—	1 951 241	25 168	703	25 871	1 925 330	1 499 768
Abril	1 975 880	34 203	2 010 083	—	2 010 083	7 183	618	7 801	2 002 283	1 796 479
Mayo	2 050 693	33 906	2 084 599	—	2 084 599	3 927	799	4 726	2 079 872	2 003 210
Junio	1 916 800	27 521	1 944 421	—	1 944 421	5 729	803	6 532	1 937 889	1 661 306
Julio	2 052 470	25 308	2 077 783	—	2 077 783	5 766	705	6 472	2 071 310	1 974 942
Agosto	1 962 893	29 430	1 992 323	—	1 992 323	6 807	884	7 691	1 984 633	1 789 620
Septiembre	1 934 291	36 613	1 970 904	—	1 970 904	4 943	849	5 792	1 965 112	1 797 973
Octubre	1 928 389	33 580	1 961 969	—	1 961 969	9 320	873	10 193	1 951 776	1 674 878
Noviembre	1 885 453	32 717	1 918 170	—	1 918 170	5 812	659	6 471	1 911 699	1 711 394
Diciembre	1 727 295	31 334	1 758 629	—	1 758 629	6 861	831	7 692	1 750 947	1 297 648
1945										
Enero	1 285 967	26 187	1 312 154	—	1 312 154	17 539	1 925	19 464	1 292 690	1 330 982

Derivados obtenidos del petroleo

AÑO DE 1944 Y ENERO DE 1945

MESES	Petróleo crudo tratado	GASOLINAS			L P L E S (2)	Tractorina	(Kerosene) Petróleo refinado	Gas oil A C P M (3)
		Ordinaria	Etilica	Nafta				
EN BARRILES DE 42 GALONES								
1944								
Enero	459 778	78 400	16 892	410	1 524	1 308	25 422	18 844
Febrero	329 870	82 602	12 640	407	—	273	8 296	11 735
Marzo	253 347	71 158	4 023	286	—	8 477	3 234	13 170
Abril	378,854	90 694	4 651	193	350	2 205	18 554	20 583
Mayo	423 427	92 101	—	1 122	1 270	8 440	17 513	13 644
Junio	376 969	84 724	4 270	842	312	6 516	18 165	22 429
Julio	422 741	94 943	6 753	613	1 036	4 492	13 565	16 902
Agosto	466 030	99 647	8 304	1 334	351	—	23 664	22 451
Septiembre	153 168	59 195	1 456	291	12	1 346	3 023	4 367
Octubre	446 473	96 738	11 505	1 134	364	7 332	13 263	16 821
Noviembre	420 387	84,559	3 474	409	654	6 373	15 838	20 658
Diciembre	405 376	93 582	5 624	—	—	1 148	15 914	14 356
1945								
Enero	485 588	92 942	6 716	1 088	1 374	2 065	22 847	13 472

MESES	Crudo reducido	Res duos	Lustre para pisos	Lubricantes	A P T (4)	Fuel oil A C P C (5)	Asfaltos	Mermas
1944								
Enero	43 240	5 592	—	4 070	—	258 813	4 519	744
Febrero	48,614	5 598	—	3 693	—	147 277	8 076	669
Marzo	51 017	5 876	—	2	—	94 626	1 210	268
Abril	112	2 935	—	2 023	—	222 763	12 098	1 693
Mayo	—	3 105	—	5 098	234	272 067	7 414	1 418
Junio	—	6 105	—	1 487	444	220 825	10 724	126
Julio	—	6 363	—	4 264	60	267 179	4 950	1 624
Agosto	—	5 119	6	3 799	96	293 419	6 620	1 220
Septiembre	—	7 367	—	—	—	75 009	707	395
Octubre	—	5 724	—	4 184	—	276 572	11 700	1 136
Noviembre	—	4 690	—	2 847	—	67 790	11 080	2 015
Diciembre	33 239	4 095	—	3 941	3	224 500	7 907	1 017
1945								
Enero	—	6 774	—	3 124	—	331 809	599	2 779

Demografía

Defunciones registradas en 1943 por causas de mayor frecuencia y su relación con el total de muertos, por departamentos

DEPARTAMENTOS	Defunciones	Diarrea y enteritis menores de 2 años	%	Bronquitis	%	Otras enfermedades de las vías respiratorias	%	Debilidad congénita	%	Otras enfermedades del corazón	%	Enfermedades del primer año de vida	%	Raquitismo	%
Antioquia	25 207	1 936	7.7	1 443	5.7	917	3.6	854	3.4	824	3.3	743	3.0	717	2.8
Atlántico	5 335	817	15.3	169	3.1	63	1.2	85	1.6	143	2.7	79	1.5	17	0.3
Bolívar	8 374	234	2.8	208	2.5	174	2.1	40	0.4	239	2.9	67	0.8	20	0.2
Boyacá	14 016	172	1.2	146	1.0	165	1.2	41	0.3	257	1.8	703	5.0	11	—
Caldas	17 341	723	4.2	837	4.8	194	1.1	459	2.6	537	3.1	1 503	8.7	515	3.0
Cauca	7 360	107	1.4	508	7.0	340	4.6	35	0.4	123	1.7	257	3.5	70	1.0
Cundinamarca (1)	14 606	512	3.5	286	2.0	340	2.3	131	0.9	524	3.6	411	2.8	30	0.2
Huila	4 148	155	3.7	402	9.7	65	1.5	20	0.9	110	2.7	86	2.0	15	0.3
Magdalena	5 753	349	6.0	136	2.4	106	1.8	48	0.8	129	2.2	146	2.5	9	0.2
Nariño	8 475	60	0.7	439	5.2	377	4.4	24	0.2	115	1.4	772	9.1	1	—
Norte de Santander	7 012	320	4.6	250	3.6	71	1.0	30	0.4	194	2.8	90	1.3	7	—
Santander	21 606	514	4.1	120	1.0	176	1.4	57	0.5	482	3.9	50	0.4	15	0.1
Tolima	10 565	381	3.6	455	4.3	126	1.2	75	0.7	241	2.3	732	7.0	49	0.5
Valle del Cauca	14 614	915	6.3	1 095	7.5	535	3.7	503	3.4	566	3.9	405	2.8	722	5.0

DEPARTAMENTOS	Otras enfermedades de los intestinos	%	Paludismo	%	Bronco-neumonía	%	Tos ferina	%	Neumonía	%	Tuberculosis pulmonar	%
Antioquia	661	2.6	615	2.4	595	2.3	518	2.0	434	1.7	490	1.9
Atlántico	167	3.1	155	2.9	158	3.0	68	1.3	26	0.4	466	8.7
Bolívar	307	3.7	693	8.3	188	2.2	95	1.1	166	2.0	232	2.8
Boyacá	266	1.9	70	0.5	521	3.7	623	4.4	3 565	25.4	77	0.5
Caldas	522	3.0	310	1.8	380	2.2	233	1.3	207	1.2	343	2.0
Cauca	220	3.0	257	3.5	50	0.7	571	7.8	178	2.4	196	2.7
Cundinamarca (1)	482	3.3	201	1.4	824	5.6	582	4.0	1 415	9.7	231	1.6
Huila	432	10.4	42	1.0	50	1.2	197	4.7	102	2.5	36	0.9
Magdalena	177	3.1	1 121	19.5	132	2.3	59	1.0	62	1.1	142	2.5
Nariño	145	1.7	267	3.2	50	0.6	839	9.9	211	2.5	43	0.5
Norte de Santander	182	2.6	281	4.0	77	1.1	118	1.7	878	12.5	205	3.0
Santander	347	2.8	340	2.7	331	2.0	335	2.7	1 665	13.2	203	1.6
Tolima	325	3.1	179	1.7	282	2.7	115	1.1	183	1.7	129	1.2
Valle del Cauca	1 143	7.8	360	2.5	341	2.3	196	1.3	228	1.6	418	2.9

(1) Sin Bogotá

Defunciones registradas en el municipio de Bogotá en 1943, por causas de mayor frecuencia y su relación con el total de muertes

DEFUNCIONES	Diarrea y enteritis menores de 2 años	%	Bronquitis	%	Tifoidea	%	Sífilis congénita	%	Otras enfermedades del corazón	%	Enfermedades del primer año de vida	%	Cáncer y otros tumores del tubo digestivo	%
8 067	775	9.6	147	1.8	104	1.3	153	1.9	346	4.3	142	1.8	236	2.9

DEFUNCIONES	Otras enfermedades de los intestinos	%	Paludismo	%	Bronco-neumonía	%	Tos ferina	%	Neumonía	%	Tuberculosis pulmonar	%
	122	1.5	41	0.5	960	11.9	292	3.6	113	1.4	353	4.4

Estadística Fiscal Nacional

Rentas Publicas Nacionales (1) - Resumen

NOTA—Las cifras que tienen asterisco son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	4 991 856	3 765 066	4 753 646	8 952 960
Febrero	6 639 029	7 389 592	7 236 904	19 048 658
Marzo	7 192 739	10 795 703	7 096 936	—
Abril	9 427 113	5 128,369	10 861 631	—
Mayo	7 793 108	11 264 327	21 537 353	—
Junio	12 257 823	7 773 897	12 632 205	—
Julio	11 914 618	9 172 487	17 840 846	—
Agosto	6 329 370	14 303 804	7 918 220	—
Septiembre	9 142,049	16 447 951	14 045 757	—
Octubre	8 345 761	9 094 813	19 167 178	—
Noviembre	10 598 620	11 137 288	10 657 771	—
Diciembre	23 805 269	29 674 903	11 432 695	—
Totales	118 438 355	135 948 200	145 181 192	28 001 618

(1) Suprimida la division de las rentas y de los gastos en ordinarios y extraordinarios desde la anterior publicacion aparecen englobados bajo la denominacion de Rentas o Gastos Publicos Nacionales

Principales rentas - Aduanas y recargos

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	2 207 906	1 663 043	1 495 010	3 218 010
Febrero	1 314 370	1 476 335	2 216 018	5 909 201 *
Marzo	1 057 033	1 643 807	1 421 377	—
Abril	1 272 475	1 290 609	1 735 379	—
Mayo	1 431 254	2 199 273	1 840 169	—
Junio	2 175 538	1 949 166	1 485 311	—
Julio	1 485 501	2 535 585	2 103 070	—
Agosto	1 427 240	1 890 419	3 022 537	—
Septiembre	2 049 238	1 846 109	2 050 828	—
Octubre	1 602 584	1 633 662	2 145 327	—
Noviembre	1 335 475	2 077 562	3 586 647	—
Diciembre	1 352 906	1 471 179	2 530 673	—
Totales	18 711 565	21 666 749	25 632 346	9 127 211

Salinas Terrestres

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	—	—	—	—
Febrero	210 579	—	—	303 754
Marzo	216 708	—	—	—
Abril	194 229	368 359	164 083	—
Mayo	211 610	—	—	—
Junio	180 410	—	157 882	—
Julio	200 099	153 768	132 895	—
Agosto	257 140	—	—	—
Septiembre	—	—	508 209	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	470 592	698 069	422 805	—
Diciembre	426 103	675 862	989 911	—
Totales	2 367 570	1 896 058	2 375 785	303 754

Salinas marítimas

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	—	—	—	—
Febrero	—	—	—	125 116 *
Marzo	—	—	18 307	—
Abril	—	—	—	—
Mayo	—	—	—	—
Junio	—	—	—	—
Julio	—	—	—	—
Agosto	282 634	—	—	—
Septiembre	—	—	—	—
Octubre	—	—	—	—
Noviembre	—	—	—	—
Diciembre	—	—	—	—
Totales	282 634		18 307	

Correos

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	78 551	80 017	73 424	123 280 *
Febrero	95 893	100 515	108 713	242 609 *
Marzo	156 096	149 785	127 752	—
Abril	90 317	108 349	106 255	—
Mayo	88 693	101 753	113 425	—
Junio	91 753	96 210	117 209	—
Julio	75 231	140 707	105 217	—
Agosto	72 916	103 815	121 203	—
Septiembre	147 407	118 253	128 058	—
Octubre	99 242	106 991	143 067	—
Noviembre	120 769	103 154	122 189	—
Diciembre	126 441	139 587	124 516 *	—
Totales	1 243 309	1 349 137	1 391 028	365 889

Telegrafos — Cables — Radios y Telefonos Nacionales

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	148 149	136 886	184 117	489 942 *
Febrero	170 211	180 242	243 497	774 705
Marzo	157 372	196 597	253 983	—
Abril	155 461	198 432	277 077	—
Mayo	156 772	193 776	242 638	—
Junio	166 596	181 218	253 564	—
Julio	148 749	193 698	251 464	—
Agosto	141 766	193 114	240 611	—
Septiembre	217 324	195 426	260 557	—
Octubre	170 170	168 717	294 531	—
Noviembre	201 090	154 444	366 240	—
Diciembre	338 086	280 987	246 207 *	—
Totales	2 171 746	2 273 537	3 114 486	1 264 647

Impuesto sobre la renta — Patrimonio y exceso de utilidades

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	226 350	527 585	1 098 771	1 638 978
Febrero	182 308	3 801 044	800 808	2 786 107
Marzo	389 517	1 122 256	569 527	—
Abril	2 431 255	916 733	548 789	—
Mayo	1 405 937	2 924 976	2 012 090	—
Junio	5 711 154	1 951 093	3 901 847	—
Julio	4 573 633	1 919 233	3 699 984	—
Agosto	1 759 940	2 991 505	2 839 800	—
Septiembre	1 430 825	1 818 015	2 751 006	—
Octubre	761 917	2 791 273	5 905 036	—
Noviembre	6 532 635	1 670 041	2 145 000	—
Diciembre	2 115 646	3 730 806	3 115 416	—
Totales	27 521 117	20 291 511	29 388 143	4 420 025

Masa global hereditaria — Sucesiones y donaciones

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	254 003	46 359	37 608	105 816 *
Febrero	99 090	144 973	184 361	289 203 *
Marzo	89 204	183 367	318 212	—
Abril	201 529	216 499	187 893	—
Mayo	118 773	172 493	157 831	—
Junio	154 088	86 291	251 228	—
Julio	192 016	256 214	819 998	—
Agosto	109 974	438 025	257 492	—
Septiembre	299 748	1 101 425	206 721	—
Octubre	478 961	177 201	532 369	—
Noviembre	217 881	300 774	373 436	—
Diciembre	396 927	515 247	277 996	—
Totales	2 562 144	3 638 808	3 034 945	395 019

Timbre y papel sellado

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	412 566	263 481	245 609	576 746
Febrero	394 927	392 143	540 639	1 136 114
Marzo	359 501	374 081	444 985	—
Abril	265 961	405 233	510 927	—
Mayo	283 480	435 243	532 716	—
Junio	307 458	445 106	506 984	—
Julio	310 644	493 949	523 377	—
Agosto	340 151	458 946	623 136	—
Septiembre	359 954	487 322	516 604	—
Octubre	350 865	427 597	598 025	—
Noviembre	354 794	474 972	627 847	—
Diciembre	485 175	616 785	530 532	—
Totales	4 230 777	5 279 802	6 241 331	1 712 800

Consumo de gasolina

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	165 566	1 551	6 264	12 692
Febrero	448 229	285 342	20 710	553 792 *
Marzo	100 373	434 957	318 038	—
Abril	372 975	304 012	333 329	—
Mayo	291 064	436 918	479 399	—
Junio	346 297	17 807	332 594	—
Julio	300 421	605 300	437 011	—
Agosto	417 556	351 174	346 271	—
Septiembre	303 720	330 710	447 542	—
Octubre	483 638	452 235	452 025	—
Noviembre	227 573	543 367	17 469	—
Diciembre	728 579	807 696	787 855	—
Totales	4 480 001	4 371 119	4 478 508	566 484

Consumo de fosforos y naipes

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	129 475	131 030	156 994	243 763
Febrero	122 548	137 058	161 119	434 762 *
Marzo	135 716	101 223	176 436	—
Abril	131 049	163 693	155 904	—
Mayo	125 275	155 159	189 337	—
Junio	131 974	155 627	184 632	—
Julio	157 069	155 180	185 633	—
Agosto	150 784	153 397	196 066	—
Septiembre	176 683	138 165	184 774	—
Octubre	150 388	133 547	196 834	—
Noviembre	103 568	161 346	217 424	—
Diciembre	123 994	161 561	188 623 *	—
Totales	1 638 520	1 717 980	2 193 776	678 525

Giros al exterior

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	47 294	72 264	43	—
Febrero	51 058	64 604	—	—
Marzo	56 367	59 821	145	—
Abril	71 091	48 271	376 496	—
Mayo	51 399	781	921 266	—
Junio	74 371	1 007	397 137	—
Julio	92 323	415	146	—
Agosto	119 403	64	483 430	—
Septiembre	119 441	—	1 115 388	—
Octubre	106 153	15	672 007	—
Noviembre	183 322	1 192	169	—
Diciembre	126 948	4	—	—
Totales	1 099 171	218 441	3 966 227	

Telefonos

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	17 283	19 278	8 772	14 421 *
Febrero	20 850	19 303	2 510	24 441 *
Marzo	19 014	17 486	22 712	—
Abril	22 065	23 120	15 760	—
Mayo	20 163	18 610	12 574	—
Junio	20 209	20 993	10 963	—
Julio	19 851	19 140	12 303	—
Agosto	20 564	20 847	8 763	—
Septiembre	23 375	21 450	18 515	—
Octubre	20 287	19 285	10 870	—
Noviembre	18 919	19 773	10 972	—
Diciembre	20 347	15 753	11 621	—
Totales	242 916	235 398	146 335	38 862

Loterias y rifas

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	104 012	95 303	109 650	182 619 *
Febrero	87 131	84 734	143 834	329 681 *
Marzo	102 801	103 913	150 179	—
Abril	108 563	108 538	121 893	—
Mayo	106 987	100 452	135 337	—
Junio	99 816	101 686	145 535	—
Julio	113 639	122 604	171 710	—
Agosto	121 809	133 277	182 734	—
Septiembre	107 726	130 254	173 711	—
Octubre	101 624	121 359	176 079	—
Noviembre	96 522	98 615	163 285	—
Diciembre	111 777	159 502	194 009	—
Totales	1 262 407	1 369 237	1 867 956	512 300

Espectaculos y juegos

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	29 717	31 814	47 450	66 073 *
Febrero	31 210	40 462	55 626	135 340 *
Marzo	34 574	47 454	63 748	—
Abril	31 027	49 641	60 160	—
Mayo	32 042	44 562	67 380	—
Junio	32 527	44 654	58 440	—
Julio	32 906	47 036	54 700	—
Agosto	37 446	49 437	59 787	—
Septiembre	37 252	44 775	60 009	—
Octubre	35 789	45 596	65 347	—
Noviembre	40 081	50 309	62 152	—
Diciembre	44 848	52 347	53 464	—
Totales	419 419	518 087	708 263	201 413

Gastos Públicos Nacionales

Resumen

NOTA - Los datos mensuales de 1943 no pudieron obtenerse

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	3 738 546	—	4 326 438	7 351 293
Febrero	10 728 107	—	7 811 225	10 856 744
Marzo	14 541 759	—	10 754 891	—
Abril	11 407 772	—	8 605 811	—
Mayo	10 010 337	—	16 209 960	—
Junio	12 226 172	—	9 462 973	—
Julio	12 942 977	—	15 331 717	—
Agosto	10 048 301	—	15 173 320	—
Septiembre	14 650 032	—	17 889 791	—
Octubre	11 193 417	—	20 912 170	—
Noviembre	7 392 917	—	14 832 323	—
Diciembre	20 074 377	—	13 654 864	—
Totales	138 954 714	149 290 361	154 875 483	18 218 037

MINISTERIO DE GOBIERNO

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	787 616	—	534 583	1 452 228
Febrero	1 013 121	—	934 002	1 876 092
Marzo	1 138 273	—	1 825 265	—
Abril	1 113 127	—	1 019 853	—
Mayo	1 087 532	—	1 218 673	—
Junio	1 048 980	—	2 043 512	—
Julio	1 123 459	—	1 559 301	—
Agosto	1 043 544	—	1 776 009	—
Septiembre	1 113 238	—	1 499 697	—
Octubre	1 068 906	—	1 613 750	—
Noviembre	1 208 839	—	1 745 885	—
Diciembre	1 470 866	—	1 691 128	—
Totales	13 217 531	15 283 206	17 461 658	3 328 320

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	112 787	—	82 236	156 219 *
Febrero	134 342	—	113 137	179 747
Marzo	182 813	—	27 458	—
Abril	107 496	—	148 965	—
Mayo	148 007	—	193 640	—
Junio	164 436	—	185 846	—
Julio	213 551	—	144 821	—
Agosto	24 027	—	160 688	—
Septiembre	19 848	—	22 460	—
Octubre	344 770	—	263 158	—
Noviembre	120 317	—	181 951	—
Diciembre	128 381	—	368 306	—
Totales	1 700 808	1 462 547	1 902 666	335 966

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	809 893	—	365 609	531 623 *
Febrero	3 589 453	—	1 018 439	1 349 915
Marzo	5 076 839	—	853 745	—
Abril	4 365 822	—	732 443	—
Mayo	2 914 721	—	6 047 408	—
Junio	5 748 000	—	1 125 080	—
Julio	3 501 150	—	3 514 179	—
Agosto	2 299 051	—	8 640 721	—
Septiembre	6 036 530	—	5 119 835	—
Octubre	3 851 959	—	11 537 435	—
Noviembre	424 232	—	2 767 413	—
Diciembre	5 154 162	—	1 618 731	—
Totales	42 731 902	53 290 585	43 341 038	1 881 538

MINISTERIO DE GUERRA

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	11 084	—	630 463	1 703 563
Febrero	1 661 522	—	1 486 632	1 742 520
Marzo	1 371 596	—	1 108 960	—
Abril	1 151 306	—	1 642 771	—
Mayo	1 193 269	—	1 598 363	—
Junio	240 913	—	1 710 522	—
Julio	2 599 515	—	2 090 028	—
Agosto	1 253 443	—	1 848 042	—
Septiembre	1 420 118	—	1 704 525	—
Octubre	1 423 630	—	1 851 976	—
Noviembre	1 299 156	—	1 991 225	—
Diciembre	1 209 730	—	2 353 503	—
Totales	14 835 272	14 642 056	20 017 010	3 440 089

MINISTERIO DE TRABAJO HIGIENE Y PREVISION SOCIAL

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	257 379	—	153 355	277 716 *
Febrero	400 096	—	345 146	571 678 *
Marzo	464 199	—	568 307	—
Abril	447 701	—	407 345	—
Mayo	468 869	—	804 820	—
Junio	609 052	—	624 726	—
Julio	533 191	—	777 773	—
Agosto	451 323	—	1 142 325	—
Septiembre	408 896	—	767 317	—
Octubre	488 660	—	718 249	—
Noviembre	434 913	—	855 584	—
Diciembre	1 330 817	—	875 651	—
Totales	6 295 116	7 027 279	8 040 598	849 394

MINISTERIO DE LA ECONOMIA NACIONAL

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	83 579	—	125 146	256 266 *
Febrero	390 357	—	131 268	341 767 *
Marzo	665 957	—	301 941	—
Abril	237 434	—	223 449	—
Mayo	499 144	—	370 078	—
Junio	503 292	—	257 020	—
Julio	345 862	—	240 410	—
Agosto	1 528 907	—	341 972	—
Septiembre	460 541	—	299 465	—
Octubre	216 200	—	280 871	—
Noviembre	313 640	—	349 876	—
Diciembre	1 416 476	—	609 570 *	—
Totales	6 661 389	3 559 565	2 231 066	598 033

MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	31 047	—	35 145	54 658 *
Febrero	34 507	—	41 265	51 064 *
Marzo	46 723	—	40 851	—
Abril	50 514	—	45 086	—
Mayo	44 031	—	60 981	—
Junio	43 487	—	41 958	—
Julio	43 097	—	57 557	—
Agosto	45 406	—	65 585	—
Septiembre	41 630	—	45 542	—
Octubre	54 592	—	56 724	—
Noviembre	39 880	—	56 421	—
Diciembre	60 318	—	68 492 *	—
Totales	535 232	581 944	615 607	105 722

MINISTERIO DE EDUCACION

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	1 00 316	—	175 618	252 104 *
Febrero	442 584	—	545 254	866 030 *
Marzo	482 562	—	713 913	—
Abril	590 570	—	704 889	—
Mayo	586 007	—	807 913	—
Junio	537 977	—	672 894	—
Julio	509 726	—	769 580	—
Agosto	567 103	—	994 520	—
Septiembre	553 847	—	939 529	—
Octubre	598 706	—	858 205	—
Noviembre	515 802	—	873 854	—
Diciembre	747 135	—	909 165	—
Totales	6 282 334	7 323 347	8 965 334	1 128 154

MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

MESES	1942	1943	1944	1945
	B E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	286 817	—	198 051	448 519
Febrero	342 227	—	491 296	676 076
Marzo	410 568	—	569 963	—
Abril	426 369	—	589 240	—
Mayo	437 945	—	715 069	—
Junio	434 029	—	653 006	—
Julio	442 877	—	639 642	—
Agosto	383 143	—	608 792	—
Septiembre	452 415	—	702 423	—
Octubre	441 016	—	594 471	—
Noviembre	470 775	—	623 459	—
Diciembre	813 524	—	576 062	—
Totales	5 340 705	5 960 355	6 961 474	1 124 595

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	1 047 593	—	769 248	754 624 *
Febrero	1 599 079	—	2 334 795	2 316 336 *
Marzo	1 644 549	—	1 665 980	—
Abril	1 719 116	—	1 732 537	—
Mayo	1 538 795	—	3 791 736	—
Junio	1 952 944	—	215 872	—
Julio	2 027 270	—	4 441 523	—
Agosto	1 603 112	—	4 030 739	—
Septiembre	1 830 141	—	3 110 923	—
Octubre	1 982 116	—	2 608 916	—
Noviembre	1 271 495	—	3 522 235	—
Diciembre	2 225 187	—	2,796 832	—
Totales	23 441 397	23 546 177	31 021 336	3 070 960

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	71 850	—	92 655	140.330 *
Febrero	73 117	—	96 775	140 092 *
Marzo	78 487	—	18 294	—
Abril	77 528	—	19 796	—
Mayo	75 947	—	195 270	—
Junio	74 919	—	106 360	—
Julio	86 054	—	189 661	—
Agosto	90 888	—	106 631	—
Septiembre	86 602	—	109 003	—
Octubre	76 394	—	117 118	—
Noviembre	72 404	—	124 808	—
Diciembre	102 633	—	160 268 *	—
Totales	966 829	1 017 870	1 330 649	280 429

Deuda Publica

MESES	1942	1943	1944	1945
	P E S O S			
DETALLE POR MESES				
Enero	78 469	—	1 156 978	1 232 443 *
Febrero	1 047 661	—	369 988	745 393*
Marzo	3 029 195	—	3 088 503	—
Abril	1 121 784	—	1 269 226	—
Mayo	1 016 047	—	601 274	—
Junio	860 125	—	1 932 530	—
Julio	1 517 226	—	1 096 898	—
Agosto	758 367	—	534 325	—
Septiembre	2 226 235	—	3 569 072	—
Octubre	636 466	—	411 289	—
Noviembre	1 221 472	—	1 739 606	—
Diciembre	2 415 146	—	1 886 158 *	—
Totales	15 936 193	15 494 769	17 686 158	1 977 836